



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2021

**20.^a B SESIÓN
(Matinal)**

JUEVES 25 DE NOVIEMBRE DE 2021

PRESIDENCIA DE LAS SEÑORAS MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO

Y

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO

SUMARIO

Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.—

—A las 11 horas y 26 minutos, bajo la Presidencia de la señora María del Carmen Alva Prieto, el relator pasa lista, a la que contestan de manera presencial o a través del sistema virtual los señores congresistas: **Miguel Grau Seminario,**

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a computar el *quorum*.

Señor relator, por favor.

El RELATOR pasa lista:

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 125 congresistas.

El *quorum* para la presente sesión es de 65.

Con el *quorum* reglamentario continúa la sesión del Pleno del Congreso.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Hoy, 25 de noviembre, se conmemora el "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", fecha creada por la ONU, con la finalidad de brindar un espacio para invitar a la reflexión y promover acciones enmarcadas a erradicar todo tipo de violencia ejercida contra la mujer.

Por ello, junto a parlamentarias de diferentes bancadas políticas nos sumamos a la campaña gráfica "Somos tu voz", que se difundirá en redes, con el objetivo de sensibilizar a la sociedad y hacer un llamado a todas las autoridades para actuar con firmeza, haciendo cumplir las leyes vigentes que tienen como finalidad proteger a las mujeres y erradicar la violencia.

Es importante tomar conciencia de esta alarmante realidad y que seamos solidarios. Dejemos de normalizar y justificar acciones violentas.

Desde el Congreso nos comprometemos a continuar impulsando temas en la materia, luchando por una sociedad sin violencia.

Recuerden mujeres ¡Somos tu Voz! Hagamos que la ley se cumpla.

(Aplausos).

Congresista Luque, tiene usted la palabra.

La señora LUQUE IBARRA (JP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, precisamente, por hoy, 25 de noviembre, "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer" hemos presentado una moción suscrita por la mayoría de los congresistas aquí, una moción multipartidaria, que voy a solicitar, por favor, se lea.

Y previo a eso, Presidenta, quisiera solicitar un minuto de silencio por todas las mujeres desaparecidas en nuestro país y por las mujeres víctimas de feminicidio. Solo hasta el mes de

octubre 5868 mujeres han desaparecido entre niñas y adultas, cifras alarmantes que nos obligan a decir: "Hoy día no más. Basta ya".

Por ello, solicito un minuto de silencio, Presidenta, por las mujeres desaparecidas y las mujeres víctimas de feminicidio.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Los invito a un minuto de silencio.

—La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por las mujeres desaparecidas y las mujeres víctimas de feminicidio.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, a pedido de la congresista Luque, y para ilustración de la sala, se va a dar lectura a la parte resolutive de una moción de Orden del Día.

Relator, dé lectura, por favor.

El RELATOR da lectura:

Moción de Orden del Día 1218

De los congresistas Luque Ibarra, Paredes Piqué, Reymundo Mercado, Córdoba Lobatón, Agüero Gutiérrez, siguen firmas..., mediante la cual proponen que el Congreso de la República acuerde exhortar al Poder Judicial, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a redoblar sus esfuerzos interinstitucionales y el trabajo conjunto para garantizar el acceso oportuno a la justicia y ubicación inmediata de las mujeres víctimas de desaparición, con enfoque de interculturalidad y de género.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— La proposición continuará el trámite correspondiente.

Congresista Cuero, tiene la palabra.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días.

Hoy, 25 de noviembre, se cumplen 40 años de un ataque feroz a un convoy de la Marina, en los cuales, por causa de la lucha contra el terrorismo, fallecieron el técnico infante Fernando Ríos, el OM2 infante Jhony Berrospi, los cabos Fernando

Machuca, Fredy Alburquerque, Daniel Estrada, Marino Mamani y Fredy Becerra.

Por lo cual, señora Presidenta, le solicito respetuosamente guardar un minuto de silencio por los caídos en la lucha contra el terrorismo y que son los héroes de la pacificación.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Los invito a un minuto de silencio.

—La Representación Nacional, guarda un minuto de silencio en memoria de los caídos en la lucha contra el terrorismo de hace 40 años.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias.

Congresista Elvis Vergara, tiene la palabra.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Buenos días con todos los colegas.

En este día, señora Presidenta, de la lucha contra la violencia contra la mujer, debemos no solamente estar en contra de la violencia contra la mujer, sino de cualquier tipo de violencia. Debemos de desterrar la violencia, y especialmente la violencia por cuestiones de ideologías y doctrinas y posiciones políticas. Y desde aquí, como vocero de la bancada de Acción Popular, y —estoy convencido— llevando la voz de todos mis correligionarios, hago llegar un rotundo rechazo por las actitudes y la violencia que ha sufrido nuestro correligionario y excandidato a la presidencia de la República, Yonhy Lescano, el día de ayer en su domicilio, donde fue atacado, él y su familia, por grupos extremistas aparentemente ligados a partidos políticos que, espero de todo corazón, hagan llevar también su rechazo y su deslinde con estas organizaciones extremistas que no deberían tener ningún tipo de espacio en la política peruana.

Y, espero, señora Presidenta, que como Congreso de la República también se haga llegar o se haga una expresión de rechazo frente a esta violencia sufrida por un ciudadano, independientemente de la posición política que tenga, porque no podemos permitir, insisto, debemos desterrar cualquier tipo de violencia.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas...

Congresista Varas, por favor, para continuar con el presupuesto.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PL).— Sí, Presidenta, muy buenos días. Colegas congresistas, muy buenos días.

Justamente quería participar para mostrar el rechazo a estos actos de violencia y a estos actos de terrorismo que se vienen dando a nivel de los domicilios. Ya está llegando a los extremos.

Por ello, desde acá pido este rechazo y que debe de salir a nombre del Congreso. Esta condena a estos actos delictivos que se vienen dando de manera reiterativa contra personalidades públicas y políticas en nuestro país.

Queremos mostrar la solidaridad plena, condenar y pedir, mediante la instancia de la Presidencia y la Mesa Directiva, que actúe en las instituciones que tienen que brindar el orden y vigilar por la paz social.

Tenemos que pedir a los organismos de inteligencia que, de una vez por todas, sancionen a este tipo de actitudes. No podemos permitir desde acá ese terrorismo implementado por algunos grupos que tienen representación acá, en el Congreso. Por ello espero el deslinde en el plazo más inmediato.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista, —y aquí para terminar, porque tenemos que seguir con el Presupuesto— desde la Presidencia de la Mesa Directiva y desde este Congreso se rechaza todo tipo de violencia. Venga de donde venga es inaceptable, efectivamente. Pero, lamentablemente, nuestro país está dividido y por eso vienen este tipo de cosas de cualquier grupo, porque lo que vemos son extremos, ¿no es cierto?

Bueno, entonces, estamos rechazando, evidentemente, todo tipo de violencia.

Bueno, yo voy a continuar porque tenemos hace más de una hora o casi dos horas esperando al gabinete.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, a fin de continuar con el procedimiento de aprobación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, iniciada el último 23 de noviembre, se va a invitar a la Presidencia del Consejo de Ministros y al

ministro de Economía y Finanzas a ingresar a la sala de sesiones.

Se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 11 horas y 43 minutos.

—Ingresan a la Sala de Sesiones la señora Presidenta del Consejo de Ministros, Mirtha Esther Vásquez Chuquilin y el señor ministro de Economía y Finanzas, Pedro Andrés Francke Ballve; acompañados de la Primera Vicepresidenta Lady Camones Soriano, para continuar con el debate del Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público, de Endeudamiento y de Equilibrio Financiero para el año fiscal 2022.

—Se reanuda la sesión a las 11 horas y 45 minutos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se reanuda la sesión.

La Presidencia y la Mesa Directiva, expresan su más cordial saludo a la presidenta del Consejo de Ministros y al ministro de Economías y Finanzas que participarán en la presente sesión.

Señores congresistas, vencido el cuarto intermedio tiene la palabra el congresista Héctor Acuña Peralta, presidente de la Comisión de Presupuesto, para que presente los textos que se someterán a votación.

Cabe recordar, como ya lo hemos resaltado en este Congreso, que fue aprobado por unanimidad el dictamen, que no existe un dictamen en minoría después de décadas y se saluda y se felicita a la Comisión de Presupuesto y a este Congreso, por haber aprobado de esta manera después de años, décadas, como lo he dicho, un dictamen por unanimidad.

Además, que con el Ejecutivo se ha consensuado, se ha visto la mayoría de las sugerencias de todos los congresistas y creo que llegar a un trabajo en consenso y por unanimidad es digno de decirlo, no una, varias veces, como ya lo dije ayer.

Y felicitamos a los ciento treinta congresistas y al Ejecutivo por este trabajo.

Congresista Acuña, tiene la palabra.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Gracias, señora Presidenta.

Muy buenos días.

Por intermedio suyo, un saludo a la Mesa Directiva, a la señora premier, al señor ministro de Economía, con quien hemos compartido horas de trabajo; también permítame saludar a su viceministro, el señor Gustavo Guerra, que también hemos compartido cantidad de horas de trabajo; a mis colegas congresistas y ahora amigos.

En verdad, es un día de trascendental importancia para mi persona y para el Perú entero. En verdad, pudiera comentarles por muchas horas cuánto hemos compartido con los 130 congresistas, es un trabajo de equipo, es un trabajo del Congreso en pleno, ha permitido compartir clases virtuales, sesiones presenciales, grupos de trabajo, asesorías externas, internas.

En verdad, colegas, espero que esta oportunidad que hemos tenido de hacer un trabajo en conjunto sea el resultado de un solo objetivo que es el bienestar común, que es mejorar la calidad de vida de nuestros pobladores.

Nosotros como comisión nos trazamos una meta, un objetivo, una comisión descentralista, una comisión con rostro humano, con una sensibilidad social, para tratar de llegar a los que menos tienen, para tratar de llegar a la población en general.

En esta oportunidad quiero resaltar la buena voluntad, ese espíritu constructivo del Ejecutivo, de nuestros colegas. En verdad, mi agradecimiento profundo a cada uno de ustedes, colegas, por haberme dado esta oportunidad y por haber compartido el solo objetivo, el beneficio común.

Voy a pasar a dar lectura a las modificaciones del Proyecto de Ley 099-2021-PE, Ley de Presupuesto para el año fiscal 2022.

Dentro de las nuevas disposiciones complementarias y modificaciones de algunos artículos, a solicitud de los congresistas, paso a detallarlo.

Consolidación del incentivo único otorgado a través del Cafae.
Escala base del incentivo único Cafae.

Autorización al Poder Judicial y al Ministerio Público para aprobar su PAP durante el año 2022, Presupuesto Analítico de Personal.

Otorgamiento de bono anticorrupción, escolaridad, aguinaldo y bonificación del 25% de la remuneración básica de jueces y fiscales.

Nuevo plazo para incrementar el Decreto de Urgencia 038-2019, beneficio extraordinario transitorio.

Contratación temporal bajo el régimen Servir.

Entregas económicas en caso de licencias por salud y maternidad.

Ampliación del plazo para continuar con la transferencia de administración y pago de pensiones del Decreto Legislativo 20530 del Minedu a la ONP.

Otorgamiento de bonificación anual a favor de inspectores de Sunafil.

Incorporación de personal a la carrera especial en el INPE.

Procesos y laudos arbitrales. Modificación de la cuadragésima octava disposición complementaria final.

Apertura del informativo informático para el registro centralizado de planillas y de datos de recursos humanos del sector público para el registro de defensores de la patria.

Implementación del Servicio Civil, Ley Servir.

Modificación al artículo 10. Para incluir el Decreto de Urgencia 083-2021.

DEVIDA. Competencia para operación de Programa de Desarrollo Integral y Sostenible, PIRDAIS.

Pago de deuda social.

Sentencias judiciales, cosa juzgada, para el sector Educación, por mil millones de soles. Y 300 millones para otros sectores del gobierno nacional y gobiernos regionales.

Cabe resaltar, que este presupuesto realmente es un presupuesto que lo están esperando nuestros amigos docentes y todos los sectores, porque realmente es un compromiso del Estado cumplir con sus obligaciones.

Financiamiento de nombramientos CLAS MINSA.

Transferencias financieras para mancomunidades regionales.

Modificación del numeral literal j). Cambio de finalidad de saldos del Fondo Mi Vivienda.

Autorización de transferencias de partidas con cargo a la reserva de contingencia a favor del GORE Ica, para financiar proyectos de inversión a favor de la mancomunidad.

Modificación de la Tercera Disposición Complementaria Final. Cambio de recursos del MINTER al MINDEF, Caja de Pensión Militar-Policial.

Modificación del artículo 48 y/o inclusión de incisos en el artículo 48.1, de niños y niñas, y jóvenes con discapacidad.

Medicación (sic) [Modificación] del artículo 60. Bono docente, investigador de universidades públicas.

Contratación de planes de datos, internet. A favor de estudiantes y docentes de instituciones públicas del Minedu.

Prórroga de la vigencia del Decreto de Urgencia 013-2017, para ejecución de viviendas de interés social.

Prórroga de los decretos de urgencia 002-2017; Decreto de Urgencia 004-2017; Decreto de Urgencia 010-2017 y Decreto de Urgencia 013-2017; proyectos de vivienda.

Transferencias financieras para la operatividad de la Mejor Atención al Ciudadano (MAC). Artículo 16.

Creación de Unidad Ejecutora, red de Salud de San Antonio de Putina en el GORE Puno.

Modificación del texto del dictamen de la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final.

Declaración de interés nacional de la construcción del Aeródromo Regional de Junín.

Financiamiento de acciones de control y prevención en salud mental.

Modificación del artículo 19. Financiamiento proyecto especial de inversión pública, escuelas del Bicentenario.

Autorización a favor del PIP. Escuelas Bicentenario para contratar personal CAS.

Modificación del artículo 61. Asignación a instituciones educativas bilingües e inclusión en un numeral.

Modificación del artículo 58. Oferta académica de pregrado en universidades públicas.

Bonificación extraordinaria para pensiones, Sistema Nacional de Pensiones.

Financiamiento para abastecimiento de agua apta para consumo humano en Puno.

Nombramiento excepcional de docentes en universidades públicas 2021.

Modificación del artículo 43. Para atender la emergencia sanitaria de Covid.

Otorgamiento de bonificación extraordinaria para pensionistas del régimen especial de pesqueros del Sistema Nacional de Pensiones y SPP.

Modificación del artículo 71. Para intervenciones del MIDIS.

Modificación del artículo de metales pesados.

Se retira la octogésima octava disposición complementaria final referida a Merece-Midagri.

Ingresa disposición sobre Ministerio de Cultura, disposición para pago de planilla del personal activo y pensiones que tienen solicitudes de actuación en la IRS.

Regularización de registro en la IRS de los ingresos de los pensionistas.

Ejecución de inversiones de optimización de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición, Programa de Inversión Creación de Redes Integradas de Salud SC-RIS.

Inversiones en el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y gestión de inversiones del Poder Judicial y del Ministerio Público.

Adquisición de kits de limpieza e higiene en las instituciones educativas, en el contexto de asegurar en las escuelas el retorno a clases.

Modificación del artículo 1 en el presupuesto PIA es de 197 002 269 014 soles.

Al redistribuirse algunas partidas a los gobiernos regionales y locales, presupuesto del Congreso, modificación del presupuesto del Ministerio de Vivienda, Mininter, Indecopi, GORE Tacna, Minedu y Defensoría del Pueblo, exceptuar al pliego 028 de lo dispuesto en el artículo 6 de la presente ley, así como incorporar créditos presupuestarios asignados para el año 2021.

Señora presidenta, se acumula el Proyecto de Ley 659/2021-CR, Proyecto de Ley 100/2021-PE, Ley de Endeudamiento del Año Fiscal 2022.

Se incluye un artículo referido a la declaración de viabilidad por la respectiva unidad formuladora, cuando su financiamiento es por operaciones de endeudamiento externo; Proyecto de Ley 101/2021-PE, Ley de Equilibrio Financiero para el Año Fiscal 2022.

Modificar el artículo 1 en lo que corresponde a fuentes de financiamiento de recursos por operaciones oficiales de crédito, producto de los cambios en el artículo 1 del Proyecto de Ley 099/2021-PE, Ley de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2022.

Modificación del artículo 12, referido al uso de recursos para acciones de remediación ambiental, planes de cierre de minas y construcción de plantas de fraccionamiento.

Señora Presidenta, señores congresistas, señores invitados, estas son las modificaciones aceptadas, las cuales someto a consideración del Pleno del Congreso

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

La congresista Karol Paredes tiene la palabra.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Gracias, señora Presidenta, colegas, premier, ministro de Economía, buenos días.

Solicito que se incorpore en el dictamen lo siguiente, que son tres puntos:

1. Una disposición complementaria que autorice de manera excepcional y por única vez, en el mes de diciembre, el otorgamiento de una bonificación de 3000 soles a favor del personal administrativo del Ministerio Público.

2. Una disposición complementaria que autorice el financiamiento de una nueva solución tecnológica no convencional para la provisión de agua potable en zonas rurales de la selva.

3. Por último, incorporar la modificación del literal h) del artículo 47.1, a fin de autorizar el financiamiento de las plazas creadas y validadas durante los últimos siete años.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Luque, tiene la palabra.

La señora LUQUE IBARRA (JP).— Gracias, señora Presidenta.

Solicito, saludando el trabajo que ha desarrollado la Comisión de Presupuesto y el presidente de la comisión, la incorporación de las siguientes disposiciones:

Uno. Financiamiento de proyectos de innovación y desarrollo educativo, para que se autorice al Ministerio de Educación, durante el año fiscal 2022, otorgar subvenciones para el financiamiento de proyectos de innovación y desarrollo educativo. Dichas subvenciones se financian con cargo a los recursos de su presupuesto institucional. La propuesta la voy a alcanzar en este momento.

Asimismo, la incorporación de una disposición complementaria, en el sentido que se establezca como nuevo plazo para la emisión del decreto supremo que se hace referencia en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley 31015, Ley que autoriza la ejecución de intervenciones en infraestructura socialbásica productiva.

Finalmente, una modificación en la Cuadragésima Primera. Es respecto al financiamiento a favor de los gobiernos locales en las acciones de fortalecimiento de las capacidades de gestión vial de mantenimiento, ejecución y consultorías de obras de infraestructura.

Solicito en esta Cuadragésima Primera que se autorice al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, durante el año fiscal 2022, para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor a gobiernos locales hasta por la suma de ciento cuarenta y siete millones cero setenta y ocho mil doscientos noventa y seis soles.

Esas son las modificaciones que solicito, que alcanzo a la Comisión de Presupuesto.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra la congresista Portero.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Señora Presidenta, premier, ministros y colegas, tengan ustedes muy buenos días.

Señora Presidenta, tengo que lamentar que mi pedido y el de otros colegas para que se modifique la Vigésima Novena Disposición Complementaria Final del Proyecto de Ley de Presupuesto 2022, a fin de obligar a los gobiernos locales y regionales a utilizar el 1% de su presupuesto para atender las

necesidades de las personas con discapacidad, no haya sido tomado en cuenta.

Esta actitud solo denota la falta de interés del Ejecutivo para atender las necesidades de la población más vulnerable que existe en el país.

Me mantendré y nos mantendremos todos en la lucha por dar una mejor calidad de vida a esta población que son las personas con discapacidad. Y recordemos que nadie está ajeno a una pequeña discapacidad.

Gracias, señor ministro de Economía.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Alegría.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Gracias, Presidenta.

Saludar a la Representación Nacional, a los ministros, y saludar también el gran trabajo que ha realizado el presidente de la Comisión de Presupuesto para poder llegar a un consenso en muchos artículos, de los cuales voy a dar lectura a los siguientes que me gustaría que se puedan incluir en la Ley de Presupuesto.

La modificación del numeral 8.2 del artículo 8 del dictamen del Proyecto de Ley de Presupuesto 2022.

“Artículo 8.— Medidas en materia de personal

8.2. Para la aplicación de los casos de excepción establecidos desde el literal a) hasta el literal ñ) del numeral precedente, salvo para lo establecido en los literales h), i) y j), es requisito que las plazas o puestos a ocupar se encuentren aprobados en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional o en el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) y el Presupuesto Analítico de Personal, según corresponda. Así como que las plazas o puestos a ocupar se encuentran registradas en el aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas y que cuenten con la respectiva certificación del crédito presupuestario.

Para el caso de las plazas docentes a las que se refiere el literal h), i) y j) del numeral precedente es requisito el informe emitido por la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación respecto del financiamiento de las plazas vacantes identificadas o de las nuevas plazas

requeridas por la Dirección Técnica Normativa de Docentes, la Dirección General de Educación Técnico-Productiva, Superior Tecnológica y Artística, y la Dirección de Formación Inicial Docente, el Viceministerio de Gestión Pedagógica, según las plazas codificadas en el Sistema de Administración y control de las Plazas - Nexus, o que haga sus veces en el Ministerio de Educación, y su registro en el aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de Recursos Humanos del Sector Público, a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Para dicho registro, el referido informe debe ser remitido por el Ministerio de Economía y Finanzas para el registro y actualización de todas las plazas docentes en el AIRHSP.

Asimismo, previamente a la convocatoria de los concursos públicos cuando estos corresponden en los supuestos de excepción, establecidos desde el literal a) hasta el literal ñ) se debe contar con el informe favorable de la Oficina General de Presupuesto de la entidad que financia el gasto en el que se señale, entre otros aspectos, que dicha entidad cuente con los créditos presupuestarios suficientes para financiar el referido gasto y su sostenibilidad en los años fiscales siguientes.

Esta obligación resulta también aplicable al nombramiento de magistrados del Poder Judicial y de fiscales del Ministerio Público, a cargo de la Junta Nacional de Justicia, en cuyo caso se requiere informe favorable de la Oficina de Presupuesto del Poder Judicial y del Ministerio Público, respectivamente.

Siguiente.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto)..- Para finalizar, congresista, por favor.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP)..- Gracias, Presidenta.

Artículo 47.- Autorización al Ministerio de Educación para financiar acciones en los gobiernos regionales.

47.1 Para las siguientes finalidades:

El financiamiento de plazas directivas en sedes administrativas, a fin de ser cubiertas mediante designación o designación excepcional por profesores nombrados, en virtud a las disposiciones que regulan el concurso público del acceso al cargo de director de las Unidades de Gestión Educativa

Local, en el marco de la Carrera Magisterial de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial.

Siguiente.

Autorización al Ministerio de Educación para financiar acciones de las universidades públicas.

Disposición Complementaria Final.— Autorización al Ministerio de Educación para financiar acciones de las universidades públicas.

1 Autorícese al Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2022, con cargo a los recursos del presupuesto público institucional y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los Pliegos: Universidades Públicas, hasta por el monto de 107 416 226, para las siguientes finalidades:

Cumplimiento de acciones asociadas a la mejora de calidad del servicio educativo superior, en el marco de la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley 30220, Ley Universitaria, de acuerdo a la herramienta de incentivos, sus lineamientos, criterios y otras disposiciones que se aprueben mediante resolución del Ministerio de Educación, alineada a la metodología del sector, previa opinión favorable de la Dirección General de Presupuesto Público, dentro de un plazo que no exceda los 30 días calendario a la vigencia de la presente ley.

b) La ejecución de inversiones y contrataciones de servicios con la finalidad de implementar los centros universitarios de conectividad, que permitan la continuidad de los estudiantes de pregrado, en el marco del servicio educativo semipresencial, y las acciones preventivas y de control ante el brote de la Covid-19.

Por ello, el Ministerio de Educación, mediante resolución, podrá emitir lineamientos, criterios y otras disposiciones para la implementación de los pliegos de universidades públicas.

c) La creación de las nuevas plazas de docentes ordinarios en las universidades nacionales: Amazónica de Madre de Dios, Micaela Bastidas de Apurímac, Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; Diego Quispe Tito de música y Daniel Alomía Robles.

2 Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional autorizadas por la presente disposición, se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el Ministerio de Economía y

Finanzas, y el Ministerio de Educación, a solicitud de este último.

Dicho decreto supremo se publica hasta el 31 de marzo de 2022 para lo dispuesto en los literales a) y b) del numeral 1; y hasta el 31 de julio de 2022 para lo dispuesto en el literal c) del numeral 1 de la presente disposición.

3 Los recursos, a los que se refiere la presente disposición, no deben destinarse a fines distintos de aquellos para los cuales fueron asignados, bajo responsabilidad, debiendo ejecutarse conforme a las disposiciones que, para tal efecto, establece el Ministerio de Educación y/o la normatividad de la materia.

4 Para efectos de lo dispuesto en el literal b) del numeral 1 de la presente disposición, los recursos transferidos por el Ministerio de Educación a los pliegos de universidades públicas deben ser registrados en la actividad 56269.

Prevención, control, diagnóstico, tratamiento del Coronavirus y acciones de inversión 6050. Prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus.

Por último, a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - ProInversión para contratar servicios civiles bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios para garantizar su continuidad operativa.

Asimismo, en el artículo 3 de la misma propuesta se debe incluir a este numeral de la siguiente manera:

"3. Las entidades a las que se hace referencia en el numeral 1 de la presente disposición, a través de la Oficina de Recursos Humanos o las que haga sus veces, determine las necesidades de servicios civiles que permitan ejercer sus funciones en implementar las acciones detalladas en los literales a), b), c), d), e) y f) del citado numeral.

Para ello se requiere informes de la ORH y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o las que hagan sus veces, previo requerimiento de coordinación con los órganos y unidades orgánicas usuarias de la entidad".

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra la congresista Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Señora presidenta, premier y todo el Gabinete que estén presentes y a todos los colegas, buenos días.

Es lamentable que el día de hoy no haya podido escuchar la Disposición Complementaria Final Décima que he ingresado el día de ayer, donde he expuesto el clamor del personal de salud del Minsa, en la que tenemos hermanos en primera línea que cuentan con esta esperanza de ser incluidos y ser nombrados y darle una estabilidad, tanto legal y moral.

Creo que la presidencia de la Comisión de Presupuesto probablemente ha cometido un error de no leer esta disposición complementaria que nos va a ayudar a generar pues esta responsabilidad y, sobre todo, que necesitamos nosotros respaldarle a todo el personal de salud. Y estamos nosotros brindándoles lo siguiente:

“Para el financiamiento de lo dispuesto en el literal ñ) del numeral 8.1 del artículo 8 de la presente ley autorízase durante el Año Fiscal 2022 al Ministerio de Salud, a sus organismos públicos y a los gobiernos regionales para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático con cargo a su presupuesto institucional, quedando exceptuadas dichas entidades de lo dispuesto en los numerales 9.1, 9.4 del artículo 9 de la presente ley”.

“Dispóngase que el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 sean asignados recursos en el pliego del Ministerio de Salud para financiar el nombramiento autorizado en el literal ñ) del numeral 8.1 del artículo 8 de la presente ley, hasta por la suma de 207 717 980 soles, en fuentes de financiamiento de recursos ordinarios, conforme lo siguientes...”

Es por eso que, colega congresista Acuña, es muy importante y de vital importancia tomar en conocimiento y las medidas pertinentes para tomar decisión el pueblo del sector del Minsa está esperando. Es una lucha de más de siete años que están esperando ser reivindicados y necesitamos nosotros darles la tranquilidad que necesitan.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresistas, el debate ya terminó. Solamente había tres coordinaciones con la Comisión de Presupuesto.

Así que le doy la palabra al ministro de Economía, que lo ha solicitado, para un tema puntual.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Pedro Andrés Francke Ballvé.— Muchas gracias, presidenta del Congreso y congresistas.

Es solo para indicar un error material que se ha cometido en un número en el dictamen repartido, en el artículo 1, inciso 1.1), la primera fila de números correspondiente al Gobierno Central donde dice "correspondiente al Gobierno Nacional" la primera fila de números que tienen debe decir "Ciento treinta y nueve mil cero noventa y nueve millones doscientos nueve mil doscientos noventa y cinco con cero cero centavos". Repito: "Ciento treinta y nueve mil cero noventa y nueve millones doscientos nueve mil doscientos noventa y cinco". Hay un número que había estado equivocado al escribir esto en el dictamen.

Por favor, es una necesidad de hacer corregir este pequeño error material que se cometió.

Gracias, señora Presidenta; gracias, congresistas.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Última intervención, por favor, congresista Martínez.

Porque vamos a pasar ya a la votación, porque ya el debate terminó. El debate fue ayer, por favor.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Presidenta, yo creo que por cuestión de orden y de justicia, si es que no se va a dar la palabra a los demás, no se debe dar a nadie. Se le ha dado ocho minutos a mi colega del frente, y nosotros pedimos porque necesitamos. Veá, hay temas que no se han tratado, ¿no?, y con dos o tres minutos que nos dan, lamentablemente, nos quedamos sin nada. Y usted simplemente tiene que ser parcial con todos. El personal...

(Aplausos).

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— No escuché qué dijo.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Como voy a tener poco tiempo, lo único que quiero pedir es que se incorpore dentro de los alcances de la Ley 30876 a los oficiales de servicio de la Policía Nacional del Perú, en situación de actividad y retiro, egresados de la Escuela de Enfermería y Laboratorio Clínico, comprendidos en la Resolución Ministerial 697-2018: "Se autoriza al Ministerio del Interior a emitir las normas

complementarias dentro de los treinta días calendario que permitan el cumplimiento del presente artículo”.

Me hubiera gustado que venga el ministro del Interior. Lamentablemente, los ministros ya tiraron la toalla porque, seguramente, después de dos días, deben estar muy agotados.

Al señor ministro de Economía, por favor, —no ha venido el ministro de Agricultura— Majes-Siguas II no se va a dar si no reparamos los canales y no asignamos el presupuesto para esa ley del 2019, que es la 30991. No permitamos que el Estado se responsabilice de que todo un proyecto donde hay más de 150 000 habitantes quede sin agua, señor ministro.

Me gustaría que alguien vaya, el ministro vaya, y vea cómo están los túneles, cómo están los canales. El agua se está filtrando, va a desaparecer el valle de Sigwas, va a desaparecer el valle de San Juan, ¿por qué? Porque todos los cerros están cediendo a consecuencia de la humedad de esos canales que están totalmente destrozados.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Voy a volver... Por favor.

El señor .— Pido la palabra.

La señora .— Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— El debate ha sido ayer. Esas coordinaciones de las personas que han pedido, hay tres personas que han pedido la palabra, coordinado con la Comisión de Presupuesto, después del debate de ayer.

Por favor, quiero que el presidente...

Por eso es que han tenido...

—Gritos y barullo, fuera de micrófono, por parte de algunos señores congresistas.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— La palabra la tiene el presidente de la Comisión de Presupuesto...

—Gritos y barullo, fuera de micrófono, por parte de algunos señores congresistas.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Por favor, el presidente de la Comisión de Presupuesto es el que

da la coordinación y quien acepta los temas. La Mesa Directiva no interviene para nada.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Presupuesto, por favor, para que les explique, por intermedio de la Mesa...

-Gritos y barullo, fuera de micrófono, por parte de algunos señores congresistas.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- ¿Qué pasa?

-Gritos y barullo, fuera de micrófono, por parte de algunos señores congresistas.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Presidente de la Comisión de Presupuesto, por favor, tiene la palabra.

Quiero que el presidente se dirija, les explique el tema porque es su comisión.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).- Señora, señora, señora...

-Gritos y barullo, fuera de micrófono, por parte de algunos señores congresistas.

La señora .- Presidenta, que haya un cuarto intermedio.

-Gritos y barullo, fuera de micrófono, por parte de algunos señores congresistas.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Lea el Reglamento del Congreso, que creo que todavía no han entendido que ya se terminó el debate.

Quiero que el presidente de la Comisión de Presupuesto lo diga.

El RELATOR da lectura:

"Reglamento del Congreso de la República

Disciplina parlamentaria

Artículo 61.- El presidente tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los congresistas que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones. Está facultado para:

(...)

b) Imponer el orden en las sesiones. Si cualquier congresista impide con su conducta el normal desarrollo de la sesión y no acata el llamado de atención y las decisiones del presidente en materia de orden, este lo reconviene. Si el congresista persiste en su actitud, el presidente ordena su salida de la Sala. Si no obedece, el presidente suspende la sesión por quince minutos. Reabierta esta, el presidente reitera su pedido. Si el congresista se allana, el presidente da por concluido el incidente; de lo contrario, la Mesa Directiva propone al Pleno, según la gravedad de la falta, la sanción de suspensión a que se refiere el inciso c) del artículo 24 del presente Reglamento.”

-Intervenciones fuera de micrófono.

La señora .- Señora Presidenta, por favor.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Esto no es un mercado.

La señora .- Señora Presidenta, esto no se puede... Tenemos derecho...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- El Presidente.

Por favor.

Quiero que el Presidente...

El señor ACUÑA PERALTA (APP).- Señora Presidenta, ¿me escucha?

Señora Presidenta, colegas, por favor, les pido su tolerancia. Vamos a dialogar.

Consideramos que estamos en un recinto donde el diálogo, la tolerancia debe primar.

Estamos...

-Intervenciones fuera de micrófono.

Colegas, por favor.

La señora .- ... debemos escuchar la voz del pueblo...

El señor ACUÑA PERALTA (APP).- Por favor.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Se suspende la sesión.

Por favor, Junta de Portavoces.

-Se suspende la sesión a las 12 horas y 26 minutos.

-Se reanuda la sesión a las 14 horas y 24 minutos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se reanuda la sesión.

Señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Héctor Acuña Peralta, presidente de la Comisión de Presupuesto, para que presente los textos que se someterán a votación.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Muy buenas tardes, señora Presidenta, señoras, señores de la Mesa Directiva; a la señora premier, al señor ministro de Economía y Finanzas, a los colegas, nuevamente.

Retomando nuestra sesión de la mañana, que estuvo programada para las diez de la mañana, pero por motivos realmente ajenos a su voluntad, quizás, de mi parte no haber precisado que nuestra discusión del Proyecto de Ley de Presupuesto ya se debatió el día de ayer; para el día de hoy quedaron algunos dictámenes que tratamos de corregir ya que los audios no estaban claros, había algunas deficiencias pero que fueron ayer ya consensuados.

Pero qué bien, qué bien, que muchas veces en la vida, tras de las dificultades, vienen las oportunidades. Digo esto porque me ha dado la oportunidad de conversar muy de cerca, muy de cerca, con mis colegas de Perú Libre, Acción Popular y otros colegas congresistas, para conversar, dialogar, acerca de la Comisión de Presupuesto, de su contenido, de sus deficiencias y de sus aspiraciones, porque siempre aspiramos a mejorarlos, siempre aspiramos a hacerlo mejor, y qué bien. Creo que ese espíritu constructivo es lo que nos ayuda a cada uno de nosotros.

Siempre, tras de la perfección, muchas veces vienen los errores, pero siempre es con el mejor ánimo, siempre es pensando en lo mejor. De mi parte, nunca estaré actuando en contra de la voluntad del pueblo, en contra de la voluntad de ustedes, amigos congresistas, quizás la inexperiencia muchas veces nos hace cometer errores.

Voy a pasar, señora Presidenta, con su venia, con su permiso, a detallar los anexos que fueron presentados el día de ayer y hoy día. Hoy día, gracias al aporte y a la presencia de muchos colegas, hemos incluido por lo menos, creo, un artículo de vital importancia, que realmente son muchos, en verdad que hay mucho más por hacer, bastante; pero me gustaría recalcar realmente un tema que yo lo venía impulsando y que hay una

coincidencia con muchas bancadas, es el tema de los centros poblados, y paso a detallar:

Las municipalidades provinciales y distritales incluyen en sus respectivos presupuestos institucionales para el Año Fiscal 2022 las partidas que corresponden para otorgar las transferencias de recursos, en el marco de la normatividad vigente, a favor de las municipalidades de centros poblados de su jurisdicción territorial.

De corresponder, de acuerdo a lo establecido en los artículos 131 y 133 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley 31079, dichas partidas presupuestarias serán consideradas en las específicas de gasto 2.4.1, 2.4.1, 3.1, 3-A, otras unidades del gobierno local que, como Comisión de Presupuesto, hemos consensado con los señores del Ministerio de Economía y Finanzas, y que lo aceptamos.

Creación de la Unidad Ejecutora en el Gobierno Regional del departamento de Cajamarca.

Unidad Ejecutora del Hospital Santa María de Cutervo en el Gobierno Regional de Cajamarca, que ya ayer también lo aceptamos y lo consideramos.

Ahora estamos incorporando la Unidad Ejecutora Red de Salud Cajabamba, en el Gobierno Regional del departamento de Cajamarca, que también lo aceptamos como Comisión de Presupuesto.

"Declárese de necesidad pública e interés nacional la ejecución de inversiones destinadas al mejoramiento, ampliación del sistema de agua potable, alcantarillado y/o rehabilitación del sistema de agua y desagüe en la ciudad de Yurimaguas, provincia de Amazonas, en el departamento de Loreto"; que también lo aceptamos como Comisión de Presupuesto.

Otra cláusula a nuestro proyecto de ley

Bonificación a favor del personal administrativo del Ministerio Público sujeto al Régimen del Decreto Ley 276.

Otro; artículo 20, Financiamiento de proyectos de innovación y desarrollo educativo.

"Autorícese al Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2022, a otorgar subvenciones para el financiamiento de proyectos de innovación y desarrollo educativo. Dichas subvenciones se financian con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, hasta por la suma de 10 millones de

soles, y se aprueban mediante resolución del titular del pliego, Ministerio de Educación.

Los montos para los fines señalados en el numeral 20.1, son desembolsados de manera directa, bajo la modalidad de subvenciones, mediante el bono, en una cuenta abierta en el Banco de La Nación a nombre del personal de la institución educativa pública, según corresponda, de acuerdo con las disposiciones y lineamientos que establecen mediante resolución ministerial del Ministerio de Educación, con previa opinión favorable de la Dirección General de Presupuesto Público. Dichos montos son desembolsados de manera directa”.

Todos estos anexos los vamos a pasar a Relatoría, para que los señores de –si gustan– la Representación Nacional puedan leerlo en forma completa.

Otra modificación.

Modificaciones al artículo 47 del Dictamen del Proyecto de Ley Presupuesto 2022, directores UGEL.

“Artículo 47.– Autorización al Ministerio de Educación para financiar acciones en los gobiernos regionales.

47.1, para las siguientes finalidades:

El financiamiento de plazas directivas en sedes administrativas, a fin de ser cubiertas mediante designación o designación excepcional por profesores nombrados, en virtud de las disposiciones que regulan el concurso público de acceso al cargo de director de las unidades de gestión educativa local, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial”. Que, también, como Comisión lo estamos aceptando.

Otra modificación.

Modificación del numeral 8.2 del artículo 8 del dictamen del Proyecto de Ley de Presupuesto 2022, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicas.

“Artículo 8.– Medidas en materia de personal.

8.2. Para la aplicación en los casos de excepción, establecidos desde el literal a) hasta el literal ñ) del numeral precedente, salvo para lo establecido en los literales h), i) y j), es requisito que las plazas o puestos a ocupar se encuentran aprobadas en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP”.

También, detallamos un párrafo importante:

“Para los casos de las plazas docentes a los que se refieren el literal h), i) y j) del numeral precedente, el requisito del informe emitido por la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, respecto del financiamiento de las plazas vacantes identificadas o de las nuevas plazas requeridas por la Dirección Técnica Normativa de Docentes, la Dirección General de Educación Técnico-Productivo y Superior Tecnológica y Artística, y la Dirección de Formación Inicial Docente del Viceministerio de Gestión Pedagógica, según las plazas codificadas en el Sistema de Administración y Control de Plazas [...?]”

Siguen más considerandos. También lo aceptamos como Comisión de Presupuesto.

Otra modificación.

Financiamiento a favor de los gobiernos locales, de las acciones de fortalecimiento de las capacidades de gestión vial, de mantenimiento, ejecución y consultoría de obras de infraestructura vial.

“Cuadragésima Primera.- Autorícese al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, durante al Año Fiscal 2022, para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los gobiernos locales, hasta por la suma de 147 millones 078 mil 592 soles, por la fuente de financiamiento recursos ordinarios para el financiamiento de las acciones de fortalecimiento de las capacidades de gestión vial, de mantenimiento, ejecución y consultorías de obras de infraestructura vial, en el marco del Programa de Inversiones de Código Programa 232012 SNIP, gestión del programa y otros, Programa de Apoyo al Transporte Subnacional (PATS).

Dichas modificaciones presupuestarias se aprueban previa suscripción de convenio mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas, y por el ministro de Transportes y Comunicaciones, a propuesta de este último.

Los decretos supremos se publican hasta el 31 de marzo del 2022”. Que también hemos aceptado como Comisión de Presupuesto y que han sido consensuados con el Ministerio de Economía y Finanzas.

Otra modificación.

Autorización al Ministerio de Educación para financiar acciones de las universidades públicas.

"Disposición Complementaria Final.- Autorización al Ministerio de Educación para financiar acciones de las universidades públicas.

1. Autorícese al Ministerio de Educación, durante al Año Fiscal 2022, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los pliegos universidades públicas, hasta por el monto de 107 millones 416 mil 226 soles, cumplimiento de acciones asociadas a la mejora de calidad del servicio de educación superior universitaria en el marco de la Primera Disposición Complementaria final de la Ley 30220".

Siguen otros considerandos, que también los aceptamos.

Otra modificación.

Financiamiento de nueva solución tecnológica no convencional para la provisión de agua potable en zonas rurales de selva.

"Disposición Complementaria Final Veinte.- Financiamiento de una nueva solución tecnológica no convencional para la provisión de agua potable en zonas rurales de la selva.

Autorícese al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a efectuar, durante el Año Fiscal 2022, modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor del Ministerio de Defensa, hasta por la suma de 6 millones 766 mil 154 soles, por la fuente de financiamiento recursos ordinarios".

Siguen otros considerandos, que también los aceptamos y que vamos a pasarlos a Relatoría para que, si ustedes, señores congresistas, tengan a bien tener acceso.

Nueva disposición complementaria.

"Establézcase como nuevo plazo para la emisión del decreto supremo al que hace referencia la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley 31015, Ley que autoriza la ejecución de intervenciones en infraestructura social básica, productiva y natural, mediante núcleos ejecutores, el 31 de enero de 2022", la misma que lo aceptamos, y que ha sido consensuada.

Otra modificación.

Modificaciones del literal h) del numeral 47.1 del artículo 47 del dictamen del Proyecto de Ley Presupuesto 2022.

"Artículo 47.- Autorización al Ministerio de Educación para financiar acciones en los gobiernos regionales.

47.1. h). El financiamiento de las plazas nuevas creadas y validadas en el marco del proceso de racionalización efectuado en virtud al artículo 74 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, así como el financiamiento de las plazas creadas y validadas durante los siete últimos años precedentes para el ejercicio en las áreas de desempeño laboral establecidas en los literales a), b), y c) del artículo 12 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, así como auxiliares de educación y plazas de docentes de Institutos y Escuelas de Educación Superior, creadas y validadas en el presente Año Fiscal, conforme a lo establecido en el literal k) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley 30693", la misma que ha sido aceptada y consensuada con el Ministerio de Economía y Finanzas.

Otra disposición.

Incorporar a la Disposición Complementaria Final referida a la autorización excepcional para la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, adicionalmente a las ya señaladas, a la siguiente entidad: a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - ProInversión para contratar servidores civiles bajo el Régimen del Contrato Administrativo de Servicios, para garantizar su continuidad operativa.

Asimismo, en el numeral 3) de la misma propuesta se debe incluir a este nuevo numeral de la siguiente manera:

"Las entidades a que hace referencia el numeral 1 de la presente disposición, a través de su Oficina de Recursos Humanos o a la que haga sus veces, determinan las necesidades de servidores civiles que les permitan ejercer sus funciones e implementar las acciones detalladas en los literales a), b), c), d), e), y f) del citado numeral 1.

Para ello se requiere informes de la ORH y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o las que hagan sus veces, previo requerimiento y coordinación de los órganos y unidades orgánicas usuarias de la entidad", la misma que también ha sido aceptada y consensuada.

También tenemos un error material del artículo 1, correspondiente al monto del Gobierno Nacional, que equivale a ciento treinta y nueve millones cero noventa y nueve mil doscientos nueve doscientos noventa y cinco soles, que por error material fue consignado con otro monto.

Señora Presidenta, estas son las modificaciones que como Comisión de Presupuesto han sido aceptadas; y, en verdad, agradezco nuevamente a mis colegas, al Ejecutivo, a todas las personas amigas que intervinieron en un trabajo muy armónico, en un trabajo en equipo, y tratando de que este presupuesto sea un presupuesto descentralizado, con rostro humano, con sensibilidad social, que realmente hace años no se ha logrado.

Muchas gracias, señora Presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se va a dar lectura a las modificaciones propuestas por el presidente de la comisión.

Señor relator, por favor.

El RELATOR da lectura:

Modificaciones al texto sustitutorio presentado por la Comisión de Presupuesto.

Artículo 1.— Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2022 (sin consenso).

Gobierno Central.

Correspondiente al Gobierno Nacional, ciento treinta y nueve mil noventa y nueve millones doscientos nueve doscientos noventa y cinco mil soles.

Incorporar la disposición complementaria final referida a la autorización excepcional para la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, adicionalmente a la ya señalada a la siguiente entidad.

A la Agencia de Promoción de la Inversión Privada Proinversión para contratar servidores civiles bajo el régimen de contrato administrativo de servicios para garantizar su continuidad operativa.

Se incorpora en el punto 3 el literal e) y f).

Modificación del literal h) del numeral 47.1 del artículo 47 del dictamen del Proyecto de Ley de Presupuesto 2022.

En el literal h) se incorpora "así como el financiamiento de las plazas creadas y validadas".

Nueva disposición complementaria.

Establézcase como nuevo plazo para la emisión del decreto supremo a que se hace referencia la primera Disposición Complementaria Final de la Ley 32015, Ley que autoriza la ejecución de inversiones en infraestructura social básica productiva y natural, mediante núcleos ejecutores el 31 de enero de 2022.

Financiamiento de una nueva solución tecnológica no convencional para la provisión de agua potable en zonas rurales de la selva.

Disposición Complementaria Final.- Financiamiento de una nueva solución tecnológica no convencional para la provisión de agua potable en zonas rurales de la selva.

1. Autorícese al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a efectuar, durante el año fiscal 2022, modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor del Ministerio de Defensa, hasta por la suma de seis millones setecientos sesenta y seis mil ciento cincuenta y cuatro soles.

Por la fuente de financiamiento recursos ordinarios con cargo a los recursos del presupuesto institucional para el financiamiento de la implementación puesto en marcha, operación y mantenimiento del piloto de una nueva solución tecnológica no convencional, de provisión de agua potable en zonas rurales aledañas a los ríos de la región Loreto.

2. Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional autorizadas por la presente disposición se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas, el ministro de Defensa y el ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a propuesta de este último, previa suscripción de convenio con el Ministerio de Defensa.

Las propuestas de decreto supremo correspondientes se presentan al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 31 de marzo de 2022.

3. Las modificaciones presupuestarias referidas en el numeral precedente, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento queda exceptuado de lo dispuesto en el artículo 49 del Decreto Legislativo 1440, decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuestó Público.

4. Los recursos a los que se refiere el presente artículo no deben destinarse, bajo responsabilidad, a fines distintos de aquellos para los cuales fueron asignados.

5. El Ministerio de Defensa, en el marco de lo establecido en la presente disposición, informa trimestralmente al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento sobre los avances físicos y financieros de la ejecución de dichos recursos, costos de inversión y demás disposiciones contenidas en los convenios y/o adendas correspondientes.

Autorización al Ministerio de Educación para financiar acciones de las universidades públicas.

Disposición Complementaria Final.- Autorización al Ministerio de Educación a financiar acciones de las universidades públicas.

1. Autorícese al Ministerio de Educación, durante el año fiscal 2022, con cargo a los recursos del presupuesto institucional, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los pliegos universidades públicas, hasta por el monto de ciento siete millones cuatrocientos dieciséis mil doscientos veintiséis soles, para las siguientes finalidades:

a) Cumplimiento de acciones asociadas a la mejora de calidad del servicio de educación superior universitaria en el marco de la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley 30220, Ley Universitaria, de acuerdo a la herramienta de incentivos, sus lineamientos, criterios y otras disposiciones que se aprueben mediante resolución del Ministerio de Educación, alineada a la metodología del sector, previa opinión favorable de la Dirección General de Presupuesto Público, dentro de un plazo que no exceda los 30 días calendario de la vigencia de la presente ley.

b) La ejecución de inversiones y contratación de servicios con la finalidad de implementar los centros universitarios de conectividad, que permita la continuidad de los estudiantes de pregrado en el marco del servicio educativo semipresencial y de las acciones preventivas y de control ante el brote del COVID-19. Para ello, el Ministerio de Educación, mediante resolución, podrá emitir lineamientos, criterios y otras disposiciones para su implementación en los pliegos de universidades públicas.

c) La creación de nuevas plazas de docentes ordinarios en las universidades nacionales Amazónica de Madre de Dios, Micaela Bastidas de Apurímac, Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Diego Quispe Tito de Música y Daniel Alomía Robles.

2. Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional autorizadas por la presente disposición se

aprueban mediante decreto supremo, refrendado por el ministro de Economía y Finanzas, y el ministro de Educación, a solicitud de este último. Dicho decreto supremo se publica hasta el 31 de marzo de 2022 para lo dispuesto en los literales a) y b) del numeral 1 y hasta el 31 de julio de 2022 para lo dispuesto en el literal c) del numeral 1 de la presente disposición.

3. Los recursos a los que se refiere la presente disposición no deben destinarse a fines distintos de aquellos para los cuales fueron asignados, bajo responsabilidad, debiendo ejecutarse conforme a las disposiciones que para tal efecto establece el Ministerio de Educación y/o la normativa de la materia.

4. Para efecto de lo dispuesto en el literal b) del numeral 1 de la presente disposición, los recursos transferidos por el Ministerio de Educación a los pliegos universidades públicas deben ser registrados en la actividad 5006269, prevención, control, diagnóstico y tratamiento de Coronavirus y acción de inversión 6000050, prevención, control y diagnóstico y tratamiento de Coronavirus.

Modificación

El financiamiento a favor de los gobiernos locales de las acciones fortalecimiento de las capacidades de gestión vial, de mantenimiento, ejecución y consultorías de obras de infraestructura vial, se incorpora la cifra ciento cuarenta y siete millones setenta y ocho mil doscientos noventa y seis soles.

Modificación del numeral 8.2 del artículo 8 del dictamen del Proyecto de Ley de Presupuesto 2022, Institutos y Escuelas de Educación Superior Pública.

Artículo 8.- Medidas en materia de personal

Se reincorpora el literal i), j), con la modificación o de las nuevas plazas requeridas por la Dirección Técnica Normativa de Docentes, la Dirección General de Educación Técnica Productiva y Superior Tecnológica y Artística y la Dirección de Formación Inicial Docente.

Modificación del artículo 47 del dictamen de Presupuesto 2022, directores UGEL.

Artículo 47.- Autorización al Ministerio de Educación para financiar acciones en los gobiernos regionales

47.1 El financiamiento de plazas directivas en sedes administrativas, a fin de ser cubiertas mediante designación o designación excepcional por profesores nombrados en virtud, las disposiciones que regulan el concurso público de acceso al cargo de director de las Unidades de Gestión Educativa Local, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial.

Nueva Disposición.- Financiamiento de proyectos de innovación y desarrollo educativo

1. Autorícese al Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2022, a otorgar subvenciones para el financiamiento de proyectos de innovación y desarrollo educativo.

Dichas subvenciones se financian con cargo a los recursos del Presupuesto Institucional hasta por la suma de diez millones de soles, y se aprueban mediante resolución del titular del Pliego Ministerio de Educación.

2. Los montos para los fines señalados en el numeral 20.1 son desembolsados de manera directa bajo la modalidad de subvenciones mediante el abono en una cuenta abierta en el Banco de la Nación a nombre del personal de la institución educativa pública, según corresponda, de acuerdo con las disposiciones y lineamientos que se establezcan mediante resolución ministerial del Ministerio de Educación, con previa opinión favorable de la Dirección de Presupuesto Público. Dichos montos son desembolsados de manera directa.

3. El Ministerio de Educación, mediante resolución del titular del pliego, en un plazo no mayor de 25 días calendario, contados a partir de la vigencia de la presente ley, aprueba las disposiciones que resulten necesarias para la aplicación de lo establecido en el presente artículo, las cuales incluyen los plazos para la apertura de cuentas, utilización de los recursos, rendición de cuentas y devolución ante la no utilización de los recursos dispuestos en los numerales 20.1 y 20.2 del presente artículo.

20.4. El Ministerio de Educación durante el primer trimestre 2023, elabora un informe sobre los resultados de las acciones desarrolladas y el seguimiento de los gastos efectuados en el marco de lo establecido en el presente artículo.

Dicho informe se debe publicar en el portal del Ministerio de Educación.

20.5. Los recursos transferidos o habilitados en el marco del presente artículo no pueden ser destinados bajo

responsabilidad a fines distintos para los cuales son autorizados.

Bonificación a favor del personal administrativo del Ministerio Público sujeto al régimen del Decreto Legislativo 276.

Disposición Complementaria.- Autorícese de manera excepcional y por única vez en el mes de diciembre de 2021, el otorgamiento de una bonificación ascendente a la suma de tres mil soles a favor del personal administrativo del Ministerio Público sujeto al régimen del Decreto Legislativo 276.

Para tal efecto, exonérese al Ministerio Público de lo establecido en el artículo 6 de la Ley 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2021.

La referida bonificación no tiene carácter remunerativo compensatorio ni pensionable y no está sujeta a cargas sociales.

Asimismo, no constituye base de cálculo para beneficios sociales para la Compensación por Tiempo de Servicios o cualquier tipo de bonificaciones, asignaciones o entregas en el marco del Decreto de Urgencia 038-2019 y normas reglamentarias.

La referida bonificación se financia con cargo el Presupuesto Institucional del Pliego Ministerio Público sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

La presente disposición entra en vigencia a partir del día siguiente de la publicación de la presente ley.

Declárese de necesidad pública e interés nacional la ejecución de inversiones destinadas al mejoramiento, ampliación del sistema de agua potable, alcantarillado y/o rehabilitación del sistema de agua y desagüe en la ciudad de Yurimaguas, provincia de Amazonas, en el departamento de Loreto.

Modificación.

Creación de Unidades Ejecutoras en el Gobierno Regional del Departamento de Cajamarca.

Octogésima Novena.- Modificación del numeral.

4) Unidad Ejecutora del Hospital Santa María de Cutervo, en el Gobierno Regional del Departamento de Cajamarca.

5) Unidad Ejecutora Red de Salud Cajabamba, en el Gobierno Regional del Departamento de Cajamarca.

Las municipalidades provinciales y distritales incluyen en sus respectivos presupuestos institucionales para el Año Fiscal 2022, las partidas que corresponden para otorgar las transferencias de recursos en el marco de la normatividad vigente a favor de las municipalidades de centros poblados de su jurisdicción territorial, de corresponder, conforme lo establecido en los artículos 131 y 333 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley 31079.

Dichas partidas presupuestarias serán consideradas en la específica de gasto 2.4.1, 3.1.3, a otras unidades del gobierno local.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, en la aplicación de lo dispuesto en el penúltimo párrafo del inciso c) del artículo 81 del Reglamento del Congreso de la República, tiene la palabra la Presidenta del Consejo de Ministros, para que manifieste en representación del Poder Ejecutivo, su aceptación o disconformidad con el Proyecto de Ley de Presupuesto.

La señora PRESIDENTA DEL CONSEJO DE MINISTROS, Mirtha Vásquez Chuquilin.— Señores y señoras congresistas, luego de escuchar la propuesta, quisiera empezar valorando los esfuerzos de diálogo que se han hecho, tanto desde la comisión como en este Pleno, para lograr consensos entre la propuesta del Ejecutivo y el Congreso de la República. Y en relación a ello, quisiera manifestar mi conformidad respecto al Proyecto de Presupuesto Público para el Año 2022, a nombre del Poder Ejecutivo.

Quisiera resaltar que, conforme a las últimas proyecciones, este año la economía va crecer alrededor del 13% del PBI; para el 2022 se espera que nuestro país lidere el crecimiento de la región, nuestros esfuerzos como Gobierno se han enfocado en lograr esas metas y superarlas; sin embargo, no queremos limitarnos únicamente a una mejora de las cifras macroeconómicas, nuestro desafío sigue siendo lograr que dicho crecimiento se haga con inclusión y equidad y que se traduzca en un auténtico desarrollo económico y social, garantía de su resiliencia y sostenibilidad.

Por eso, este presupuesto se presentó basándose en los principales ejes planteados por el señor Presidente de la República, en su mensaje de asunción del mando, y ratificados durante la investidura de este gabinete ante la honorable Representación.

Este es un presupuesto que atiende las principales urgencias de nuestro país, también las deudas que el Estado arrastra hace décadas y que la pandemia del COVID 19 no ha hecho más que profundizar y mostrarla en toda su gravedad.

Por eso es que, en complemento con lo aportado aquí, este presupuesto significa atender a los sectores más afectados: Educación, Salud, Agricultura.

En Educación, quiero resaltar que se ha incrementado el presupuesto en dos mil seiscientos millones para brindar igualdad de oportunidades, facilitar el regreso a las clases presenciales y remediar los aprendizajes.

Quiero resaltar que después de varios años se está incorporando en el Presupuesto del sector Educación, quinientos setenta millones de soles para incrementos de remuneración íntegra mensual.

Es también importante señalar que se destinarán siete mil cuatrocientos millones para rehabilitar, recuperar o ampliar la capacidad de infraestructura y el equipamiento de las instituciones educativas.

En este presupuesto, también estamos habilitando para que en el año 2021 se pueda pagar mil millones por deuda social al sector educativo.

En Salud, estamos asegurando el flujo de los recursos para vacunas y para toda la continuidad de la primera línea de atención, así como el mantenimiento y equipamiento de plantas de oxígeno, unidades de cuidados intensivos, y de los Centros de Atención y Aislamiento Temporal.

En total, se están estableciendo tres mil millones para el financiamiento y la atención de la pandemia, teniendo en cuenta los riesgos de una tercera ola que empieza a manifestarse a través del incremento de indicadores relacionados a los índices de contagio.

Hemos concluido, fruto de este debate con el Congreso, cien millones adicionales en la reserva de contingencia para aumentar en las regiones los recursos para atender salud mental.

Los trabajadores de la salud no han sido ignorados en sus reclamos, y los incrementos salariales para los mismos se han previsto por quinientos noventa y cuatro millones de soles para cumplir con el tercer tramo del incremento remunerativo.

En relación al sector Agrario, se ha asignado seis mil millones destinados al fortalecimiento de la competitividad, estos recursos se destinarán al financiamiento de la infraestructura de riego y al acceso del financiamiento agrario a través del Fondo Agroperú y la elaboración de los planes de negocio, reconversión productiva en los gobiernos regionales y locales.

El aumento presupuestal de estos sectores permitirá avanzar en el cierre de brechas en beneficio de grandes mayorías de nuestro país.

Asimismo, el Presupuesto permitirá continuar la reactivación de nuestra economía donde tan importante como el Equilibrio Fiscal y una macroeconomía saludable, es el bienestar y el trabajo de nuestros compatriotas.

Sabemos que el empleo adecuado no ha sido restablecido al mismo ritmo de la recuperación económica, por ello para la generación de empleo y para apoyar la gestión municipal hemos previsto transferir al Ministerio de Trabajo cuatrocientos ochenta millones para crear 165 000 empleos temporales.

También hemos priorizado los recursos de mantenimiento para caminos vecinales, tanto para los 26 000 kilómetros de los caminos de transferencias condicionadas y continuidad de recursos del Programa Arranca, que son 47 000 kilómetros que han sido mejorados y debemos asegurar su continuidad.

Todas estas acciones de mantenimiento son intensivas en empleo y se destinan a lo largo de todas las provincias, también son intensivas en empleo las intervenciones financiadas de mantenimiento en la Red Vial Nacional y la Red Vial Departamental.

Adicionalmente, se está asignando mil doscientos millones para la ejecución de inversiones de saneamiento rural y urbano, quisiera señalar que es histórico haber exceptuado de la negociación colectiva del artículo 6 de la Ley del Presupuesto, fruto del diálogo y de la concertación con los trabajadores, hemos logrado un artículo que permite un equilibrio entre los principios de la administración financiera y los derechos de los trabajadores.

También debe resaltarse, que se ha habilitado la elevación de la escala única del CAFAE, y hemos autorizado las regularizaciones del CAFAE en todos aquellos casos en que los gobiernos regionales cuentan con recursos que han venido pagando los trabajadores.

La negociación colectiva será un proceso nuevo, que impacta la forma de hacer el Presupuesto, y que exige mucho más de todos los actores para respetar los derechos laborales y mantener el Equilibrio Fiscal.

Gracias al diálogo y a los esfuerzos de concertación se ha profundizado el carácter descentralista del Presupuesto, por un lado, por el esfuerzo de establecer que las transferencias financieras y presupuestales se trasladen a los gobiernos subnacionales de forma directa y por el otro aumentando el Foncor de 1% a 1.5% del IGV.

Este último cambio concertado con la Comisión de Presupuesto, permite ampliar los recursos con la Comisión de Presupuesto y los gobiernos regionales tendrán mil quinientos setenta y cinco millones de soles, y mejora esto sustantivamente la participación de los gobiernos subnacionales, esta medida permitirá ampliar los recursos determinados para los gobiernos regionales y les permitirá tener saldos de balance y facilitará una mejor programación.

En total, se han asignado cincuenta y ocho mil quinientos millones en los presupuestos regionales y locales, y ocho mil ochocientos millones para transferencias que atenderán de manera complementaria, necesidades a través de intervenciones subnacionales que se financiarán con transferencias.

Como se ha señalado, el Presupuesto 2022 está basado en proyecciones macroeconómicas y fiscales sólidas, equilibrando la recuperación de los ingresos públicos y la reducción gradual y ordenada del déficit fiscal con las demandas de gasto.

Nuestro compromiso es mantener disciplina fiscal, sin que ello signifique limitar o recortar los recursos para la atención de la pandemia y la reactivación económica y social.

Como ya se ha señalado, la prioridad para el Gobierno, es la ampliación sostenida y sostenible de los recursos en rubros prioritarios, para su trascendencia, para la justicia social y el bienestar de la población.

Hemos ampliado en el Presupuesto 2022, los recursos para las prioridades estratégicas, y lo seguiremos ampliando en años futuros.

La salud y la atención de la emergencia sanitaria, la educación, el fortalecimiento de la competitividad agraria, el alivio a la pobreza y la protección social, siendo además prioridad, la promoción de empleo y la competitividad. Estas son y seguirán siendo las prioridades del Gobierno en el

presupuesto del año que viene y también en los años subsiguientes.

La ampliación del presupuesto está atada a la ampliación de los ingresos, asegurando que se mantenga la solvencia y solidez de las cuentas fiscales. El crecimiento económico, sin duda contribuirá al crecimiento de los ingresos públicos de los recursos presupuestales. Pero se trata de llevar el Presupuesto Público a un nuevo nivel; los niveles de gasto público de nuestro país se encuentran por debajo de sus pares de la región. Por ello, mayores esfuerzos son necesarios, y esperamos construir un Estado solvente que pueda atender debidamente las demandas y garantizar los derechos de nuestros compatriotas.

Para que crezca el presupuesto, tiene que crecer la recaudación, con transparencia y equidad. Por ello, es nuestro reiterado pedido de delegación de facultades para legislar en materia tributaria y fiscal, financiera y económica, porque ello es el complemento lógico a este Presupuesto 2022.

Para ampliar y fortalecer los servicios de salud y educación, es necesario alcanzar estos niveles para alcanzar la plena universalidad, para ampliar la cobertura de los servicios básicos, para incrementar los recursos, para la inversión descentralizada a cargo de los gobiernos regionales y los municipios.

El presupuesto de este año refleja el esfuerzo que podemos hacer para cubrir las enormes demandas de la Emergencia Sanitaria y sus secuelas económicas y sociales, pero también para atender las demandas de inversión pública, de cara al futuro, que traiga bienestar y eleve el nivel de vida de todos los peruanos.

Más allá de las urgencias del presente, las demandas históricas se mantienen, seguramente; las deudas históricas no se han ido, y es nuestra obligación dedicar nuestro mayor esfuerzo a ello. Pero ese esfuerzo puede y debe crecer de la mano con una reforma tributaria que genere los recursos necesarios.

Si algo nos debe enseñar la pandemia, es que no podemos regresar a lo que existía antes; debemos llevar a nuestro país a nuevos destinos, donde la salud y la educación de calidad, sean una realidad para todos y todas, donde las mejoras en el bienestar y la educación se traduzcan en un país más productivo y próspero.

Junto a la Comisión de Presupuesto, se ha logrado este dictamen en unanimidad. Y ahora, con el debate se está

mejorando la propuesta inicial. Se ha demostrado que podemos hacer un trabajo concertado y conjunto que beneficie a todo el país. Nuestro agradecimiento a ustedes.

El Presupuesto para el Año 2022 es la expresión de esa colaboración y búsqueda de consensos con las diferentes fuerzas políticas, representadas en el Congreso y en el Gobierno.

Desde el Poder Ejecutivo, perseveraremos en los esfuerzos por coordinar y concertar las leyes y las políticas más importantes para el desarrollo de nuestro país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— La Presidencia y la Mesa Directiva, agradecen la participación de la presidenta del Consejo de Ministros y los ministros de Estado, en el presente debate. Y los invitan a abandonar la Sala de Sesiones, en el momento que lo estimen conveniente.

Se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 17 horas y 14 minutos.

—Se retira de la Sala de Sesiones la señora presidenta del Consejo de Ministros, Mirtha Esther Vásquez Chuquilin y el señor ministro de Economía y Finanzas, Pedro Andrés Francke Ballve.

—Se reanuda la sesión a las 17 horas y 16 minutos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se reanuda la sesión.

Congresista Acuña.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Señora Presidenta, nuevamente me dirijo a usted y al Pleno del Congreso para ratificar mi agradecimiento por todo el apoyo.

Tengo un documento que quisiera, por un error material, corregirlo, porque se trata de un tema muy sensible.

La corrección es la siguiente:

Modificación de la vigésima novena disposición complementaria final de la propuesta del Proyecto de Ley Presupuesto Público para el Año Fiscal 2022, de acuerdo al siguiente texto:

29. Los gobiernos regionales y los gobiernos locales están autorizados para autorizar hasta el 0.5% de su presupuesto

institucional, debiendo priorizarse su gasto en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones para la realización de obras, mantenimiento, reparación y adecuación destinados a mejorar o prever de accesibilidad a la infraestructura urbana de las ciudades, incluyendo el acceso a proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana de la ciudad, incluyendo el acceso a los palacios y demás sedes regionales y municipales que están al servicio de todos los ciudadanos y prioritariamente a quienes se encuentran en situación de discapacidad.

Asimismo, los gobiernos regionales y gobiernos locales están autorizados para utilizar hasta el 0.5% de su presupuesto institucional, debiendo priorizarse sus gastos para financiar los gastos operativos, planes, programas y servicios, porque la ley debe realizar las oficinas regionales de atención a la persona con discapacidad (OREDIS), y las oficinas municipales de atención a las personas con discapacidad, a favor de la población con discapacidad de su jurisdicción.

La corrección es que debe decir: "Obligados" y no "autorizados", para que se pueda realmente ejecutar este presupuesto en favor de los discapacitados.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se efectuará la corrección.

Señores congresistas, se va a votar el Proyecto de Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

Conforme al texto presentado por el presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 126 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 126 votos a favor, uno en contra y siete abstenciones, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 126 congresistas, en contra un congresista y siete abstenciones.

Ha sido aprobada la Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2022.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado no requiere de segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Ley de Equilibrio Financiero de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, Proyecto de Ley 101.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a votar el Proyecto de Ley de Equilibrio Financiero de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022. Conforme al texto presentado por el presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han marcado su asistencia 126 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 117 votos a favor, uno en contra y siete abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 117 congresistas, uno en contra y siete abstenciones. Ha sido aprobada la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto aprobado no requiere de segunda votación.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, Proyecto de Ley 99.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Señores congresistas, se va a votar el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, conforme al texto presentado por el Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

Señores congresistas, de conformidad con lo dispuesto en el sexto párrafo del inciso c) del artículo 81 del Reglamento del Congreso, la Ley de Presupuesto requiere para su aprobación el voto a favor, por lo menos, la mitad más uno de los congresistas presentes.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Han registrado su asistencia 126 congresistas. El número de congresistas presentes es 126, y la mitad más uno es 64.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 116 votos a favor, dos en contra y seis abstenciones el texto del proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Han votado a favor 116 congresistas, dos en contra, y seis abstenciones.

Ha sido aprobada la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2022.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado no requiere de segunda votación.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

-Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ha sido aprobada.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se encuentra en el Recinto del Congreso de la República, el ministro de Transportes y Comunicaciones señor Juan Francisco Silva Villegas, quien concurre al Pleno para dar respuesta al pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 1057.

Con dicho fin se le va invitar a ingresar a la sala de sesiones.

Se suspende la sesión por breve término.

-Se suspende la sesión a las 17 horas y 44 minutos.

-Ingresa a la Sala de Sesiones el señor ministro de Transportes y Comunicaciones, Juan Francisco Silva Villegas, quien concurre para responder las preguntas del Pliego Interpelatorio contenidas en la Moción de Orden del Día N.º 1057.

-Se reanuda la sesión a las 17 horas y 46 minutos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se reanuda la sesión.

La Presidencia y la Mesa Directiva expresan su más cordial saludo al ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Juan Francisco Silva Villegas.

Señores congresistas, se va a dar lectura al artículo 131 de la Constitución Política del Perú y al artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

"Constitución Política del Perú

Artículo 131.— Es obligatoria del Consejo de Ministros o de cualquiera de los ministros cuando el Congreso los llama para interpelarlos.

La interpelación se formula por escrito. Debe ser presentada por no menos del quince por ciento del número legal de congresistas. Para su admisión, se requiere el voto del tercio del número de representantes hábiles; la votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión.

El Congreso señala día y hora para que los ministros contesten la interpelación. Esta no puede realizarse ni votarse antes del tercer día de su admisión ni después del décimo.

"Reglamento del Congreso de la República

Interpelación de los miembros del Consejo de Ministros

Artículo 83. El procedimiento de interpelación al Consejo de Ministros en pleno o a cualquiera de los ministros se desarrolla de acuerdo con las siguientes reglas:

a) El pedido de interpelación se formula mediante moción de orden del día, firmada por no menos del quince por ciento del número legal de Congresistas y acompañada del respectivo pliego interpelatorio.

Tiene preferencia en el Orden del Día y es vista antes que cualquier otra moción pendiente en la agenda.

b) Para la admisión de la moción de interpelación se requiere el voto de por lo menos el tercio de Congresistas hábiles. La votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión a aquella en que se dio cuenta de la moción.

c) El Pleno del Congreso acuerda día y hora para que los ministros contesten la interpelación, lo que les será comunicado con anticipación, acompañando el pliego respectivo.

La interpelación no puede realizarse, en ningún caso, antes del tercer día siguiente a la votación ni después del décimo. Si fuera necesario se cita, para este efecto, a una sesión especial.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada el 23 de noviembre del presente año, el tiempo para el debate será de tres horas, sin interrupciones y sin tiempo adicional.

Asimismo, los portavoces podrán intervenir por un tiempo máximo de cinco minutos por grupo parlamentario.

Señor relator, dé lectura al tiempo de debate.

El RELATOR da lectura:

Distribución proporcional del tiempo de debate, tres horas:

Perú Libre, 53 minutos.

Fuerza Popular, 34 minutos.

Acción Popular, 21 minutos.

Alianza para el Progreso, 21 minutos.

Avanza País, 14 minutos.

Renovación Popular, 13 minutos.

Somos Perú, 9 minutos.

Juntos Por el Perú, 7 minutos.

Podemos Perú, 7 minutos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Antes de continuar, pido a los señores congresistas que deseen intervenir en el debate, que se inscriban a través de sus portavoces.

Señores congresistas, el procedimiento a seguir en la interpelación será el siguiente:

El señor relator dará lectura a cada una de las preguntas del pliego interpelatorio, contenido en la Moción del Orden del Día 1057, las cuales serán respondidas inmediatamente por el ministro de Transportes y Comunicaciones.

Señores congresistas, cabe señalar que en esta etapa con práctica parlamentaria no se concede interrupciones.

Señor relator, dé lectura a la primera pregunta del pliego interpelatorio, contenido en la Moción del Orden del Día 1057.

El RELATOR da lectura:

Pliego interpelatorio al ministro de Transportes y Comunicaciones, Juan Francisco Silva Villegas.

Pregunta 1.

En una nota de prensa publicada por el Ministerio de Transportes el 6 de noviembre, se menciona que el Ejecutivo viene solicitando al Legislativo, la delegación de facultades, orientadas a reorganizar y modificar la estructura organizacional y el funcionamiento de ATU y Sutran ¿Puede precisar en qué consiste ese pedido de facultades legislativas?

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Juan Francisco Silva Villegas.— Muy buenas tardes, señora Presidenta del Congreso, Mesa Directiva, señores y señoras congresistas.

Vengo con la mayor disposición para responder todas y cada una de las preguntas y aclarar las dudas que puedan existir en el Congreso de la República. Todo, en el marco de un proceso claro, transparente y democrático, en condición de ministro de Transportes y Comunicaciones, gestor y conductor de la política de la reforma y modernización del transporte del país, pensando siempre en el bienestar de la población, creando oportunidades, elevando el nivel y la calidad del servicio.

Trabajemos en equipo, Poder Ejecutivo y Congreso de la República. Hoy reafirmo mi compromiso de trabajar por el Perú y establecer los procesos y sistemas de transporte, para garantizar la formalización e integración de personas, en el marco de la reingeniería del transporte en todo el país.

Somos herederos de los Incas, de aquellos hombres que hicieron uso racional del agua, el Sol, la Tierra, y preservaron sus campos para tener una vida digna y saludable para todos.

Estamos trabajando en diferentes formas; carreteras, puentes, transporte aéreo, transporte acuático, transporte urbano, y sobretodo, con la conectividad digital.

Presidenta, asimismo, solicito para hacer la respuesta de la primera interrogante.

Consiste en que, a través de las facultades legislativas que el Congreso de la República pueda realizar, se hagan o se trabajen los correctivos y adecuaciones técnicas necesarias para lograr un desempeño óptimo de ambas instituciones, manteniendo su finalidad y objetivos; objetivos esenciales de cada una de las entidades, y respetando la institucionalidad y la autonomía de las instituciones.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 2.

Como ministro de Transportes, si tuviera que mencionar tres puntos fundamentales para que Sutran y ATU pueda cumplir de mejor forma sus tareas, ¿cuáles serían ellos? ¿Y cómo desde su despacho los ha apoyado e impulsado?

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra, el ministro de Transportes.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Juan Francisco Silva Villegas.— En primer lugar, se haría pidiendo que implementen lo que la ley dice y les faculta. No pedimos que se haga otra cosa más, que se cumpla la ley mediante acciones y estrategias necesarias para lograr la formalización de aquellos operadores que quieren incorporarse como transportistas autorizados dentro de los parámetros técnicos y legales. Fortalecer las acciones de prevención y seguridad vías para la Sutran y ATU. Que eduquen y que capaciten; que logren un cambio de conducta de los transportistas y conductores, respetando a los usuarios; que esas entidades no sean simplemente entidades que castiguen y sancionen, sino que prevengan y eduquen. Mejorar los instrumentos y mecanismos electrónicos para transparentar el ejercicio de las acciones fiscalizadoras y lograr mayor eficiencia en sus resultados.

Mi despacho confirma ante este Congreso y el público en general, que se han realizado diversas coordinaciones interinstitucionales, con el fin de integrar y articular el sistema de transporte para mejorar el servicio público y de carga, pensando siempre en el usuario y siempre usando un

rostro humano donde los transportistas y los usuarios se sientan felices de tener instituciones, como en este caso la Sutran y la ATU.

—Asume la Presidencia la señora Lady Mercedes Camones Soriano.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 3.

La reestructuración de la ATU y la Sutran fueron anunciadas por usted el mismo 21 de octubre del 2021.

¿Podría indicarnos en qué consiste la supuesta reestructuración de dichas entidades, sin minimizarlas a un simple cambio de sus cabezas?

¿Cuáles son las acciones de reforma que se van a ejecutar en ellas? Menciónelas brevemente.

¿Cuáles serán los indicadores de gestión que han sido considerados para su aplicación?

¿Cuáles son las razones técnicas en las que se sustenta su intención de reestructurar la Sutran y la ATU?

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Juan Francisco Silva Villegas.— En mi condición de ministro de Transportes y Comunicaciones, responsable de dirigir la política del sector, aun no se tiene ninguna reestructuración en ambas entidades, hasta tanto y cuanto el Congreso apruebe las facultades legislativas para la reforma en ambos organismos, conforme el contenido a lo solicitado por parte del Ejecutivo.

Sin embargo, tenemos un equipo de trabajo de profesionales que están trabajando una propuesta, que próximamente se estará lanzando en una conferencia de prensa con la participación del presidente de la República, autoridades comprometidas y también con algunos congresistas aliados.

Esa propuesta se hará próximamente, porque hay un equipo que ya está avanzando el trabajo.

Me hubiese gustado hoy presentarlo, pero es un trabajo que no se hace de la noche a la mañana.

Nosotros somos una gestión joven, y en tres meses no puedo yo determinar todavía cómo va a quedar el transporte en Lima,

pero sí en unos días más se estará haciendo la presentación debida a través de los medios de comunicación.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiente pregunta, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 4.

¿Cuáles serán los criterios y los requisitos que se hará para extender las autorizaciones de las rutas de transporte público de pasajeros por 10 años?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Juan Francisco Silva Villegas.— No se escucha bien. ¿Puedo sacarme la...? ¿Sí? Por favor.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Sí. Proceda.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Juan Francisco Silva Villegas.— Gracias.

En caso el Congreso nos conceda facultades legislativas, se efectuará la reestructuración para alcanzar las siguientes metas:

Cumplimiento normativo.

Seguridad vial y control de GPS a nivel nacional.

Desarrollar una cultura preventiva.

Responsabilidad civil y seguros contra accidentes.

Un sistema integral de transporte con la desagregación de rutas.

También contar con una responsabilidad civil de las empresas.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 5.

Antes de firmar el acuerdo con gremios de transportistas respecto a ampliar por 10 años las autorizaciones de rutas, ¿usted solicitó la opinión técnica de la Autoridad de Transporte Urbano?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, don Juan Francisco Silva Villegas.— Mi despacho no suscribió ningún acuerdo. Que quede claro.

No se suscribió ningún acuerdo con gremios de transportistas, por cuanto el contenido de esa reunión, según el acta de diálogo, se pudo advertir el cumplimiento del artículo 53 del Decreto Supremo 17/2019 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, concordante con la Ley 27181, Ley General de Tránsito y Transporte Terrestre”.

Repito, no hubo ningún tipo de acuerdo. Simplemente es un acta de diálogo, como siempre nosotros hacemos, porque tenemos las puertas abiertas en el Ministerio.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 6.

Uno de los gremios que firmó el acuerdo con usted es la Asociación Nacional de Integración de Transporte (ANITRA), que preside el señor Martín Valeriano Napan.

Este es un gremio que se conoce apoyó la campaña del presidente Pedro Castillo. Incluso hay fotos de los dirigentes con el señor Castillo, ¿este acuerdo es parte de una devolución de favores con este gremio, por apoyo político recibido en la campaña electoral?

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Juan Francisco Silva Villegas.— Señores congresistas, reitero, muy respetuosamente, que mi despacho nunca firmó ningún acuerdo, simplemente un Acta de diálogo, multisectorial dentro de la política de puertas abiertas, sin discriminación por raza, religión y menos ideología política.

Yo no puedo estar pensando en algún político para no recibirlo, al contrario que vengan para conversar, dialogar y compartir ideas, y reafirmo que no debo a ninguno, ningún favor, ni políticos ni empresarios, por eso mis decisiones,

siempre serán firmes y de acuerdo a mi ideología y de acuerdo al trabajo que mi equipo me represente.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— señor relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 7.

En los años propalados por los medios de comunicación, se le escucha a usted decir, que el cambio de la señora María Jara, se pudo hacer por una resolución suprema y no ministerial, cito textualmente "Si hubiera sido una resolución ministerial, quizás ya habría atendido a su pedido, pero como es una resolución suprema, se ha elevado al presidente y él lo está viendo, hoy que tengo Consejo de Ministros, voy a tratar de reunirme con él, para ver esta situación, de manera que tenga eco su pedido, pero también que quede en el Acta", es decir, señor ministro, ¿hubo un borrador de resolución suprema para retirar del cargo a la señora María Jara?, ¿sabía usted que esa norma sería ilegal?, ¿puede precisar, qué funcionario elaboró ese documento y si se adoptó alguna medida correctiva?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Juan Francisco Silva Villegas.— Todos los funcionarios, absolutamente todos, por lo menos en el MTC, estamos en evaluación permanente y en caso de la señora María Espinoza Jara Roncal, está en evaluación por estar incurso en algunas causales, como en este caso en la causal 14.3 del Reglamento del Decreto Supremo 003-2019-MTC, sin perjuicio de ello, se mantiene en su cargo y funciones.

Por su intermedio, quisiera yo que le muestren un video, si es posible, para que ustedes saquen sus propias conclusiones y de esa manera, se permita tener un conocimiento más amplio, de los cuales nosotros o por lo menos mi despacho, no tiene nada contra las personas, en absoluto, simplemente me dedico a buscar mejoras en el sector y de esa manera poder escuchar y entender que de nuestros transportistas, como también todos los usuarios tienen derecho a dialogar y también a presentar sus reclamos, para eso estamos los funcionarios, para poder canalizar; pero no se trata nunca de personas, yo jamás actué en función a personas, si no en función a la institución.

Si en algo hay que mejorar, yo tengo toda la obligación de buscar mejoras y eso es el fin.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— señor relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 8.

Desde el inicio de su gestión usted ha realizado polémicas designaciones, la Contraloría General de la República, ha observado la designación del viceministro de Comunicaciones Carlos Alberto Sotelo López, por posible conflicto de interés; asimismo la designación de Natalia Jiménez Velásquez como directora ejecutiva de Provías Descentralizado, y de Luz Angélica Apolinario como directora de la Oficina de Diálogo y Gestión Social, por no cumplir con el perfil para el cargo.

Al respecto, ¿qué acciones ha realizado respecto de las observaciones realizadas por Contraloría?

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Juan Francisco Silva Villegas.— Bien, al respecto debo manifestar lo siguiente:

El determinado funcionario, presenta una declaración jurada de intereses, en la cual hace su declaración y como funcionario, nosotros damos el derecho de la duda, sin embargo, posteriormente se identifica, que hay alguna presunción de tener algún conflicto de intereses y se dio la orientación OCI, y se procedió a cesar en el cargo a dicho funcionario, con la finalidad de prevenir circunstancias posteriores.

En caso de la señora Natalia Jiménez, como directora de Provías Descentralizado, la citada profesional no asumió las funciones en el cargo, al no haber sido publicada la designación en el diario *El Peruano*.

En otras palabras, dicha señorita nunca fue funcionaria.

Con respecto a Luz Angélica Apolinario, directora de la Oficina de Diálogo y Gestión Social, fue designada en el cargo previo informe, que sea claro esto, previo informe de la Dirección de Recursos Humanos, así como también de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, quienes aprobaron su designación.

Sin embargo, la citada funcionaria también presentó su carta de renuncia irrevocable al cargo, para salvaguardar su interés, y además por salud y por conservar su dignidad como persona.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 9.

¿Quién le sugirió y cuáles son las razones por la que se designó como jefa de la SUTRAN a la señora Doris Alzamora Chamorro, quien según se ha difundido por medios de comunicación, registra tres denuncias policiales por robo en supermercado en la modalidad de tendera en los años 2013, 2016 y 2019?

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Juan Francisco Silva Villegas.— Al respecto, mi despacho no designó a ningún jefe de SUTRAN, toda vez que de conformidad a la Ley 29380, Ley de Creación de la Superintendencia de Transportes de Personas, Carga y Mercancías SUTRAN, el cargo es Superintendente de Transportes de Personas, Carga y Pasajeros SUTRAN.

Donde la citada profesional ha cumplido los requisitos exigidos por la ley. Sin embargo, ha omitido información en su hoja de vida, y mi despacho, por lo tanto, aceptó su renuncia.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 10.

En el acta de la reunión sostenida el 3 de noviembre con gremios de transporte, aparece como parte del Ejecutivo, la señorita Angélica Apolinario Llanco, como directora de la Oficina de Diálogo y Gestión Social del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Sin embargo, la Contraloría mediante Informe de orientación de Oficio 035-2021-OCI-5304-SOO, advirtió que dicha funcionaria no cumple el perfil establecido en la normativa interna, lo cual afecta la legalidad de su designación, así como el desempeño eficiente y eficaz del ejercicio de la función pública. ¿Por qué se le mantiene en el cargo y se le permite participar en reuniones y firmas de acuerdos? ¿Acaso es porque fue candidata al Congreso por Perú Libre en las últimas elecciones?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor ministro, una interrupción.

El congresista Martínez ha solicitado la presentación de un video.

Ah, el ministro es.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Juan Francisco Silva Villegas.- Sí, pero puede ser al final también, igual, o sea, no hay problema. Ya pasó.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Desea que lo presentemos.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Juan Francisco Silva Villegas.- Sí, no hay problema.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- En este momento.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Juan Francisco Silva Villegas.- Claro, sí.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Por favor, autorizado.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Juan Francisco Silva Villegas.- Muy amable, gracias.

-Se proyecta el video.

El señor .- Perú es un país que lleno de historia, riqueza cultural, gastronomía de clase mundial, próspero y maravilloso.

Sin embargo, existen múltiples amenazas a su seguridad, que requiere de un tratamiento integral y conjunto.

Ante esta problemática, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con su ministro, el profesor Juan Francisco Silva; y nuestro Presidente, Pedro Castillo, presentamos un proyecto integral de atención al ciudadano, multisectorial, multidimensional y multidisciplinario, con la implementación de operación del Sistema Único de Emergencia y Urgencias, mediante la interconexión de servicios digitales para la atención oportuna y eficiente de los ciudadanos en situación de emergencia.

Trabajaremos mediante un gabinete de gestión integral, con un Centro Estratégico Nacional ubicado en Lima, cuatro centros estratégicos regionales y 26 centros integrales de atención al ciudadano. Donde se realizarán las siguientes acciones:

Respuesta de emergencia.

Protección de infraestructura crítica.

Redes sociales.

Gestión de tráfico.

Alertas, recomendaciones y notificaciones públicas.

Vigilancia y reconocimiento.

Monitoreo y respuesta las 24 horas del día.

Paneles operativos, entre otros.

Con nuestras Fuerzas Armadas, con sus nuevos roles, juntos con las Rondas Campesinas, Poder Judicial, Fiscalía, Bomberos y Policía Nacional, todos involucrados, contribuyendo al desarrollo integral y seguridad ciudadana en el país. Garantizando de esta manera la integración con atención al ciudadano, juntos lograremos cultura ciudadana, conciencia nacional y cambio de mentalidad, involucrando a todos los actores, desde el origen hasta la solución del problema, juntos seguimos avanzando. ¡Sí se puede!

-Fin del vídeo.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Puede continuar con su respuesta.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Juan Francisco Silva Villegas.— Bien, para dar la respuesta.

La citada funcionaria, referida a la señora Angélica, suscribió un Acta de reunión de diálogo con los gremios de transportistas formales, que se entienda eso, formales, por cuanto se encontraba en funciones, de conformidad al informe de la Dirección de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, tal como lo informé en las preguntas anteriores.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 11.

¿Usted es consciente que mediante la modalidad de contratación por orden de servicios se viene violando abiertamente el principio de transparencia, legalidad y ética?, ¿cómo se va a tener contratada con una orden de servicios en el despacho de comunicaciones a una persona como la señora Patricia Chirinos,

que hasta hace unos meses representaba legalmente a medios de radio y televisión?, ¿no es conflicto de intereses?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Juan Francisco Silva Villegas.— Gracias.

Al respecto, al cuestionamiento de la orden de servicio de la señora Patricia Chirinos, que, por favor, no es nuestra congresista que está, es otra Patricia Chirinos, aclarando, ella es proveedora de servicios por requerimiento de la Dirección de Imagen Institucional, quienes proponen según sus necesidades, por lo cual está en evaluación por presunto conflicto de intereses por parte de la Dirección de la Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, la misma que viene prestando servicios desde mucho antes al Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 12.

La empresa Sothelo Innovations S.A.C., empresa del viceministro, mantenía una concesión desde mayo de 2018 por un período de 20 años. ¿Qué naturaleza tiene la empresa?, ¿es una empresa con muchos accionistas o es una empresa familiar?, ¿quiénes son los accionistas?, ¿no es acaso el viceministro Sotelo socio fundador y gerente general de una empresa familiar? ¿Los otros accionistas son su esposa e hija?

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Juan Francisco Silva Villegas.— Al respecto, el citado ex, hablamos de exfuncionario, omitió información en el contenido de su hoja de declaración de intereses con respecto a sus acciones o a sus accionistas, familiares y también a otros que integran su empresa, por eso fue la causal para poderlo cesar en el cargo.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 13.

¿La empresa Sothelo Innovations S.A.C., cuando su viceministro era gerente general no le había venido solicitando al MTC, del presente año, pagos por los servicios prestados? Si esos pagos aún están en discusión y pendientes, ¿no le parece peligroso que la persona que lo solicita sea el viceministro que usted designó? Entendemos que para usted eso no es conflicto de intereses.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Juan Francisco Silva Villegas.— Definitivamente, reitero que él ya es exfuncionario y, repito, omitió información.

Nosotros cuando contratamos personal pedimos declaración jurada de intereses, además también pedimos lo que es, en todo caso, sus antecedentes penales, judiciales, policiales. Pero hay funcionarios que en este caso él ha omitido información y, por lo tanto, fue una causal también para su cese en el cargo.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 14.

¿No es cierto que usted le impuso al viceministro Sotelo dos directores generales sin ninguna experiencia gerencial, como lo son los señores Miguel Angel Hilario Yacsavilca, y Miguel Ángel Ontiveros Dueñas, siendo el primero incluso descalificado en varias oportunidades para puestos de mucho menor jerarquía como especialista técnico de comunicaciones, usted se los impuso o el viceministro Sotelo propuso dos personas sin ninguna experiencia gerencial o directiva?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Juan Francisco Silva Villegas.— Bien, gracias.

Ambos funcionarios fueron propuestos por el ex viceministro de Comunicaciones, señor Carlos Alberto Sotelo López, y con la evaluación, siempre con la evaluación de Recursos Humanos y de Asesoría Jurídica. Nunca se ha propuesto personas, como se dice vulgarmente a dedo o de repente por consideraciones o por recomendaciones. En mi despacho eso no funciona.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 15.

Mediante Resolución Ministerial 909-2021-MTC-01, usted designó al señor Samuel Marcos Daza Taype, como director general de Articulación, Monitoreo y Evaluación de Impacto-OGAME, ¿no sabe usted que el señor Daza es representante de gremios de autos colectivos? Hay un claro conflicto de intereses.

¿Qué medidas va a tomar al respecto para no afectar los intereses del sector?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Juan Francisco Silva Villegas.— El exfuncionario porque él también por omisión de información en su declaración jurada de intereses, a quién se le exige que lo hagan porque queremos tener probidad en su contratación, también fue aceptado su renuncia irrevocable a su cargo.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 16.

El viceministro de Comunicaciones, Carlos Alberto Sotelo López ha realizado consultorías a modo de persona natural o como socio fundador de Sotelo Innovation SAC, a la empresa Bitel Perú SAC, una de las operadoras más importantes del sector.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Juan Francisco Silva Villegas.— Reitero: el exfuncionario omitió información en su declaración jurada de intereses respecto a los servicios de consultoría de su empresa, la misma que fue también causal para que cese a su cargo.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 17.

¿El director general de Fiscalización y Sanciones de Comunicaciones, Miguel Angel Ontiveros Dueñas no tuvo incidentes con relación al hurto de equipos en el ministerio en años anteriores? ¿Le parece una persona idónea para el cargo?

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Juan Francisco Silva Villegas.— La Secretaría Técnica... discúlpeme, ¿sí?

La Secretaría Técnica de Procesos Administrativos y Disciplinarios-Setepad, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, ha informado que a la fecha el citado funcionario no tiene o no ha tenido denuncia o investigación preliminar ni apertura de proceso administrativo disciplinario alguno.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 18.

Apenas seis días después de designado como viceministro de Comunicaciones, el señor Carlos Alberto Sotelo López resulta cierto que suscribió un convenio de cooperación con el Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones con Inictel-UNI, entidad en la cual su esposa, la señora Isabel Guadalupe ostenta un puesto directivo desde hace varios años. El evento llevado a cabo el 17 de octubre, contó con su participación, incluso.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Juan Francisco Silva Villegas.— Es necesario precisar que el convenio tiene como objetivo la cooperación entre ambas entidades del Estado en cuanto a temas de comunicaciones, considerando que Inictel-UNI es la única entidad especializada en temas de telecomunicaciones, además el convenio en mención no irroga gasto alguno para el Estado peruano.

El convenio busca que ambas instituciones sumen esfuerzos para la investigación aplicada al área rural o al preferente interés social mediante el uso de la tecnología inalámbrica que hagan uso de las especificaciones en blanco de televisión, así como otras tecnologías que acuerdan las partes.

Apoyar a la gestión y la obtención de base de datos, asesorías, entre otros que faciliten la implementación del proyecto piloto. El citado exfuncionario también omitió información en su declaración jurada de intereses que su esposa trabajaba en INICTEL-UNI, por lo que se le cesó en el cargo poniéndose de conocimiento ante la Dirección de Integridad de Lucha contra la Corrupción.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 19.

¿Cuál es la experiencia gerencial o directiva que se ha evaluado y que se necesitaría para conducir un sector tan importante como el de Transportes, por parte de la señora Fabiola María Caballero Sifuentes?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Juan Francisco Silva Villegas.— La designación de la actual viceministra de Transportes, se realizó conforme al Clasificador de Cargos del MTC, así como por la o establecido en la Ley 27594, que rige las designaciones de los funcionarios públicos; además, se contó con la opinión técnica de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, y la Oficina General de Asesoría Jurídica, otorgando ambos la viabilidad para su emisión y acto administrativo de la citada designación.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 20.

En base a qué mérito fue designada la señorita Natalia Jiménez Velásquez, como directora ejecutiva del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado, Provías Descentralizado, toda vez que de su hoja de vida no advertimos ninguna calificación importante.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Juan Francisco Silva Villegas.— Reitero, la citada profesional porque nunca fue funcionaria, ella nunca fue funcionaria.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 21.

El nombramiento del señor Alberto Falla Avellaneda, como director ejecutivo del Programa Nacional de Transporte Urbano Sostenible (ProMovilidad), no significaba un conflicto de interés toda vez que el señor Falla, fue fundador de la empresa Revisiones Técnicas del Sur (RetecSur), la cual emitió el Certificado de Inspección Vehicular al camión de placa A2X847, que causó, tras una fuga de gas licuado de petróleo y posterior deflagración, la muerte de 34 personas en Villa el Salvador en enero de 2020, ¿acaso no se realizó un filtro de antecedentes del potencial funcionario? ¿Qué acciones ha tomado con las víctimas de la deflagración siendo usted titular del sector involucrado?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Juan Francisco Silva Villegas.— El citado exfuncionario, de igual forma ha omitido información en su declaración jurada de intereses, razón por la cual luego de haber asumido seis días el cargo fue cesado inmediatamente.

Con respecto de las víctimas, el sector Transportes y Comunicaciones no tenemos competencia, pero, sin embargo, me solidarizo con el dolor de las familias de las víctimas de aquel siniestro lamentable.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 22.

¿A qué méritos obedece el nombramiento de la señora Luz Angélica Polinaria Bianco, como directora de la Oficina de Diálogo y Gestión Social? Según se puede apreciar fue candidata al Congreso por Perú Libre, con el número 8 de la región Lima, y ha sido gerente en tres empresas, CIN CIN CAM, empresa que fabrica productos de plástico; Golden Minerals,

dedicada a la recuperación de materiales, y Esin Service, establecimiento que brinda servicios de sauna, puesto que tuvo hasta la designación en el cargo.

¿Cuál es la experiencia y competencias que la calificaban para el cargo? ¿Qué acciones correctivas ha realizado?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Juan Francisco Silva Villegas.— La exdirectora en su calidad de gerente de tres empresas, demuestra exactamente la experiencia que tiene, sin embargo, le critican que no tiene experiencia, pero ya está como exfuncionaria como se explicó en la pregunta anterior. Pero dejamos en claro que ella sí cumple lo establecido en el Clasificador de Cargo, pero viene siendo víctima de discriminación por ser candidata al Congreso por Perú Libre, la misma que motivó su renuncia irrevocable al cargo.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 23.

El Ministerio de Transportes, ha designado a Víctor Valdivia como director de Provías Descentralizado, sin embargo, en redes se ha publicitado que tiene nueve procesos penales en Fiscalía, desde peculado y falsificación hasta violencia familiar, y a la vez maneja un presupuesto de setecientos setenta millones ¿Qué medida va a tomar su despacho?

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Juan Francisco Silva Villegas.— Según el informe de descargo, se determinó que el señor Víctor Valdivia tenía procesos en etapa de investigación que han sido archivados y otro en proceso de investigación.

Sin embargo, a pesar de existir el Principio de Presunción de la inocencia, consideramos oportuno tomar la decisión de aceptar la renuncia a su cargo.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 24.

Usted manifestó que la empresa Orión no se encontraba representada en la reunión del 3 de noviembre ¿Está seguro de eso? ¿La empresa Orión no está representada a través de un cambio de nombre?

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Juan Francisco Silva Villegas.— Preciso mencionar, que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones tiene la política de puertas abiertas, al diálogo con todos los gremios de transporte, usuarios, los mismos que se asocian o se agrupan sin injerencia del sector.

En ese sentido, desconozco y descarto tajantemente la existencia de dicha empresa.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—

Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 25.

El 26 de agosto, su gestión nombró a la señora Verónica Marisol Cáceres de Chávarri, como viceministra de Transportes, poco más de dos meses la remueve del cargo ¿Usted cree que eso le da estabilidad al sector? ¿Cuáles fueron las causas de su remoción?

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Juan Francisco Silva Villegas.— Todos los funcionarios, como vuelvo a repetir, y fundamentalmente el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, estamos sujetos a evaluación permanente para el éxito de la gestión y son designaciones de confianza. Por tanto, dicha funcionaria fue cesada en su cargo al no alcanzar las expectativas del sector.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 26.

En el despacho viceministerial de Comunicaciones, desde agosto a la fecha han desfilado 3 viceministros más su jefe de gabinete Anatoly Bedriñana, repetimos ¿Eso le da seguridad jurídica y estabilidad al sector? ¿Por qué designa y remueve a los funcionarios de la Alta Dirección con apenas semanas de designación en el cargo? ¿No se informa antes de las designaciones de los funcionarios su perfil y cada potencial conflicto de interés?

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Juan Francisco Silva Villegas.— En la dinámica de la gestión pública, los funcionarios siempre están sujetos a evaluación, constante, y los cambios obedecen a los objetivos de los procesos de mejora de la gestión y dichos cambios se producen por omisión de información en sus declaraciones juradas de intereses.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 27.

¿Por qué mantiene al señor Carlos Alberto Sotero López como viceministro de Comunicaciones, si se han advertido flagrantes incompatibilidades? ¿Acaso no hay un informe del Órgano de Control Institucional que ya advirtió el caso? ¿Quiere decir que usted se aparta de la recomendación de este órgano de la Contraloría General de la República?

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Juan Francisco Silva Villegas.— Como ya lo mencioné en varias preguntas anteriores, ya es exfuncionario, y fue cesado siempre repitiendo por omitir información en su declaración jurada.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 28.

Lejos de la meritocracia y transparencia que se deben llevar a cabo en las designaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, encontramos muchas falencias al respecto.

Explique la situación del señor Miguel Ángel Hilario Yacsavilca, en el cargo de director general de la Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones.

¿Es cierto que el señor Hilario fue calificado como no apto para un puesto de analista supervisor en proyectos de telecomunicaciones el año pasado, y el día de hoy es nombrado director general?

¿La dirección en la cual está designado es la competente para opinar ante una eventual ley de medios de comunicación?

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Juan Francisco Silva Villegas.— Don José Carlos Hurtado Rantes no es pensionista del Estado, a través de la Oficina Nacional Previsional, pero sí pertenece al Fondo Privado de Pensiones - AFP.

Como se evidencia en la Resolución Directoral número 0243-2021, lo cual según Recursos Humanos y la Dirección de Asesoría Jurídica, no es ~~repito~~ no es impedimento para desempeñarse en algún cargo público, como servidor del Estado; pero siempre y cuando, suspenda la percepción de la pensión otorgada por la AFP.

Ha habido, creo, una confusión en la pregunta 28. Si lo repite para poder responder.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 28.

Lejos de la meritocracia y transparencia que se deben llevar a cabo en las designaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, encontramos muchas falencias al respecto. Explique la situación del señor Miguel Ángel Hilario Yacsavilca, en el cargo de director general de la Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones ¿Es cierto que el señor Hilario fue calificado como no apto para un puesto de analista supervisor en proyectos de telecomunicaciones el año pasado, y el día de hoy es nombrado director general? ¿La

Dirección en la cual está designado es la competente para opinar ante una eventual ley de medios de comunicación?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Juan Francisco Silva Villegas.— Bien, ahí dejamos claro de que el señor sí, realmente fue evaluado en un puesto, semanas o días anteriores; sin embargo cuando ya, él postula a otro cargo, tiene todo el derecho de mejorar. Por ejemplo, el día de hoy pueda ser que no tenga maestría, pero mañana puedo sustentar mi maestría, y dentro de una semana podría ya ejercer una función diferente porque tendría un cargo adicional.

Por eso es que a él se le ha puesto como funcionario, pero siempre respetando la evaluación de parte de la Oficina de Recursos Humanos y también de lo que es Jurídica.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor relator, como ya había respondido el ministro la pregunta 29, pasamos a la pregunta 30, por favor.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 30.

¿Cuál es la experiencia específica del señor Carlos Javier Aguirre Zurita, recientemente nombrado como director general de la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones en el Sector Telecomunicaciones? ¿Tiene, aunque sea un día de experiencia previa en el Sector, previa a esta designación? ¿No le parece peligroso designar a una persona que tiene a su cargo importantes temas, como los contratos de concesión con los operadores, la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica, entre otros, sin ninguna experiencia en telecomunicaciones?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Juan Francisco Silva Villegas.— Bien. Dicho funcionario, en su hoja de vida cumple con los requisitos mínimos, descritos en el Manual de Clasificador de Cargos, aprobado por la Resolución 023-2019-MTC, modificado y actualizado con la RM 081-2020 y la Ley 27594, que rige las designaciones de los funcionarios públicos, siendo especialista en economía, ingeniero electrónico, derecho y a fines, con estudios de maestría y grado académico, título profesional y cuatro años de experiencia laboral.

Si perjuicio de ello, el citado profesional es economista por la Pontificia Universidad La Católica, y magíster en análisis financiero de la Universidad Carlos III de Madrid.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 31.

¿Qué experiencias directivas o de jefaturas previas poseen el señor Aguirre Zurita, Ontiveros Dueñas, Maldonado Gutarra e Hilario Yacsavilca, flamantes directores generales de comunicaciones? ¿No le parece, por decir lo menos, cuestionable llenar un sector de directores generales sin ninguna experiencia directiva?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor Ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Juan Francisco Silva Villegas.— Los citados funcionarios cumplen con el perfil establecido en el clasificador de cargos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; por lo que corresponde que continúen en el ejercicio de sus funciones, mientras tanto y en cuanto se realice su labor con eficiencia en la gestión.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 32.

La presidenta del Consejo de Ministros, señora Mirtha Vásquez Chuquilin, manifestó públicamente que la reforma del transporte no se debe detener y que la situación de la reorganización de la ATU se debería evaluar.

Sin embargo, como es de público conocimiento, el Informe 2150/2021-MTC-08 y propuesta de resolución suprema del su jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Erick Paz Meléndez, dirigido a su secretario general, Joe Zanabria Soberón, así como el trámite administrativo del mismo, dispone la salida de la señora Jara.

¿Usted ha coordinado con la premier Vásquez la salida de la señora Jara?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Juan Francisco Silva Villegas.— En primer lugar, quisiera preguntar algo a ustedes aquí como congresistas, con el debido respeto.

Nosotros jamás podemos estar en contra de la reforma del transporte.

Sin embargo, la pregunta sería:

Las personas que utilizamos el transporte diario, yo vengo de Puente Piedra siempre, el transporte solamente nos muestra caos, desorden, muertes, accidentes, informalidad permanente.

Entonces, ¿de qué reforma estaríamos hablando?

Por eso, desde mi despacho no puedo taparme los ojos y decir que está bien y continuar como está.

30 años ha estado así. Y nosotros queremos intentar, trabajando siempre en equipo con ustedes, para poder modernizar el transporte.

Como les mencionaba en la pregunta 3, próximamente, si nos facultan legislar, estaremos presentando la propuesta de mejoramiento del transporte en Lima y las capitales de regiones.

Sin embargo, mi despacho respetuoso de la autonomía de los órganos adscritos al sector Transportes, por lo que no hubo ninguna coordinación con la presidenta del Consejo de Ministros para la remoción de la presidenta ejecutiva de ATU.

Sin perjuicio de lo antes acotado, el asesor jurídico emitió una opinión legal en concordancia con el artículo 14.3 referido a las causales de remoción del cargo, conforme al Reglamento de la Ley de Creación de la ATU.

Artículo 4.3, las causales de la remoción de o vacancia del cargo del presidente o presidenta ejecutiva de ATU, son aquellas definidas en el artículo 12 del presente reglamento de la Ley 27815, Código de Ética de la Función Pública, Ley 30057 y la Ley del Servicio Civil, y demás normas y reglamentos complementarios.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 33.

El artículo 10 de la Ley 30900, que crea la Autoridad del Transporte Urbano para Lima y Callao señala que los integrantes del Consejo Directivo de la ATU, dentro de los que se encuentra la presidencia ejecutiva, es designado por un período de cinco años, es decir, existe un período de cinco años establecido por una norma de rango de ley, que un informe legal no puede modificar.

Considerando ello, ¿Por qué su secretario general, por indicación suya, envía un informe legal con una propuesta de resolución suprema contraviniendo expresamente el ordenamiento jurídico?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Juan Francisco Silva Villegas.— Mi despacho reitera el respeto a la vigencia de la Ley 30900 y su reglamento, el Decreto Supremo 03/2019-MTC, que establece que el mandato de la presidenta ejecutiva es por cinco años, la misma que únicamente puede ser removido si la funcionaria se encuentra en la causal establecida en el numeral 14.3 del mencionado reglamento.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Silva Villegas).— Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 34.

Su secretario general se encuentra de acuerdo con el análisis jurídico de la designación.

Si es así, ¿por qué solo traslada el documento y no lo visa o lo hace suyo como es el trámite regular?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Juan Francisco Silva Villegas.— El Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones establece que, el secretario general es la máxima autoridad administrativa del Ministerio, asiste y asesora al ministro en la gestión administrativa interna de la entidad.

Asimismo, es responsable de la conducción, coordinación, supervisión de la gestión de los sistemas administrativos a su

cargo y de los órganos de administración interna. Dentro de estas funciones señaladas, no tiene función, visar ningún documento.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 35.

¿Cuántas veces usted personalmente se ha reunido con la señora Jara, para coordinar y evaluar las acciones que se vienen realizando con la ATU?, ¿cuántas veces se ha reunido con los colectiveros o agremiaciones informales?, sírvase adjuntar las constancias de las mencionadas reuniones, que tienen carácter público en el marco de las normas de transparencia, a las cuales se encuentra sometido como funcionario público.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Juan Francisco Silva Villegas.— Mi despacho ha sostenido reuniones con la titular de la ATU, así como el jefe de Gabinete, la viceministra de Transportes, Dirección General de Programas y Proyectos, en reuniones compartidas con los diversos modos de transporte y se impartieron instrucciones, para que la señora Jara, desarrolle actividades relacionadas con la gestión del transporte. Lo tengo acá, se les puede dejar copia de las reuniones que queda registrado en la asistencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en un promedio de 10 veces; pero no necesariamente, todas las veces ha sido reunida conmigo, hay un equipo de trabajo, con lo cual se coordina permanentemente y se encuentra registrado en la asistencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 36.

Sabe usted que la vicepresidenta Dina Boluarte, ha señalado en una reciente entrevista en Radio Exitosa, que usted iba a respetar las normas legales respectivas, para realizar los cambios en entidades como Sutran y ATU, ¿usted ha coordinado con ella y con el presidente Castillo, la reestructuración y cambios de los titulares de dichas entidades?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Juan Francisco Silva Villegas.— Mi sector, no tuvo ninguna coordinación previa con la viceministra Dina Boluarte, para remoción de cargos de ATU, ni Sutran. Debo precisar, que ambos órganos adscritos gozan de autonomía funcional, asimismo, no se coordinó con el presidente Castillo.

Debo precisar, que el suscrito, con fecha 21 de octubre, en la ciudad de Iquitos, en el congreso de Seguridad Vial, hice público la iniciativa, ojo, iniciativa legislativa de promover la reestructuración de la ATU y Sutran, previa delegación de funciones legislativas, repito, es una iniciativa que se mencionó en la ciudad de Iquitos y además, se dice siempre, previa delegación de facultades legislativas, en otras palabras, si el Legislativo no nos permite o no nos aprueba esas facultades, simplemente quedará en una iniciativa y una iniciativa no es un delito; por lo tanto, que quede en claro, que no ha habido ninguna intención de hacer remoción de cargos innecesarios, mucho menos, ser irrespetuosos de la ley.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 37.

El pronunciamiento se indica que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, ha mantenido durante los primeros meses de gestión, una política de diálogo y puertas abiertas hacia todos los actores de la problemática que involucra el transporte público y la seguridad vial en el país. ¿No le parece un sin sentido que no se haya llevado a cabo reuniones con la presidenta de la ATU y sí, con colectiveros informales y agremiados, que siempre han estado detrás de sabotear la reforma en transportes?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Juan Francisco Silva Villegas.— Reitero, que mi despacho, sí se reunió con la presidenta de la ATU, así como los funcionarios de mi gestión, a fin de llevar adelante los objetivos institucionales y mejorar la calidad del servicio de transporte público y de carga, en el marco de puertas abiertas para todos los usuarios. Por ello, invoco al Legislativo a

unirse y trabajar en equipo, para superar la problemática del transporte.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 38.

¿Conoce usted los pasivos recibidos de cada institución absorbida por ATU?, ¿podría comentarnos la labor de ATU?, y ¿cómo gestiona las necesidades de los usuarios y las del sistema integrado de transportes?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Juan Francisco Silva Villegas.— La Ley 30900, Ley de creación de la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao y el Decreto Supremo 005-99-MTC, aprueba el reglamento de ATU, y entre eso, se mencionan varias funciones, inclusive por histórico de los años 2004, 2010, en la cual dicha entidad tiene una serie de encargos, y además que debe cumplir, como es por ejemplo, dicha entidad para gestionar el transporte público, debe velar por la desegregación de los corredores segregados de buses de alta capacidad, el Sistema Único de Recaudo.

En el 2018, mediante la Ley 30900, se crea la Autoridad Única de Transporte para Lima y Callao, mediante el Decreto Supremo 005-2019, se aprueba dicho reglamento.

Se inicia las operaciones del Metropolitano, así también se da inicio al Sistema de Recaudo del Metropolitano de la Línea 1, manteniendo su propio sistema de recaudo.

No hay estudios ni proyectos para nuevos servicios del Metropolitano, las obras de ampliación del Metropolitano están llevadas a cabo por la Municipalidad Metropolitana de Lima por delegación de la ATU.

No se cuenta con un Sistema Único de Recaudo que integre todos los modos que permitan descuentos a los usuarios.

Asimismo, el sistema integrado de pagos.

El sistema integrado de pagos de transporte para Lima y también el Plan Regulador de Rutas, el Plan de Chaterreo de Vehículos, el Plan Maestro de Transporte, Plan de reestructuración de las rutas de transporte público para Lima y

Callao, corredores complementarios de buses, transferencia de funciones de gestión de los servicios regulares del transporte de la ATU. Función de Protransporte a la ATU.

En el año 2019, se integraron los trabajos de pago del Metropolitano y de los corredores complementarios.

Sin embargo, hay algunas situaciones en las cuales debo mencionar, no se han integrado los medios de pago del Metro ni de los servicios regulares de transporte.

No se dispone aún el plan de rutas de interconexión entre Lima y Callao que reduce las sobreposición de recorridos de las rutas.

No se ha dado otra vez momento de chatarreo de vehículos, no se ha concluido el plan maestro de transporte que inicia en ATE, el año 2018.

No se ha actualizado el Plan de Regulación de Rutas para Lima y Callao. En el año 2021, la ATU prorrogó automáticamente todas las autorizaciones de rutas hasta el 2022.

No se han otorgado nuevas concesiones en corredores complementarios, rutas sin concesionar 50%, los pagos de remuneraciones de servicios y compensaciones a los concesionarios.

El Estado actual, hay quejas de los administrados por la atención de tramites documentarios. No se percibe ninguna mejora en la calidad de los servicios de transporte regular de pasajeros, hay escaleras mecánicas sin funcionamiento en las estaciones de la Villa Expresa.

Los ascensores inoperativos en la Estación Central del Terminal Matellini, las áreas verdes están totalmente descuidadas y muchos árboles se han muerto.

La falta de vigilancia en las estaciones ha incrementado los atracos en las estaciones. Los pagos de remuneraciones del servicio y compensación a los concesionarios están atrasados.

Y tenemos arbitrajes perdidos por más de 750 millones de dólares, eso afecta a nuestros recursos; y, por lo tanto..

Y tenemos arbitrajes perdidos por más de 750 millones de dólares, eso afecta a nuestros recursos. Y, por lo tanto, es necesario trabajar y llamar a la reflexión a los funcionarios de la ATU, para que puedan ejercer mejor sus funciones y de esa forma evitar que nuestro país siga perdiendo arbitrajes innecesarios por descuido de sus funcionarios.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 39.

¿Sabe usted la diferencia entre cargo a disposición y renuncia?, ¿cuándo la señora Patricia Cama le presentó su carta de renuncia a la SUTRAN?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Juan Francisco Silva Villegas.— La Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), según el Informe Técnico 1544-2018, SERVIR menciona lo siguiente: "que la puesta a disposición del cargo será considerada como renuncia cuando esta sea decidida libremente por el trabajador y se cuente con la aceptación del empleador". En consecuencia, para que la puesta a disposición del cargo sea tomada como una renuncia deberá de cumplir con los requisitos antes citados.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 40.

A su vez, dijo que usted no investiga los delitos como los cometidos por la señora Violeta Alzamora Chaparro para designar a sus autoridades. ¿No les importa designar a personas con antecedentes penales reñidos con la moral, conflicto de intereses con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones? ¿Hay más de 15 ejemplos de ese tipo de designaciones en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones durante su gestión?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Juan Francisco Silva Villegas.— Reitero que la designación de funcionarios se ajusta al cumplimiento estricto de los requisitos establecidos en el clasificador de cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y a la Ley Servir. Sin embargo, hay funcionarios que con mala fe omiten información en su declaración jurada de intereses, razón por

la cual fueron removidos en sus cargos, porque mi gestión no permitirá irregularidades y menos corrupción.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 41.

¿Usted ha realizado transporte ilegal en su minivan en la ruta Lima-Huacho?, ¿cuál fue la sanción impuesta?, ¿ya pagó su multa?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Juan Francisco Silva Villegas.— Esta afirmación es falsa y lo rechazo de manera muy precisa, mi persona jamás ha sido ilegal y tampoco será ilegal.

Yo tengo 30 años de servicio en el sector público y toda la vida me he dedicado a ser profesional. La sanción impuesta se originó por una infracción de tránsito generada por un conductor contratado en el año 2014.

Yo compré mi vehículo en la zona de Santa Anita y contraté un conductor para llevar a mi domicilio dicho vehículo, que era una minivan, y en el estrecho del puente del jirón Trujillo por casualidad resultamos en el costado, detrás de los ómnibus que recogen pasajeros, y un grupo de fiscalizadores que pertenecían a la Municipalidad de Lima me intervinieron. Y a pesar de que yo le saqué la documentación debida, donde yo era el dueño del vehículo, y me encontraba yo y mi hija dentro del vehículo, más el conductor, pusieron o impusieron de manera arbitraria una papeleta.

Por eso, en pleno uso de mis deberes y, además, ejerciendo mis derechos, hice la impugnación y las acciones administrativas, aquellas acciones han sido judicializadas por haber sido una infracción impuesta e injusta, y estoy a la espera de que el Poder Judicial designe si pago o no pago. Y si mañana me dice que corresponde pagar, lo pagaré con mucho gusto, pero ser maestro o ser una persona humilde no significa dejar pasar abuso de autoridad, como aquella vez lo hicieron conmigo, cuando mi carro era recién cero kilómetros y salí, hace media hora, de la casa de compra. Es imposible aceptar ese tipo de abusos por parte de la autoridad.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor relator.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Juan Francisco Silva Villegas.— Señora Presidenta del Congreso, señores congresistas, he cumplido con deslindar y sustentar todas las interrogantes del pliego, deseándoles éxitos en su gestión a todos y cada uno de ustedes y, reitero, trabajemos en equipo y juntos construyamos la paz y el desarrollo del país.

Gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, habiendo cumplido el ministro de Transportes y Comunicaciones con absolver el pliego interpelatorio, se va a dar inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Varas Meléndez, Elías, del Grupo Parlamentario Perú Libre por el espacio de cinco minutos.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PL).— Presidenta, muy buenas tardes.

Colegas congresistas, ministro de Transportes, el día de hoy estamos dando cumplimiento a lo que dice nuestro Reglamento interno del Congreso, ejerciendo lo que son los procedimientos del control político.

El artículo 82, justamente es el que vela la actividad el día de hoy. Pero tenemos que entender lo siguiente: ¿En qué sentido se hace el control político?

Esta admisión tiene que ir referida al procedimiento en sí en las preguntas que tienen que ser absueltas y dentro de ella ya salió el cumplimiento.

Tenemos que entender en la real dimensión de la intensidad de las cosas.

El día de hoy se ha respondido de manera categórica y cabal.

Si bien es cierto, todos los que vivimos en esta patria sabemos que el tema del transporte es una gran problemática, mucho más en esta capital en la ciudad de Lima y el Callao.

Todos queremos tener un transporte, una reforma real del transporte. Queremos tener circuitos viales realmente

descongestionados y una política de cara a la necesidad de los ciudadanos.

En ese afán, entendemos que el Ministerio de Transportes se ha organizado con dos brazos, que podemos decir, como la Sutran y la ATU, a cuyos funcionarios se les ha delegado funciones específicas, y de la fecha de la creación y de las responsabilidades delegadas, a la fecha tenemos que ser claros. No hay ninguna reforma, no hay ninguna manera de cómo se han descongestionado, se ha hecho un gran trabajo significativo para colmar la necesidad de todos los ciudadanos.

En ese sentido, el trabajo que viene haciendo el ministro de Transportes y Comunicaciones, con una duración de tres meses, creo que los problemas y los grandes males de esta patria no se han generado el año pasado. Es una historia de problemas que traemos acá. Y efectivamente hay responsables.

Pero también tenemos que entender que con la ayuda de todos vamos a poder lograr la solución a estos grandes problemas.

Pero lo lamentable es cuando existe un fondo político, lo lamentable es cuando existe una estrategia de generar inestabilidad.

Por ello, todos los eventos y hechos que vienen sucediendo día a día en este ambiente congresal están dirigidos en ese tenor.

Por ejemplo, el día de hoy se ha presentado una moción de vacancia.

Vamos a tener pronto también al ministro de Educación nuevamente en interpelaciones. Y qué bueno que sea así porque es parte de la responsabilidad nuestra y del control político que tenemos que ejercer.

Pero seamos coherentes y consecuentes.

Ya lo explicó el ministro: Estamos en un plan de hacer una reforma del transporte.

Soy un convencido que los grandes proyectos o programas no circulan en función de las personas, sino justamente en los programas de quienes los van a sostener y son equipos de trabajo.

Por ello pareciera que el haber removido de un cargo o supuesta remoción de un cargo a un funcionario, parece que ha sido una sensación de dolor de todos los equipos de la prensa

de Lima, y de muchos de los políticos que están representando acá en este espacio congresal.

Siempre no me cansaré de llamarles a la reflexión que no podemos trabajar así, los ciudadanos esperan más de nosotros; y, en ese sentido, concuerdo e invoco al ministro que en el plazo más breve trate de hacer un esquema y una estrategia de la reforma real del sistema de transportes, y que tiene que tener una permanente comunicación tanto con la ATU, como la Sutran, porque ellos también son responsables del buen trabajo que se tiene que hacer en nuestra capital y en el Callao.

Por ello, invoco a todos los compatriotas compañeros, colegas congresistas, a seguir trabajando por esa apuesta de la reforma del transporte.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Alfredo Pariona Sinche, por tres minutos.

El congresista Pasión Dávila Atanacio.

El señor DÁVILA ATANACIO (PL).— Muchas gracias.

Señora Presidenta, colegas congresistas, una vez más tenemos que perder el tiempo interpellando ministros. Estoy seguro en este Gobierno aunque pongan como ministra a Santa Rosa de Lima, van a seguir interpellando porque su convicción de ellos es generar problemas, inestabilidad a la población y al actual gobierno; no se puede decir otra cosa porque no he visto preguntas que han sido contundentes que puede generar en contra del ministro.

En ese sentido, llamo a la reflexión, hagamos un trabajo que va ir a beneficio de nuestro pueblo; no estemos interpellando perdiendo tiempo, nos han elegido para hacer un trabajo más productivo en el Congreso y eso tenemos que tener en cuenta.

En ese sentido, pueda haber algunas debilidades como cualquier profesional o persona que podemos tener en el trabajo, pero eso no significa que estemos interpellando. Estoy seguro, hoy está interpellándose al ministro de Transportes, y la otra semana seguro a otro ministro, y toda la vida vamos a pasar de interpelación a interpelación o censura tal vez.

En ese sentido, hay que abocarnos a generar leyes que va ir en favor del pueblo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista César Revilla Villanueva, por cinco minutos.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Buenas noches, Presidenta, por su intermedio saludar al señor ministro y a toda la Representación Nacional.

Claro, tomando las palabras del colega, que nosotros al interpelar solamente queremos perder el tiempo; lastimosamente no nos queda otra ante serias irregularidades.

Por ejemplo, se nos tiene que pasar por alto —y le llamo la atención al resto de la Representación— de que se encontraron veinte mil dólares en un baño, o que un ministro tiene familiares que contratan con el Estado y supuestamente sí configura un delito. Esas cosas deberíamos verla de manera inmediata ¿no?, vía expreso, porque si es un presunto delito deberíamos ponernos todos de acuerdo, porque independientemente del color político que tengamos lo que queremos es las mejores personas en los mejores cargos.

Señor ministro, yo voy a ser sencillo y claro con respecto a la designación del señor Sotelo, usted ha manifestado que el señor Sotelo ya no se encuentra laborando, pero actualmente si la resolución está en proceso aún no sale, aún no es oficial, la resolución suprema.

Entonces, deberíamos, ministro, ver bien con los asesores para que eso quede claro, porque aún no es oficial, y señor ministro, espero que el señor Sotelo, porque según el registro de visitas ha estado hoy en la mañana y sigue hoy aún en el ministerio, espero que esté entregando cargo o esté dejando las últimas funciones. De no ser así, señor ministro, no sería coherente lo que estamos diciendo.

Por eso colegas, por favor, les invoco a mantener la función en la que estamos y la que nos corresponde con cara al pueblo, que es trabajar y velar porque no haya ningún corrupto en los funcionarios del Ejecutivo, y eso es claro, y no manifestemos o busquemos cosas que pasaron hace 20 o 30 años para defendernos, hay que verlo en este momento; y si en este momento hay un ministro, señores que está contratando a sus familiares con el Estado, creo que ya deberíamos estar viendo todos de manera directa a censurarlo, ¿no?

Y eso es importante, las faltas administrativas que ha cometido el señor ministro de Transportes las tiene que corregir, y tiene que ver, y si no presenta un plan adecuado y no puede hacerse cargo de la cartera, evaluaremos de manera inmediata, ha dicho que, en dos semanas, esperemos que después de la semana de representación tengamos el plan de trabajo que él va a proponer.

Pero, lo que sí me preocupa, es lo otro, señores, ahí tenemos que también ver y dimensionar, y si hay que perseguir un delito tenemos que perseguirlo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Pedro Martínez Talavera, por tres minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Señora Presidenta, amigos congresistas, yo había pedido tres minutos porque pensé que tenía algo que fiscalizarle al ministro, pero dado el relato que él ha hecho, los cambios que está realizando y se deben realizar por el bien del transporte en el Perú y en Lima, ya que la gran señora Jara no creo que haya dado cambio alguno y por eso es que se le ha cuestionado tanto al ministro.

Lo único que me queda de verdad es felicitar, lo vuelvo a repetir, no solamente por esos cambios y la legalidad con la que se está trabajando, funcionario que no cumple con los mínimos requisitos hay que sacarlo, y es extraño que un funcionario tenga contrato por cinco años y no se le pueda sacar.

Yo creo que todos los funcionarios públicos deben estar en evaluación, eso es, creo yo, un candadito creado por las anteriores gestiones para que los que vayan ahí ya no salgan, y el monopolio y el transporte se sigan dando.

Nada que felicitarle, señor ministro, lo felicito, y hay que seguir ahí firme, defendiendo las causas justas, porque todos tienen oportunidad de trabajar en el transporte también, no solamente a las grandes empresas sino las pequeñas empresas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista José Williams Zapata, por cinco minutos.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AVP).— Señora Presidenta, buenas tardes; por su intermedio saludo al ministro de Transportes y a la Representación Nacional.

Ciertamente el transporte urbano de las grandes ciudades, y en particular de Lima Callao, son caóticos, son difíciles obviamente, porque tenemos deficiencias relacionadas con la seguridad de los usuarios y de los choferes.

También el ordenamiento de la ciudad se ve involucrado en el problema, por cuanto no hay, el sistema no está organizado de tal manera que puedan aplicarse trenes, metropolitano, alimentadores, rutas como en las grandes ciudades.

No es oportuno el tránsito, y también la rapidez no es de la mejor, no es buena, verdaderamente, y está lejana a lo que existe en otras regiones, perdón, en otras ciudades de la misma región, en Sudamérica.

Ciertamente es una tarea difícil, señor ministro, por intermedio de la Presidencia, y obviamente de decisiones firmes, sobretodo de decisiones firmes que claramente son difíciles porque existen presiones de diferentes tipos.

Quiero referirme, distinguidos congresistas, a que para poder cumplir con lo propuesto por el ministro —un plan— tiene que al final hacerse una ruta, tiene que tener un camino, una estrategia, porque ahí hay solamente objetivos; y conseguirlos no es fácil. Definitivamente es toda una ruta que trazar con metas, objetivos y una finalidad al término de todo ello.

Sucede que, si no existen las personas idóneas para el caso, no va a funcionar, no va a funcionar, lamentablemente, porque todos en su conjunto hacen que la tarea camine correctamente, porque todos son eficientes; eso significa tener una burocracia eficiente ¿Qué es una eficiencia nacional? Los burócratas son los técnicos —y eso lo conocemos muy bien— y los técnicos deben hacer las cosas perfectamente bien, y o muy bien; y trasladarle eso al político, para que el político se lo muestre a la población y sea creíble.

Entonces, tenemos problemas con la burocracia y tenemos problemas con la eficiencia. Y ahí hay muchas cosas, señor ministro, por intermedio de la Presidencia, porque usted ha licenciado o ha retirado a muchas personas; pero lamentablemente se metieron. Creemos que se debe haber un concepto inicial para evitar que eso suceda, porque hay viceministros, funcionarios, denuncias, omisión de

información, conflictos de interés, etcétera, que obviamente se han pasado y eso le hace daño; definitivamente le hace daño a la organización.

Entonces, obviamente con la desconfianza y las cosas que hay, tenemos que pensar que es una forma, como se están dando las cosas en diferentes sectores, lamentablemente; y eso sí se tiene que corregir, pues sino se crea desconfianza. Y cuando hay desconfianza, sucede lo que está pasando aquí, y no va a funcionar bien la ciudad, como podría decirse.

Usted nos ha dicho que se han hecho unas actas de diálogo; correcto. Pero esas actas de diálogo tienen que ver con el asunto de los 10 años y también con los peajes. Los peajes es un tema muy delicado, porque tiene que ver con contratos ley.

Muy bien, si son actas de diálogo, se tiene que cuidar obviamente que estas no sean interpretadas por los choferes, y que vayan a pensar que tienen algo en provecho, y luego van a haber problemas o interpretarse por todos los demás usuarios de Lima en que pensamos que ya son pactos. Entonces, ahí está lo delicado y volvemos a la desconfianza y volvemos a la idoneidad y volvemos a las características de las cosas como deben hacerse.

Quiero terminar, señora Presidenta, afirmando de que la idoneidad en todos los cargos es muy importante; el conocimiento también, y particularmente, la decisión. La decisión es importante para poder hacer que las cosas funcionen. Obviamente que es difícil el transporte en la ciudad de Lima, porque tiene lógicamente presiones e intereses.

Sobre eso se tiene que luchar, señor ministro, por intermedio de la señora Presidenta, y eso obviamente es lo que —como dije en antes— crea desconfianza. Sino no vamos a tener una ciudad organizada como tienen otros lugares muy cerca, como en Bogotá, en Santiago, y vamos a seguir teniendo estos problemas tan graves que nos muestran como ciudad..

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Montoya, por cinco minutos.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— Por su intermedio, señora Presidenta; buenas tardes, señor ministro.

El tema de la interpelación siempre es algo discutible y no les gusta a muchas personas; pero creo que es una herramienta

importante en la democracia, para poder intercambiar ideas y poder escuchar y solucionar las inquietudes que tenemos, en base a las preguntas que se hacen.

El tema que estamos tratando es un tema muy importante que afecta a toda la ciudadanía, y que se maneja, ¿qué cosa?, a personal. O sea, lo más importante de la Reforma del Transporte son las personas, los choferes y los cobradores; tiene que dignificarse el trabajo del chofer, tiene que educarse a los choferes y a los cobradores, para que sepan cómo tratar al público.

O sea, la reforma no solamente es técnica de secuencia, frecuencia y rutas, creo que lo más importante es la atención al público; y en eso fallamos. Y en la norma de tránsito. Existe una dejadez en el cumplimiento de la norma de tránsito. Muchas veces la gente se olvida y no sabe qué tiene que hacer. Por eso, tenemos grandes accidentes de tránsito en las carreteras.

O sea, hay mucho trabajo por hacer en el tema de educación vial, tratar bien a las personas, de darles un uniforme para que estén presentables y no estén vestidos como cualquier cosa.

Dignificar a la persona humana ayuda mucho a solucionar los problemas. Ellos mismos van a dar las soluciones posteriormente.

En nuestra bancada hemos recibido a varios gremios de transportistas, de diferentes tipos de vehículos. Y consideramos que todos tienen razón en sus reclamos.

Ahora, hay que ver la manera inteligente de poder aceptar esas demandas para poder lograr un flujo de transporte adecuado en una capital tan complicada como la nuestra.

Pero Lima no ha sido siempre así. Cuando era niño, ya hace bastantes años, el sistema de transporte funcionaba. Uno subía con tranquilidad a los medios de transporte que existían. Teníamos tranvías. Teníamos mejor sistema que el actual. Con los años se ha deteriorado.

Tenemos que recuperar eso. Tenemos que recuperar lo anterior. Y tenemos que recuperar sobre todo la voluntad de hacer las cosas bien.

Un tema que también afecta mucho a las personas que manejan y conducen son las multas. El valor alto de las multas debe ser reducido a valores lógicos, que eviten la corrupción. Ante multas elevadas, la corrupción está en la puerta, porque es

más fácil 50 soles al que le aplica la multa que pagar mil soles de la multa.

Si las multas son razonables, nadie se preocupará en evitar pagarlas sino cumplirán con ellas. Hay ejercicio abusivo de este sistema.

Otro sistema que tiene que ver con el transporte, son los inspectores. He sido testigo de los abusos que cometen con los conductores. O sea, el que aplica la ley tiene que ser más educado que el que la recibe. Y tiene que tratar con respeto al que le aplica, no es un delincuente. Es una persona que comete una falta.

Todo eso entra dentro de la reforma de transporte, no solamente las rutas ni los valores de los pasajes.

En nuestra bancada, una congresista nuestra ha presentado un proyecto de ley al respecto, porque conoce el problema y conoce la problemática, que es muy parecido quizá a las normas que han estado discutiendo.

Entonces, nosotros consideramos que debe hacerse un trabajo en equipo, como lo ha mencionado usted, y pedir la opinión del Congreso cuando vayan a sacar la norma para poder darle nuestra visión quizá de un ángulo diferente al netamente técnico y vaya más al político y al humano.

Es nuestra tarea representar a los peruanos. Y los peruanos sufren todos los días el abuso que se le presta en los medios de comunicación, al tener que hacer largas colas para poder esperar un vehículo y no tener nunca la seguridad de poder llegar a tiempo al lugar que se dirige.

Así que espero que, con esto, señor ministro, haga usted un trabajo, como ha dicho usted, en equipo con el Congreso de la República.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Héctor Valer, por tres minutos.

El señor VALER PINTO (SP).— Gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes con todos los colegas. Buenas tardes, señor ministro.

En las 41 preguntas resueltas por el señor ministro, hemos encontrado tres verbos importantes:

Sinceridad en sus respuestas. Segundo, esclarecimiento de algunas imputaciones falsas hechas por los medios de comunicación y por algunos políticos que replican lo que dicen los medios de comunicación.

Y la tercera, que un maestro no puede ser vetado para dirigir ministerios, porque él ha dicho que tiene 30 años de servicios a la nación y por qué solamente otras profesiones pueden ejercer cargos ministeriales en sitios donde no están especializados, ¿y un maestro no? Preguntó él.

Nosotros, desde la bancada de Somos Perú, queremos ser más objetivos en el análisis de la reforma y la modernización del transporte urbano que no solo puede recaer en una persona, como es el caso del señor ministro.

Nosotros encontramos a una señora que viene desde el año 2011 ejerciendo como gerente de transporte urbano de Lima Metropolitana en la gestión de la señora Susana Villarán, luego pasó a trabajar con el señor Ollanta Humala Tasso y luego, con el señor Martín Vizcarra, siempre en cargos importantes de reforma y modernización del transporte, y seguimos viéndola a esa señora, al frente de ATU y seguimos viendo la congestión y seguimos viendo el infierno caótico en la que vivimos en Lima Metropolitana y cuando un ministro plantea una reforma, al parecer hay intereses creados para desestabilizar su gestión, al cual la bancada de Somos Perú no se va a prestar.

Es la oportunidad para discutir la reforma y modernización del transporte formal, estamos por la formalización de los informales y estamos por el fortalecimiento de las empresas formales, que no tienen plazo de autorización de licencias, como para seguir siendo más fuertes y nosotros sí garantizaremos la fortaleza de las empresas formales..

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes, por dos minutos.

La señora PAREDES PIQUÉ.— Señora Presidenta..

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Continúe..

La señora PAREDES PIQUÉ.— Señora Presidenta, la culpa aquí la tiene el muerto, o sea, que el ministro piensa que, o somos tontas y tontos o él lo engañan permanentemente, realmente lo único que le interesa al ministro es seguir en este caos, porque no elige a la gente con las mejores condiciones, para servir al pueblo hay que tener capacidades, hay que tener conocimiento y eso no lo tienen las personas que el propio ministro ha llevado al Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

A él lo que le interesa, es que las licencias se aumenten 10 años más y los muertos en las pistas y en las carreteras sigan incrementándose, no le importa que una madre de familia sea atropellada en un paradero, no le importa que la gente pierda cuatro horas en un bus, no le importa la desgracia que significa el transporte público en Lima y Callao. Por eso, no se quiere reunir con la señora María Jara, para ver el plan de ATU, no quiere, a él no le gustan las mujeres inteligentes, no le gusta la señora de Sutran, que ponía orden en las carreteras, tampoco le gusta María Jara, que pone orden en las pistas de la ciudad, tiene rasgos machistas probados y por eso la discriminación aquí...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos, adicionales.

Encienda su audio, por favor.

La señora PAREDES PIQUÉ.— ...que no se meta usted con las mujeres y no sé si en combi, en taxi o a pie váyase usted a su casa.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Roberto Chiabra León, por cuatro minutos.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias; ministro Silva, buenas tardes.

Usted es el segundo ministro interpelado después de Maraví; es el ministro que más nombramientos fallidos presenta, por haber designado a personas con antecedentes negativos, con conflictos de intereses y con gente que no cuenta con el perfil que establece para ocupar los cargos.

No me equivoco si le digo que usted por evitar un paro, ha hecho tratos indebidos con transportistas informales, a los cuales les puso en bandeja la cabeza de la Jefa de la ATU y de SUTRAN.

Les ofreció condonar las millonarias multas que tienen por las papeletas y se comprometió a ampliar por 10 años la autorización de las rutas. Lo que va en contra de la política de reforma del transporte.

Esos informales son los que han filtrado los documentos para que los ciudadanos conozcan su conducta impropia de un ministro de Estado.

Usted ha hecho tratos con los informales que ponen como choferes de las unidades de servicio público a personas sin brevete, y con multas por faltas graves, que se suben a las veredas y matan a la gente.

Que se pasan la luz roja y matan a la gente, que manejan con excesiva velocidad, compiten entre ellos y matan a la gente.

Y usted ha tratado con ellos como si fuera un simple tema de trabajo, de negocios. Sin valorar que se trata de un grave problema de pérdidas de vida y de dolor para la familia que no encuentra justicia ante la pérdida de un familiar, porque los informales saben que, con ministros como usted, no les pasa nada y nunca asumen su responsabilidad.

A diferencia de usted, señor ministro, que debe asumir su responsabilidad política por su conducta impropia en un ministro de Estado, y contraria a la política de reforma del transporte.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista José Luna Gálvez. Por cuatro minutos.

Tiene la palabra el congresista José Luna Gálvez. Por cuatro minutos.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Señora Presidente, señor ministro, señores congresistas.

El Congreso de la República es el Primer Poder del Estado, porque aquí se concentran toda la votación y todas las posiciones del Perú.

La interpelación, señor ministro, por intermedio de la Presidencia, es una herramienta fundamental del Congreso, que tiene por finalidad que venga el ministro a exponer todo por lo que se le está consultando.

Eso ha hecho usted, y la posición en Podemos Perú, es que nosotros nos sentimos casi satisfechos con su exposición, más aun que conocemos la realidad del transporte en Lima y en el Perú.

Es caótico y sigue siendo caótico, es un desastre, y cuando hablan de reforma, tiene que sentarse con nosotros a hablar de verdad de reforma. Nosotros sí lo conocemos.

Podemos Perú tiene un amplio equipo sobre transporte, y si conoce lo que está pasando en Lima y en el país.

Esa reforma es un desastre, lo único que genera es informalismo, y esas multas a ese monto, lo único que generan es corrupción, y cada local, cada ciudadano, cada taxista no me va a dejar mentir, que esos señores de la ATU y con todo su transporte, lo que se están dedicando es a chantajear personal y coimear en cada punto, ¿por qué? Porque las multas son impagables para un taxi.

Las multas son impagables para un pequeño empresario del transporte y tiene que dejar embargado su vehículo.

Esto es un desastre, ministro. Nosotros desde acá de Podemos Perú, le pedimos más acción, más fuerza, más cambios. Tiene que ponerse más fuerte, tiene que hacer más cambios, de verdad, tiene que trabajar.

Podemos Perú va a votar en contra, contra todo, pero le pedimos, de verdad, más cambios, más seriedad. Amárrese los pantalones y haga los cambios.

Dese cuenta de que están coimeando en cada punto donde están y están usando a Transporte como herramienta de coimero y corrupción. Eso lo puede saber cualquiera y si usted pone en fila a miles de taxistas, le van a decir lo mismo.

Muchas gracias, señora Presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Isabel Cortez, por tres minutos.

La señora CORTEZ AGUIRRE (JP).— Buenas tardes, colegas congresistas; buenas tardes, señor ministro de Transportes.

Hoy jueves es un día más, una sesión más de pleno en la que no avanzaremos. Lo importante para este país, para los que fuimos elegidos, fuimos elegidos para aprobar leyes en favor de los

peruanos y peruanas, para crear leyes, aprobar leyes a favor de los trabajadores, como, por ejemplo, el Proyecto de Ley 105, sobre la libertad sindical; el Proyecto de Ley 173, sobre los derechos para los trabajadores con discapacidad; el Proyecto de Ley 391, sobre las pensiones; el Proyecto de Ley 233, sobre convenios Perú y Colombia.

Y así hay muchas leyes, colegas congresistas, que se han presentado y por eso yo voté en contra de esta interpelación, porque fui elegida para trabajar y porque tampoco pienso sumarme a esta ola desestabilizadora, que pretende una mayoría congresal, que no piensa en el país, sino en ellos mismos.

Hablar de defender una reforma de transporte que solo existe de Lima hacia Miraflores, de Lima hacia San Isidro, porque se nota, se nota que nunca han viajado en transporte público, por ejemplo, hacia el distrito de San Martín de Porres, hacia San Juan de Lurigancho o Villa María del Triunfo.

Necesitamos una reforma de transporte, sí, claro que sí, pero una que no llegue solamente a distritos acomodados. Necesitamos una reforma de transporte que llegue a nuestros barrios, a nuestros barrios donde nosotros vivimos. Necesitamos trabajar en ello, ciudadanos y transportistas, que nos incluyan a todos.

Señora Presidenta del Congreso, colegas congresistas, desde aquí mi clamor por dejar estas acciones...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos adicionales.

La señora CORTEZ AGUIRRE (JP).— ...y ponernos a trabajar, que es lo que el pueblo demanda, porque hay muchísimo por hacer, hay muchísimo por trabajar.

Así que colegas congresistas pongamos a trabajar, que para eso nos han elegido.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Luis Kamiche Morante, por cuatro minutos.

El señor KAMICHE MORANTE (PL).— Gracias, señora Presidenta.

Un saludo, señora Presidenta, colegas congresistas, un saludo también al señor Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Creo que en este Congreso se está haciendo una mala costumbre golpear al gobierno con interminables mociones de interpelación. Me dirán que es una práctica democrática, sí, pero su abuso es responsabilidad de quienes la proponen, eso también debe entenderse.

Pero vayamos al fondo del tema. Muchos de los grupos políticos que plantearon la interpelación del ministro de Transportes y Comunicaciones no tienen la más mínima coherencia entre lo que cuestionan y lo que predicán. Y les digo por qué.

El fujimorismo y demás bancadas firmantes de esta moción de interpelación aplaudieron en su momento en la década de los noventa la liberación del transporte público y nos vendieron el cuento de los mercados se autorregulan; ¿no es así?

Se suponía que el servicio de transporte público se iba autorregular. Y nos preguntas, ¿si fue así?

Pues claro que no. Nunca ocurrió. Fue una enorme irresponsabilidad lo que promovieron y hoy se ven las consecuencias.

Este Gobierno ha tenido que heredar un sistema de transporte público lleno de problemas e insatisfacción, tanto por parte de los usuarios como por parte de los transportistas.

Y, sí, colegas. Les recuerdo que además de los usuarios los transportistas son también parte de este tema por resolver.

Pero lamento decirles, colegas interpeladores, que ustedes solo utilizan a los transportistas en sus campañas electorales. Y se lo demuestro.

Aquí tengo una nota periodística de mayo del presente año. Antes de la segunda vuelta, la señora Keiko Fujimori decía textualmente: "Vamos a emprender una reorganización de la Sutran". Y más adelante dice: "Las instituciones tienen que fiscalizar, no perseguir ni llevar a la bancarrota a los transportistas".

O sea, yo me pregunto: Si el gobierno actual plantea reorganización la Sutran y la ATU, ¿está mal?

Pero cuando la ofrecía la señora Fujimori, estaba bien. Eso es no tener mínima coherencia.

Colegas: ¿Cuál es el mensaje que debemos dar a los usuarios del transporte público y a los transportistas? ¿Debemos decirles que todo está bien? Claro que no.

Seamos claros y señalemos que se necesitan cambios, pero para resolver estos problemas se debe tomar en cuenta y escuchar a todos los actores y no solo hacerlo en campaña.

A los interpeladores que no dudarían en poner el pecho por las grandes empresas y muchas veces han demostrado que podrían perdonarle todo, les pido que ahora, por favor, sean más coherentes y que en las próximas semanas se reúnan con los transportistas, que planteen soluciones conjuntas, deténganse a ver si el Ministerio de Transportes y Comunicaciones está planteando cronogramas de modernización de la flota de vehículos de transportes.

Pregunten a los transportistas cómo se plantea la reconversión de los combustibles de sus vehículos.

Den un mensaje al país de que ustedes también quieren mejorar el transporte público, y no solo buscan conseguir réditos políticos.

Eso es coherencia, colegas.

Creo que debemos mostrar más responsabilidad ante el país. Los usuarios necesitan un mejor transporte público. Los transportistas requieren del apoyo del Estado para mejorar su servicio.

Se requiere un cambio en lo que se ha venido haciendo y que no ha dado notorios resultados.

Eso es lo que deberíamos estar discutiendo, pero siempre habrá un pretexto para golpear al gobierno y boicotear las reformas.

Quienes piensan que el estatus es el mejor negocio para ellos le hacen un gran daño al país.

Hoy es el ministro...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos adicionales.

El señor KAMICHE MORANTE (PL).—... mañana será otro ministro que no se acomode a la visión de negocio que tienen de la política.

Ahora que tenemos la responsabilidad de mejorar el transporte, pongamos a trabajar, demostremos al país que lo principal es mejorar el servicio y mejorar la calidad de vida de los usuarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena por tres minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).— Gracias, señora Presidenta.

Primero, nuevamente tengo que repetir algo que ya yo pensaba que no lo iba a decir. Estamos perdiendo el tiempo si es que la intensión de la interpelación es precisamente debilitar al gobierno de Pedro Castillo.

No debilita a Pedro Castillo, debilita al Congreso de la República.

Entonces yo creo que debemos preocuparnos en cosas más importantes. Hubiera sido formidable que hoy día se tocara el tema de la reforma de transportes; eso hubiera sido fundamental y no estar perdiendo el tiempo en interpelación.

Quienes de alguna manera hemos visitado muchos lugares, hay un caos tremendo en muchas ciudades con respecto a transportes, y en parte tienen la culpa las municipalidades, el gobierno regional que tampoco hace su parte; por eso digo hubiera sido formidable hablar de una reforma de transportes y aquí hubiera sido una ganancia.

Obviamente hay temas importantes que se han ido postergando, y en el ánimo de generar mayor problema ponemos a la mesa como el tema de hoy día.

Hay una cosa que yo quiero recordar. Por ejemplo, yo he presentado una moción para formar una comisión multipartidaria con respecto a la investigación de las famosas llamadas telefónicas de Vladimiro Montesinos en la Base Naval. Eso es grave, pero sin embargo no se toca, eso lo he presentado el 1 de setiembre y hasta ahora se toca. Ese tema es importante tocarlo.

Por esa razón, yo planteo que cuando hay una necesidad de repente de interponer alguna acción a algún ministro por una acción funcional, creo que está la comisión y la comisión debe evaluar y traer acá al Congreso para si realmente amerita hacer un esfuerzo tremendo y resolver un problema gravísimo que pudiera haber; pero, sin embargo, vamos a estar pasando de interpelación, interpelación como una forma de debilitar al gobierno de Pedro Castillo; no se debilita al gobierno de Pedro Castillo, se debilita al Congreso porque nos distrae tiempo.

En razón a eso, señora Presidenta, yo plantearía más bien, le pediría acá al señor ministro porque la situación de Transporte ya es grave, le pediría al señor ministro que de repente a través de la Comisión de Transportes haga llegar sobre un plan de acción con respecto qué es lo que se puede hacer para mejorar la situación del transporte que está en crisis.

Yo soy de Ica, hay un desorden tremendo en Ica, los funcionarios que han manejado, que han sido designados en los gobiernos anteriores deben ser cambiados porque no han contribuido a mejorar algunos servicios; ahí yo le doy la razón, pero hay que buscar a alguien que tenga el perfil.

Y aquí saludo, ya en la Comisión de Descentralización están haciendo el estudio para plantear propuesta con respecto al perfil que deben tener los funcionarios hasta de confianza, no porque sea de confianza lo coloquemos al amigo, sino alguien que tenga el perfil, que responda a la necesidad de cambios y de mejora que un servicio lo pide.

Yo creo que eso es importante, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Segundo Quiroz Barboza, por tres minutos.

El señor QUIROZ BARBOZA (PL).— Gracias, señora Presidenta.

Señores parlamentarios, sinceramente para el pueblo del Perú podemos indicar lo que estamos haciendo el día hoy es una vez más un ridículo estar interpellando por tercera oportunidad a un ministro; sinceramente es lamentable porque solamente puede suceder con este Congreso, que valga indicar, discúlpeme de repente la expresión, esta es una burla más para el pueblo, y lógicamente lo que siempre se ha indicado estamos ante un circo en el Congreso porque nuevamente otra interpelación.

Aquí hay que dejar trabajar al ministro y que sinceramente el día de hoy, con la exposición que él ha dado ha demostrado la firmeza que él tiene para con el pueblo del Perú, el trabajo que viene encaminando a favor del transporte, a favor de los hermanos transportistas incluso que el día de hoy incluso están fuera del Congreso, en las calles haciendo el respaldo respectivo porque no se ha visto esa magnitud del pueblo que esté respaldando a un ministro porque el ministro está haciendo las cosas como deben de ser.

En ese sentido, no solamente podemos indicar qué es el ministro, sino que lo que quiere la oposición es lógicamente lo que se está ya indicando ahora y que en el cual rechazamos rotundamente la Moción de Vacancia que se está presentando a nuestro señor Presidente de la República porque ese es su objetivo de la oposición, no es otro objetivo; el objetivo no es el ministro, vendrán incluso otra interpelación de otro ministro, o sea, están buscando la sinrazón prácticamente para poder de otra manera vacar a nuestro Presidente.

Entonces, acá creo que tenemos que llamar a la reflexión al Congreso, que en lugar de dedicarnos a este tipo de hechos que es lamentable para nuestra población, nos dediquemos a discutir proyectos que verdaderamente sirvan de beneficio a nuestra población.

En ese sentido, señora Presidenta, podemos indicar que la gestión de nuestro ministro de Transportes apuesta por la real reforma en la reingeniería del transporte, como estamos viendo, y como hemos escuchado incluso respecto a la exposición que él ha tenido, y muy bien, didácticamente puedo indicar que ha expuesto, ha respondido a las preguntas que se le ha indicado, o sea, sinceramente, incluso preguntas que ni siquiera al caso vienen, preguntas que sinceramente yo como docente no, no las veo como tal, que si fuera una pregunta para poder responderla, sinceramente es una situación lamentable.

Entonces, cabe manifestar que todo este tipo.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Segundos adicionales, encienda su audio, por favor.

El señor QUIROZ BARBOZA (PL).— (fallo en grabación) ...etcétera, entonces, reitero, señora Presidenta, colegas parlamentarios, dediquémonos nuestra labor parlamentaria, verdaderamente por hechos que valgan la pena, no como este tipo de hechos que sinceramente dan que decir a la población de nuestra patria.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias.

Tiene el uso de la palabra la congresista Katy Ugarte Mamani, por tres minutos.

La señora UGARTE MAMANI (PL).— Hola, señora Presidenta, por su intermedio, quiero saludar al ministro de Transportes Juan Silva Villegas, para destacar la buena disposición que siempre

ha tenido el ministro Villegas en responder a este Congreso, y responder a la ciudadanía.

Señora Presidenta, el ministro de Transportes ya explicó que varias de las designaciones de los exfuncionarios públicos han sido por omitir sus datos y omitir sus antecedentes, no siendo su responsabilidad del ministro.

Saludo más bien, la disponibilidad de trabajar de la mano con el Poder Legislativo, presentando propuestas legislativas por una verdadera reforma de transportes a nivel nacional.

Por otro lado, señora Presidenta, ya respondió que los cambios de la ATU y Sutran han sido de acuerdo a ley, bajo el Código de Ética y del Servicio Civil, respetando la clasificación de los cargos, pero pregunto, a todos nuestros colegas de este Hemiciclo, me parece que no les contentamos con nada, todo está mal, ningún ministro está correcto para la oposición. Entonces, ¿qué queremos para el país?

Allá afuera, la gente en la Plaza San Martín, que han salido el día de hoy, más bien están felicitando el trabajo del ministro, porque por primera vez han sido escuchados, todo el petitorio que durante años ellos eran relegados. Entonces, ¿qué queremos?

Dejen trabajar al Gobierno, dejemos trabajar, porque un ministro se planifica para un año su trabajo, para poder desarrollar todas sus estrategias y en 3 meses ya queremos resultados efectivos, lo que no hemos hecho en tantas décadas, pensemos en el pueblo y en el país.

Ya no estemos acá trayendo a uno y a otro ministro para poder interpelar, encima nos ven a todo el Congreso como si fuéramos personas que no deseamos la gobernabilidad del país, dejemos por favor, que el país necesita avanzar, más bien sumamos, si amamos de verdad a nuestra patria y para eso hemos sido elegidos, traigamos propuestas positivas para mejorar la gestión y llevar adelante el país.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos adicionales.

La señora UGARTE MAMANI (PL).— No seamos personas obstruccionistas, seamos personas que realmente aportemos mejores aspectos para llevar adelante cualquier cartera, reflexionemos compañeros, el país nos necesita, nuestros compañeros transportistas quieren trabajar día a día, porque con todas esas papeletas que se les ha impuesto no tienen dinero para transportistas quieren trabajar día a día. Porque

con todas esas papeletas que se les ha impuesto, no tienen dinero para pagar.

Pensemos en los más pobres.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra la congresista Francis Paredes Castro, por cuatro minutos.

La señora PAREDES CASTRO (PL).— Muy buenas tardes, señora Presidenta. Buenas tardes a todos mis colegas congresistas.

Sinceramente, a estas horas creo que deberíamos abordar otros temas. Creo que concordamos con muchos de mis colegas congresistas, porque aquí solamente hemos venido a mostrar cosas para nosotros personales que realmente no se ajustan a la realidad.

El tema del ministro de Transportes se abordó en la Comisión de Transportes, luego se debatió anteriormente. Y hoy día una vez más.

Quisiéramos que revisemos quiénes han sido los que han firmado esta interpelación. Estoy convencida que son los mismos que buscan la vacancia presidencial, una más vez de buscar la inestabilidad del país, de buscar entorpecer el verdadero trabajo para el cual nosotros hemos sido elegidos.

No nos olvidemos, estimados colegas congresistas, que el pueblo nos está observando en estos momentos, y está viendo nuestra actitud, esa actitud mezquina, esa actitud que hasta el día de hoy no podemos superar las elecciones que hemos pasado.

En ese sentido, estimada Presidenta, aquí, juntamente con el ministro, tengo que informar a mis colegas congresistas, los que no tienen la información necesaria, que aquellos que reafirman que el presidente de la Autoridad de Transporte, en este caso de la ATU, que se ha dicho que se le ha ofrecido la salida a la jefa, quiero decirles que es falso y es inexacto, como lo mencionó el ministro.

¿Por qué es inexacto? Porque aquí, señora Presidenta, el señor ministro ha venido dando una serie de informes que realmente no dan a conocer la verdadera demanda que buscan nuestros hermanos transportistas.

Es más, la Contraloría General de la República emitió un informe señalando las deficiencias que tiene la ATU en las

contrataciones en el servicio de limpieza, que ponen en riesgo a los usuarios. Se ha entregado a inicios del año más de 2 millones de mascarillas que curiosamente se ha terminado de entregar en el mes de setiembre.

Esto nos llama poderosamente la atención, porque en tiempos de pandemia no se ha hecho realmente el trabajo que ha merecido este espacio de la ATU.

Es más, señora Presidenta, quiero informar a mis colegas congresistas que la inoperancia para ejecutar las funciones de la ATU, en setiembre del año 2020, lo dice la Contraloría General de la República, remitió las observaciones por el retraso de la ejecución de las obras de la Etapa I-A de la Línea 2 del Metro de Lima y Callao.

Sin embargo, la responsable de la ATU no ha absuelto a tiempo estas observaciones, con lo cual perjudicó el avance de este proyecto.

Pregunto: ¿Qué tipo de profesionales debemos tener en cada una de las instancias públicas o simplemente vamos a buscar cosas particulares o personales, porque no me agrada quien es el presidente? Porque no me agrada la forma de caminar del ministro, lo tengo que interpelar.

Y nosotros aquí, con documentos fehacientes de la Contraloría, damos a conocer que todo lo que se ha dicho hasta el momento es solamente especulaciones, más en estos cargos quienes deberían de asumir son profesionales técnicos que tengan alto nivel para poder resolver los verdaderos problemas que tenemos en Lima ciudad capital.

Señora Presidenta, estos retrasos en la entrega de las áreas, incluso de la concesión por parte de la ATU, podría ocasionar al Estado peruano una indemnización a favor de la contratista de la Línea 2 aproximadamente de 7 millones de dólares.

Pues este incumplimiento en la entrega de terrenos se encuentra actualmente en controversia ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas e Inversiones del CIADI.

Además, señora Presidenta, la...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— 30 segundos adicionales.

La señora PAREDES CASTRO (PL).— Muchísimas gracias.

La inacción de la ATU ha significado la postergación del inicio del megaproyecto de las Líneas 3 y 4, que se debió ejecutar bajo la modalidad de Gobierno a Gobierno. Esto nos ha demostrado la inacción que ha venido mostrando la jefa que ha estado en este despacho.

Y yo creo que aquí lo que buscamos nosotros es demostrar el trabajo de que se tiene que corregir mucho en cuanto al trabajo que se tiene que hacer en la ATU, porque necesitamos transporte moderno, seguro y de calidad, pues aquí nosotros...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Enrique Wong, por tres minutos.

El señor WONG PUJADA (PP).— Gracias, Presidenta; saludar al ministro, saludar también a mis colegas parlamentarios.

Se repite a veces hasta la saciedad, que el Congreso es el primer Poder del Estado, porque está representado por los 130 congresistas, al 100% de la votación. La interpelación es una herramienta democrática de control político. En el caso particular del ministro de Transportes, que ha respondido acertadamente, ha respondido a todas las preguntas que se le hace. Podemos Perú le va a dar todo su apoyo, nosotros estamos en contra de que llegue a la censura, pero es una herramienta democrática y nosotros tenemos que apoyarla.

Ahora, él dice, dentro de las denuncias que el ministro se ha opuesto a la reforma, ¿pero cuál reforma?, si los que vienen de hace siete años manejando el transporte, ATU, y la Sutran, son gente que han acumulado las deudas, son los que han hecho los negociados de las papeletas, son los que se han puesto de acuerdo con todos estos grupos de representantes de transportistas. El ministro recién va a tratar de comenzar esa verdadera reforma, para tratar de hacer justicia y que venga un mejor tráfico y que tengan los usuarios, un mejor trato y un mayor confort y una mejor posibilidad de disminuir ese tiempo tan grande, que se pierde en el tráfico de sus trabajos o a sus hogares.

Pero el ministro ha respondido en forma acertada, por eso la interpelación no es censura, porque muchos pensamos, que porque le interpelamos ya vamos a censurar. No, en este caso, nosotros Podemos Perú le vamos a dar todo el apoyo al ministro, porque ha respondido en forma satisfactoria, ha actuado con puerta abierta, democráticamente recibiendo a alcaldes, a gobernadores para escucharle la problemática.

Por ello, nosotros, Presidenta, vamos a apoyar al ministro de Transportes.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Víctor Flores, por cuatro minutos.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Hay que precisar algunas cosas que son importantes, no solamente para nosotros los congresistas, sino también para el pueblo peruano. Una cosa es interpelación y otra cosa es censura, los artículos 68, y 83, del Reglamento del Congreso de la República, establecen claramente, que se puede llamar a interpelar a un ministro o a cualquiera de los ministros de la cartera ministerial, pero no necesariamente para censurar; a mí me parece que aquí están confundiendo un poco las críticas, con respecto a que si nosotros invitamos a interpelación, tenemos la obligación de censurar. No, creo.

Hacen segundos, la intervención del congresista Wong, dijo claramente, es una práctica parlamentaria, es la demostración de la democracia viviente, de la democracia viva, de la democracia que está actuando en todos los niveles del Estado.

Entonces, no necesariamente tenemos que censurar, al contrario, si las respuestas son satisfactorias, si la intencionalidad es positiva, si la transparencia es adecuada y la intención nuevamente, valga la redundancia, es mejorar la cartera ministerial, mejorar la conducción de su portafolio, entonces lógicamente la respuesta no puede ser la censura, o sea, eso es algo que cae de maduro.

Que nosotros tengamos un transporte caótico, un transporte realmente muy, yo diría, que menosprecia a los usuarios. Eso no quiere decir que la cartera este trabajando mal, al contrario, tenemos que tomar eso para superar, mejorar, transformar.

Entonces, aquí en Lima hace unos 50 años, como alguien dijo, había tranvía, y el transporte era maravilloso, ¿por qué? Porque también había una densidad población muy reducida; pero hoy en día con la migración, con todo ese pueblo que tanto se repite y escucho en este Hemiciclo, que vive en la capital, y que ha dejado de ser provinciano y hoy es capitalino.

Lógicamente la necesidad del transporte ha aumentado exponencialmente, de tal manera que por mucho esfuerzo que hagan los sectores ligados al transporte, lógicamente van a ser insuficientes.

Es un orgullo tener un tren eléctrico, por ejemplo, es un orgullo tener un Metropolitano y en desarrollo, inclusive, una ampliación de las líneas.

Somos una capital moderna, entonces, la idea es que, por favor, cuando uno interpela, no es obstruccionista, no es una persona que está poniendo piedras en el camino, de ninguna manera.

Al contrario, si la respuesta son tan satisfacciones, e incluso, las respuestas están dadas con anticipación, de tal manera que el interpelado, en este caso el ministro, tiene la posibilidad de deshojar una por una las respuestas e ir armando. Permítame, por favor, un minuto más, Presidenta.

Ir armando una respuesta que sea contundente y clara para nuestro auditorio, que en este caso somos nosotros, los representantes del pueblo, pueblo, pueblo; y no quiero decir una vez más, pueblo, porque podría caer mal.

Pero eso es lo que somos nosotros, entonces, enhorabuena, si las respuestas son tan satisfactorias, no nos sintamos menos cuando interpelamos, al contrario, es una práctica democrática, popular y muy adecuada; y evitemos rasgarnos las vestiduras, porque no significa censura.

Muchas gracias, señora Presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Gracias

Tiene la palabra la congresista Tania Ramírez. Por tres minutos.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP)..- Gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, me dirijo al ministro, y le digo, y también a mis colegas del frente, de que la interpelación que se le ha hecho al ministro, no es querer obstruccionar su trabajo, no es censurarlo.

La interpelación es con la única finalidad de que si existen cosas negativas o mal, poderlas mejorar.

Poderlas identificar y decirle, acá estás en error, corrige, y ¿con qué beneficio? Con el único beneficio de mejorar, porque eso todos queremos, de que este gobierno camine por donde debe caminar. En beneficio de nuestro país que todos lo amamos.

La interpelación que se le ha hecho al ministro, colegas, quienes les dicen que somos obstruccionistas, que no queremos aceptar la derrota, y todo lo demás. No, ya olvidense de esa frase. La interpelación es algo normal y es parte de nuestra función como fiscalización, como congresistas.

Para eso estamos acá sentados, para eso estamos acá en nuestros escaños, o que, tenemos que mirar o ver y permitir que hagan lo que quieren. No, la interpelación es para corregir los errores que tienen y poder mejorarlos. No es otra cosa.

Acá no hay obstruccionismo, simplemente corregir errores que se dan, yo no sé qué parte de todo ello, algunos congresistas no entienden; y debemos meternos en la cabeza, que la interpelación fuera a cualquier ministro, y eso no significa ser obstruccionista. Significa corregir el error para mejorar.

Porque nosotros, como bancada de Fuerza Popular, vamos a aplaudir si, lo bueno; pero lo que está mal tenemos que decirle y corregirlo. Eso es el único objetivo, señores.

Y, bueno, siempre vamos a saludar lo que están haciendo bien, lo que están haciendo de forma correcta.

Nuestro país nos ha elegido para trabajar por nuestro país, no para servirnos o para trabajar para ciertos grupos o ciertas personas.

Entonces, estimados colegas, que no se vea esto como un obstruccionismo y que las personas que nos están escuchando tampoco. Acá la interpelación es una función nuestra, que lo único que buscamos es mejorar o identificar los errores, nada más.

Muchas gracias, señora Presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Elvis Vergara, por cinco minutos.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— ¡Hola!

Buenas noches, señora Presidenta, miembros del Congreso que estamos presentes, señor ministro.

Quiero una vez más pedirles a mis colegas que usen la expresión de perder el tiempo como un mecanismo de defensa, que puedan hacerlo mejor, que no sean tan simplones en su forma de defensa.

El Congreso tiene la función y la obligación de hacer control político y es parte del control político interpelar a los ministros. Así que, y de hecho, presentar, por ejemplo, un proyecto de ley para que el yonque sea bebida nacional, tampoco es que estemos haciendo buen trabajo que digamos.

Yo creo que hay que reflexionar un poco sobre la forma cómo vamos a defender y vayamos a hacer, quizás un poquito más de reflexión.

El señor ministro de hecho conoce muy bien de la problemática del transporte urbano, porque ha estado reuniéndose él con los transportistas de acá de Lima, con los que de hecho también en mi despacho tuve la oportunidad de reunirme y estamos trabajando un Proyecto de Ley de Transporte Multimodal para poder superar grandes problemas, como, por ejemplo, el hecho de que hay más de ochocientos cincuenta tipos de infracciones, de sanciones, perdón, que lo aplican desde las ordenanzas municipales, ordenanzas regionales y a través de normas de carácter nacional.

El hecho de que, por ejemplo, la Sutran y otros entes, más que fiscalizadores se han convertido en entes recaudadores y que tienen que cambiar el chip.

El hecho de que en Lima se cuenta más del 30% de los accidentes de tránsito, solamente en Lima capital.

El hecho, por ejemplo, de que existe en la selva, señor ministro, en esta época, que estamos entrando en invierno, carreteras que solamente funcionan en verano y que en invierno, lamentablemente, no funcionan porque todo la ven de manera repetitiva.

Tenemos que lidiar con los huaicos y los embates de la naturaleza; el hecho de que no existe una uniformidad en el transporte interprovincial de vehículos menores.

Hay muchas cosas por superar y estoy convencido de que solamente sumando esfuerzos y que solamente dando ideas de cómo superar esto vamos a poder apoyar, finalmente, a que no el ministro, ni el presidente, ni está gestión, sino el pueblo

peruano tenga un mejor transporte, tanto urbano como transporte público, y privado también a nivel nacional.

La bancada de Acción Popular hemos hablado, hemos discutido mucho sobre el tema y estamos totalmente convencidos de que tenemos que sumar, de que tenemos que dar ideas, dar propuestas, como la que yo en su momento la estuve haciendo llegar al ministro, ideas no nacidas solamente de mi persona, sino de mesas de trabajo con los transportistas, con el sector Transporte, especialmente transporte público. Y vamos a seguir haciéndolo.

Pero eso no significa que vamos a dejar de usar el mecanismo del control político de interpelación que es justo y es necesario y hay que acostumbrarse a eso también, para eso están acá en el Congreso también.

Hay que ser un poquito más reflexivos al momento de dar nuestras opiniones.

Solamente eso.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Norma Yarrow Lumbreras por cinco minutos.

La señora YARROW LUMBRERAS (AVP).— Gracias, señor ministro, señora Presidenta.

Soy municipalista, lo he dicho varias veces. He sido presidenta de la Comisión de Transportes en la Municipalidad de Lima.

A mí me da vergüenza lo que piensa el mundo de nosotros, y no por interpelar a un ministro sino por tener en un baño escondido veinte mil dólares, sino por escuchar al ministro que parece un obituario su ministerio: "esto fue", "lo saqué", "no presentó", "estaba mal su currículum". No, señor, acá no estamos para alentar la informalidad. No porque se le venía un paro usted tenía que condonar la deuda o dar amnistía. Esos carros han matado gente, han muerto seres humanos, por qué, por la informalidad; por eso, señor ministro, está acá sentado para ser interpelado.

No porque haya odio al presidente Castillo porque es provinciano. Déjese de victimizar ya. Es momento que todos acá se pongan los pantalones y pidamos un ajusto gobierno.

No puede ser pues que el señor Aníbal Torres tenga un pariente que gane ochenta y cinco mil soles, o el señor Francke pida perdón para que sus parientes devuelvan el dinero acá. Hasta cuándo. ¿Hasta cuándo vamos a tener un gabinete así?

Y ahora, ¿también tiene la culpa el Congreso de la República de todo esto?

A mí no me importan los conflictos que se puedan tener personal o que digan "me da vergüenza que el mundo piense". No, me da vergüenza que mi país tenga un gabinete donde hay 11 ministros en menos de 100 días cambiados, funcionarios que en todos los noticieros tenemos que enterarnos.

Señor ministro de Transportes, la reforma del transporte es a nivel nacional.

Si usted quiere regular la ATU, que fue mal creada, porque la Autoridad Autónoma de Transporte no solamente es para Lima y Callao sino es a nivel nacional. Hágalo. Pero no me venga decir que está aprendiendo y que recién se da cuenta que hay muchos ministros que tenían que irse, o perdón, funcionarios.

Usted no puede permitir que esos buses que son ruta cascarón, empresas cascarón, ¿y saben qué es eso?, cuando tienen la ruta y no tienen el bus, sigan funcionando, sigan circulando sin revisión técnica, donde algunos de sus funcionarios están vinculados con las revisiones técnicas también.

¿Qué queremos?

Yo escuchaba al compañero Marticorena decir: "Deberíamos estar debatiendo la reforma del transporte" ¿Existe?

¿Qué pasa con la Línea 1, 2, 3 del Metro?

¿Cuánto se ha avanzado el tema de los peajes en Lima?

Las concesiones de los arbitrajes.

No solamente es transporte, las combis de Lima; estamos hablando a nivel nacional, señor ministro.

Y si acá se le va a dar la oportunidad, porque acá no lo hemos traído a censurar, lo hemos traído a interpelar porque es nuestro derecho legítimo por todos los actos de corrupción que se ven. Y eso sí nos debería dar vergüenza a todos nosotros.

Cambie, busque, vea, revise, analice a la gente que va a poner en los cargos.

Cuánta gente ha muerto por esas combis asesinas, por Orión, por el Chosicano, o es que no leemos noticias, o es que no sabemos qué pasa en este país.

Aprendamos a ser autoridad, pero con autoridad moral para poder contratar a personas que realmente ameritan estar en el cargo.

Yo sí le quiero llamar la atención, señor ministro. No puede ser que usted acá y estar escuchando: "No estuvo", "fue", "falseó sus documentos". No. Antes de contratar hay que ver a quién contrato. No los amigos siempre son los mejores funcionarios. Hay muchos técnicos con experiencia suficiente, y hay que revisar la Ley de la creación de la ATU.

Y hay que ver cómo están nuestras carreteras a nivel nacional.

Tenemos que ver cuánto vamos a invertir porque ese es el ministerio, el gran Ministerio de Transportes, que también ve la conectividad, el tema de cómo se va a contratar las empresas.

Entonces, sí, señor ministro, si acá el Congreso de la República le va a dar esa oportunidad, sea consciente que hay que contratar funcionarios con capacidad.

Solamente eso, gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista José Cueto, por cuatro minutos.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Gracias, señora Presidente, aunándome a la mayoría de las observaciones que han presentado mis colegas, y también pensando que una interpelación realmente es una buena oportunidad para que los ministros que vengan se luzcan; porque como han dicho le dan el pliego de preguntas y las puede preparar; pero me he quedado sorprendido de la cantidad de despidos que han tenido que hacer, prácticamente ha despedido medio ministerio con diferentes motivos.

Le recuerdo que la declaración jurada de intereses normalmente se presenta cuando ha sido designado, y es trabajo del ministro o sus asesores averiguar quiénes son los que están siendo propuestos para no tener esas sorpresas. Es falso que hayan mentido, la mayoría de las declaraciones jurada de intereses se presentan después de ser designado, usted no puede decir que no lo puso. Eso no es real.

La reestructuración de los órganos de los que ha hablado usted también no es necesario pedir facultades para eso, todos los órganos adscritos a su ministerio corresponde a que el mismo ministro las pueda reestructurar, y si tiene el ministro un proyecto de ley, pues prepárelo y mándelo acá al Congreso, nosotros lo evaluaremos; no es necesario pedir facultades para ello.

Por otro lado, así como ha dado de baja usted en término militar, pero ha eliminado a tanto funcionario por lo que he escuchado de las preguntas para venir acá, sería imprescindible y sería una necesidad que a partir de ahora todos los funcionarios que usted nombre sea gente capaz, sea gente que tenga el perfil necesario; lo he escuchado hablar de eso, bueno, esperamos que así sea.

Y yo invito acá al Parlamento a que no se preocupen cuando se llama a un ministro, yo le aseguro de que dentro de unos meses veremos si es que no hay la famosa rueda esta giratoria, no vaya a ser que hoy día se vaya y pasado mañana empiece nuevamente a contratar entre comillas, no digo que lo vaya hacer, espero que no lo haga, a toda esa gente que ha salido de un lado de su propio ministerio y después los vuelvan a contratar.

Se supone que uno debe tener el suficiente criterio para nombrar gente idónea, ya los compañeros han hablado de la cantidad de problemas que todos vivimos diariamente en el transporte público, todos somos usuarios de ello, todos sufrimos las consecuencias, y efectivamente todos los días no solo acá en Lima, en cualquier ciudad se nota el desgobierno en el sistema de transporte y lo vive la gente diariamente.

Mejore sus cuadros, señor ministro, eso es lo que le compete a usted ahora; está bien si hay gente no idónea que tiene que despedir, pero mejore sus cuadros. Preocúpese realmente de la gente, no de los que tratan de llevar con unidades que ya deberían estar dadas de baja; preocúpese de las líneas, tanto la Amarilla, las líneas estas de los buses que sufren todos los días con las colas de la gente.

Olvídense un poco del entorno político, no existen colores políticos cuando se quieren hacer bien las cosas. Y yo invoco a que lo haga, nosotros estamos acá para hacer control político y lo vamos a ejercer, lo que muchas de las cosas que usted ha prometido acá y que va a poner gente capaz la queremos ver, y dentro de unos meses tenga por seguro que lo volveremos a invitar para ver si realmente...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra congresista Wilmar, Elera, por cuatro minutos.

El señor ELERA GARCÍA (SP).— Muy buenas noches a la Mesa Directiva, y por su intermedio, al señor ministro de Transportes.

Es cierto, Somos Perú, es un partido que desde la época de Alberto Andrade siempre se ha preocupado por la modernización del transporte en Lima y Callao, y hoy día hemos visto que tenemos instituciones que tienen más de tres años como la Sutran, como ATU, y el ministro en tan solo 120 días de su gestión se ha podido percatar que estas instituciones no dan la talla, no dan la talla, y es bueno que lo haya analizado y lo haya puesto en práctica al propiciar en Iquitos un cambio de estas autoridades.

Y, señor ministro, yo creo que no necesita tener facultades legislativas para cambiarlas, la Ley 30900 en su artículo 4.3, si es cierto que indica que la funcionaria tiene 5 años para ejercer su función, también dice que por renuncia aceptada o por falta grave se puede retirar del cargo, y en este caso tenemos el informe final de la Comisión Investigadora del COVID del Congreso anterior, que en la página 316 de ese informe que consta de 352 páginas, indica que la señora María Jara está con falta grave por haber escondido 70 000 mascarillas faciales que debió haber distribuido durante el COVID.

Y, además, recomienda que se haga una denuncia al Ministerio Público; eso bastaría para que usted pueda hacer el cambio que corresponde y poner un funcionario que sea más eficiente, porque es cierto, tenemos todavía combis que matan, tenemos combis de mucha velocidad, pero es la oportunidad para que usted, señor ministro, pueda ejercer los cambios que se necesitan para una verdadera modernización.

También se ha hablado mucho sobre el tema de que los 10 años que se les ha dado a las combis para que puedan tener licencia, señores, objetivamente, aquí está en mis manos el Decreto Supremo 020-2019 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que a la letra dice su artículo 53-A-1:

Las autorizaciones para la prestación de transportes en el ámbito nacional, regional y provincial, son otorgadas por una vigencia de 10 años, salvo las excepciones previstas en este reglamento.

Señor, de donde se han agarrado los medios de comunicación en sorprenderse de que hay 10 años cuando tenemos una ley vigente que tiene que haberla utilizado nuestro ministro de

Transportes, se ha vandalizado al ingeniero, que aquí lo llaman señor Alberto Falla Avellaneda, él es ingeniero mecánico eléctrico, si es cierto que él dio, que su planta dio la revisión técnica del camión que causó la deflagración en Villa El Salvador, sin embargo, solamente se encargan de hacer revisión técnica de llantas, luces y frenos, no revisan lo que son los tanques.

¿Ustedes han visto alguna vez un camión cargado de gasolina, combustible o a falta yendo a la revisión técnica?

Esos tanques son revisados por otra institución que no le corresponde, por esa razón se ha vandalizado.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos adicionales.

El señor ELERA GARCÍA (SP).— Y se ha hecho todo un bullying contra este ingeniero Alberto Falla, yo creo que en ese sentido tenemos hoy día que ser didácticos y objetivos, y presentarle el respaldo al ministro de Transportes, para que continúe trabajando en bien de la modernización del transporte en Lima y Callao.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Digna Calle, por dos minutos.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Señora Presidenta, muy buenas noches.

Por su intermedio, saludar al ministro.

Acabamos de aprobar la Ley de Presupuesto después de tres días de debate, y en lugar de continuar debatiendo y aprobando proyectos de ley que benefician a los peruanos más pobres, continuamos con los enfrentamientos políticos que no nos llevan a nada, la necesidad del pueblo no puede esperar, el pueblo no cobra un sueldo fijo, el pueblo vive del día a día.

Por ello, señora Presidenta, siendo coherente con mi posición inicial, mi voto será en contra.

Basta ya de enfrentamientos. Agendemos y debatamos proyectos de ley que beneficien a los millones de peruanos que menos tienen y que nos eligieron para legislar y representarlos, no para revanchismos políticos.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Edgar Reymundo, por tres minutos.

El señor REYMUNDO MERCADO (JP).— Gracias, Presidenta.

Señor ministro, distinguidos colegas.

Todos sabemos que la interpelación forma parte del control político que ejerce el Congreso de la República. Y por eso tenemos aquí al ministro de Transportes, que ha venido a responder el pliego interpelatorio.

La interpelación, señora Presidenta, es un espacio para que los funcionarios del Poder Ejecutivo expliquen su actuación, y nos parece muy bien. Pero en un marco de respeto mutuo entre poderes del Estado y no debe convertirse en un instrumento de inestabilidad y obstaculización de la labor del Gobierno y de sus ministros, por supuesto.

Bienvenida la interpelación. Y esperamos que desde el Congreso también se reflexione y no se utilice como una forma indebida.

El ministro de Transportes y Comunicaciones ha respondido a la Representación Nacional todas las preguntas, y también, por supuesto, al país, que ha adoptado medidas correctivas, toda vez que los funcionarios citados en el pliego interpelatorio han sido apartados de sus cargos. Eso lo ha expresado y se ha constatado también conforme a las diferentes informaciones.

Asimismo, señora Presidenta, queda claro que no existe ninguna ampliación de plazos para la autorización de rutas, así consta en el acta entre el MTC y los representantes de los gremios de transportes.

Aquí está. Vayamos a la fuente.

Y no es como algunos señores congresistas dicen que hay un acta en la cual han firmado precisamente para dar algunos beneficios a los transportistas clandestinos, etcétera. Y hacen una especie de alegoría que no corresponde a la verdad.

Aquí está el Acta. Vayamos a las fuentes.

Por eso, Presidenta, es que también es necesario resaltar que el ministro ha expresado con claridad su compromiso con la

reforma. Ya sabemos que es un servicio público y esencial. Y esta tarea de la reforma del transporte no es sencilla.

Esta reforma del transporte, distinguidos colegas, siempre debe responder al interés ciudadano, que pasa largas horas cada día movilizándose en medio de un tráfico caótico y que ve afectado su salud con la contaminación ambiental que ha convertido a Lima en una de las ciudades más contaminadas..

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— 30 segundos adicionales.

El señor REYMUNDO MERCADO (JP).— Decía, Presidenta, que somos una de las ciudades con peor calidad de aire en el mundo.

Por eso, quiero señalar que la interpelación no debe servir solamente para discutir y cuestionar, sino también para proponer.

Por eso, señora Presidenta, por su intermedio, sugerimos que se declare en emergencia el transporte público de la ciudad de Lima, porque después de 15 años de iniciada la reforma seguimos teniendo uno de los peores transportes públicos en América Latina.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se le va a autorizar.

El señor REYMUNDO MERCADO (JP).— En una discusión bizantina, sino también revisemos si, por ejemplo, la ATU o la Sutran, que tanto nos ponemos en sobresalto por el cambio, la remoción de las funcionarias responsables, han cumplido con su labor de manera efectiva y positiva, y discutamos los cambios que debe hacerse para mejorar el trabajo de todas las entidades involucradas.

Finalmente, señora Presidenta, distinguidos colegas, culminada la interpelación y después de haber escuchado al ministro, nuestra bancada Juntos por el Perú, le otorgará el voto de apoyo, porque entendemos que tras de ciento días de gestión, los problemas no pueden resolverse, ni que fuese un mago, ni que fuese el mandrake, frente a problemas tan graves que existen, que tiene el problema de transportes.

Por eso, también debe entender el señor ministro, que esto no significa un cheque en blanco, porque seguiremos fiscalizando y esperemos que el señor ministro esté siempre atento para seguir trabajando con transparencia, porque así lo requiere un sector tan importante, como es el sector de transportes.

Por eso, culmino, señalando, señora Presidenta, de que esta interpelación ha servido para esclarecer no solamente a nosotros sino a la opinión pública y porque es un ministro que trasmite energía, que trasmite positividad. He tenido la oportunidad de tratar algunos temas relacionados a mi región, fundamentalmente en lo que corresponde a la Carretera Central, de cuatro carriles en la que va desde Huancayo hasta la ciudad de La Oroya; por eso, es que nuestro convencimiento y la esperanza positiva para que nuestro ministro, el ministro de Transportes, pueda seguir trabajando con el voto que le otorgará indudablemente el Congreso, para lo cual una vez más ratifico que esa es la línea, la línea de la transparencia.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Esdras Medina, por cuatro minutos.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Señora Presidenta, muchas gracias; un saludo a la Mesa, como también al ministro de Transportes y Comunicaciones y un saludo a todos los colegas.

Primero, creo que debo ser claro también en el Hemiciclo aquí y a todos colegas, que nosotros hemos sido elegidos democráticamente y tenemos la democracia para poder realizar estas interpelaciones. Eso no quiere decir, que ya lo censuramos al ministro, pero es nuestro deber de pedir que venga un ministro, así como ha venido el ministro de Transportes, para poder escuchar, qué acciones está realizando a todas las interrogantes, que no tan solo lo tenemos nosotros, sino que nosotros recibimos de la población y tenemos que correr el traslado al ministro de Transportes en este caso.

Hoy hemos escuchado los descargos del ministro y él manifiesta en sus descargos, la intención y el deseo de mejorar el Ministerio de Transportes y está bien, también ha respondido y ha actuado reemplazando a los funcionarios y personas que están cuestionados, está bien; pero yo también quiero decirle lo siguiente, señor ministro, y una vez más, me doy cuenta que el Perú no tan solo es Lima, Lima tiene los problemas, el ministro no es tan solo de Lima, sino es de todas las regiones.

Yo le voy a pedir y aprovecho como democracia y está bien estas interpelaciones, a que realice una revisión al sistema integral de transportes de la región Arequipa, que también es

el Perú y que tiene que ver el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Asimismo, he recibido denuncias de irregularizaciones que están realizándose en los canales virtuales, que estoy hablando en la región Arequipa, que ya vienen algunos canales de televisión, realizando o ya tienen sus canales, sin embargo, ahora están apareciendo otros, utilizando estos canales, véalo, y entenderemos que realmente, pues el ministro está realizando las transformaciones que ya lo ha manifestado.

Debo también manifestar, que hay algunos presupuestos que han llegado a la región Arequipa y que todo se ha invertido. Estoy hablando del Sistema Integral del Transporte, que es algo similar como a Sutran y ATUN, en Arequipa.

Por lo tanto, yo le pido, señor ministro, que también a través de los funcionarios revisen y realicen, y si hay que mejorar y hay que reformular algunas acciones, que lo haga a través del ministerio que usted está dirigiendo.

Y creo que con todo lo que usted ha manifestado, tiene ese deseo, esa intención de seguir mejorando el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Por lo tanto, pienso que no debiera ser censurado, pero si es necesario que esté en este lugar, para poder ver y corregir todo lo del Ministerio de Transportes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Eduardo Salhuana Cavides. Por tres minutos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidenta, colegas.

El artículo 131 de la Constitución Política del Estado prevé la figura de la interpelación como un mecanismo de control político.

Y, obviamente del lugar donde nos encontremos, en el escenario político podemos presumir que este tiene connotaciones de otra naturaleza. Pero no es más que el ejercicio de un derecho constitucional que tenemos los parlamentarios.

Y le señalo al ministro, a través suyo, Presidenta, que es importante este mecanismo de interpelación, porque forma parte de la dialéctica democrática en la vida de los pueblos.

Porque nos permite escuchar directamente del titular del pliego, qué está sucediendo en relación a determinados temas que tienen que ver con la realidad, con el presente y el futuro de un sector tan importante para el país, como es Transportes y Comunicaciones.

Le permitirá al ministro, aclarar las dudas que puedan tener los parlamentarios en relación a su gestión, y que ha sido expresada a través de más de 40 preguntas formuladas por los colegas firmantes de la moción de interpelación.

Pero además de eso, le permitirá al ministro, escuchar los argumentos directos, a veces duro quizás, pero estoy seguro dicho con la mejor intención, por gente que conoce este tema.

Por gente que ha trabajado previamente en estos avatares del transporte público, en un sistema tan complejo, tan caótico, tan difícil como es el Transporte, no solamente en Lima, sino en todo el país, señora Presidenta.

Coincido con lo señalado por varios colegas, entre ellos la congresista Yarrow, que ha trabajado como regidora en la Municipalidad de Lima, en el tema del transporte.

Y este debate nos tiene que permitir corregir, nos tiene que permitir enrumbar, nos tiene que permitir, señora Presidenta, y decirle al ministro, que pongamos en debate la grave situación del Transporte en el Perú.

Y no solamente de la capital de la República, no solamente de Lima, no solamente de Lima Metropolitana, sino qué es lo que pasa en provincias, donde vemos buses chatarra que brindan servicios inter urbanos, interprovincial, carros que compiten en las pistas, atropellando todo a su paso, buses sin revisión técnica, carros destartados sin revisión técnica, accidentes, muertes y heridos en las carreteras del país.

El nivel y el porcentaje de muertos por accidentes de tránsito en el país, es el más alto per cápita a nivel Latinoamericano o quizás...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiempo a cuenta de la bancada.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Por favor.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene cuatro minutos que quedan.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Gracias.

Entonces, tenemos que revisar a fondo, Presidenta, el tema de transportes, que este debate sea productivo, que este debate nos ayude a entender el problema, y ver cómo desde el Congreso podemos apoyar para que esto se solucione.

Porque la política no es que quien llega, hay que criticar todo que hace; o el que está en el poder, siente que la crítica está mal intencionada.

No, de ninguna manera, todos aquí tenemos la mejor voluntad de aportar algo para que las cosas caminen en el país, porque para eso nos han elegido, representamos a un sector importante de la población y traemos también su preocupación en el tema del transporte.

Por ejemplo, el caso de Sutran, yo tengo quejas innumerables en mi departamento de una Sutran abusiva, de una Sutran que arranca las placas, que decomisa las tarjetas de propiedad, que inmoviliza los vehículos y en provincias no hay oficinas dónde reclamar y el transportista que le quitaron la placa, que le requisaron su tarjeta de propiedad no tiene dónde reclamar, y le dice: "todo es virtual, envía tu correo electrónico". Y cuando te van a contestar, no se respeta TUPA, no se respeta la Ley de Procedimiento Administrativo General, es decir, el Estado convertido en enemigo del ciudadano, el Estado convertido no en el socio, no en el amigo, no en la gente que le ayuda, quizás, a ese microempresario, que se compró su vehículo también sacando un crédito, vendiendo, hipotecando una propiedad de la familia.

Es decir, ministro, a través de la Presidencia, hay que ver y hay que corregir esos atropellos que cometemos a veces a nombre de la legalidad, en nombre de la ley, pero en la realidad lo que estamos haciendo es perjudicar a humildes familias que lo único que quieren es ganarse la vida.

Pero, por otro lado, también hay que imponer la legalidad, hay que imponer la ley, y si la legislación es inadecuada frente a una realidad dinámica, incesante, en un país complejo como el Perú hay que corregirla, y para eso está el Congreso también para trabajar de manera concertada, armoniosa, buscando siempre lo mejor para el país.

Señor ministro, si algo se le ha criticado es el tema de las decisiones desacertadas en elegir a los funcionarios y usted creo que hidalgamente ha reconocido ese tema hoy.

Hemos escuchado una larga lista de funcionarios que han sido retirados o que han sido removidos en las últimas horas, nos parece bien, nos parece correcto, nos parece bien que haya una voluntad de rectificación y corrección, eso es bueno, pero

también tenemos que decirle que, obviamente, hay que cambiar la mecánica de designar a los funcionarios.

Cuando se llega al gobierno siempre existe la tentación de gobernar solamente con los que están en el entorno, de gobernar simplemente con los que estuvieron en la campaña electoral, con la gente del partido, los amigos, los compadres, la gente allegada y cercana, ese es el error que cometemos muchos de los que alguna vez hemos ejercido el poder y lo reconocemos, pero no hay que persistir en ese error, hay que buscar funcionarios y peruanos competentes, sean del partido que fuese y, además, gente independiente que no milita en ningún partido, pero que tiene calidad de persona, trayectoria, experiencia, conocimiento que, obviamente, pueden ayudarnos a una gestión eficiente, idónea, que nos ayude a mejorar el sistema de transporte en el país.

Impulse los grandes proyectos, ministro de Transportes, carretera, la Carretera Central, ese es un proyecto que tiene que impulsarse y vamos a revisar la legislación para que las cosas cambien.

Hay que superar este clima de violencia y de enfrentamiento, en las calles hay grupos generando odio, insultando, agrediendo, como lo han hecho con el amigo Yonhy Lescano, situación que rechazamos.

De igual manera, ayer...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene tiempo. ¿Cuánto?

El señor WONG PUJADA (PP).— Media hora.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiempo restante era 14 minutos, de los 14 cogieron 4, pero todavía sobran 10. Hasta que culmine.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Un par minutos para concluir, Presidenta, aunque el general Chiabra me está dando sus minutos que le restan. (Risas).

Gracias, general, usted siempre generoso con sus soldados.

La situación, la violencia que se vive, Presidenta, no es nada bueno, ni la confrontación innecesaria.

El país necesita estabilidad política. Hace años se decía que la economía podía caminar en control remoto.

Pepe Luna, que es un legislador experimentado, hablaba eso el 2000, 2001, en el gobierno del presidente Toledo, el presidente García. Y, quizás, hasta era cierto, pero ahora, Presidenta, en una etapa turbulenta de la política nacional, si no hay estabilidad política no va a haber estabilidad económica, si no hay estabilidad económica no va a haber inversiones. Y si no hay inversión, no hay gente que pague los impuestos, si no hay inversión no hay gente que genere empleo, trabajo para la gente, y donde más se siente esa situación de inestabilidad económica, esos indicadores negativos de los agentes económicos, por ejemplo, la proyección del BCR que dice que el próximo año las perspectivas de inversión privada son menos, menos del cero por ciento, la situación se complica.

Y donde más lo sentimos es en provincias, donde más lo sentimos en los sitios alejados donde solamente se vive de la inversión pública, de la inversión del Estado, donde al gobierno regional le llega menos recursos para las obras, para los proyectos de inversión, y hoy día hemos discutido el Presupuesto y hemos aprobado y hemos escuchado a los colegas reclamar puentes, carreteras, caminos para su pueblo con legítimo derecho, Presidenta. Porque a eso hemos venido, a reclamar por nuestras provincias, pero obviamente la correa tiene que salir de algún cuero.

Y si no hay dinámica económica, no hay recursos, no hay plata, no hay presupuesto, y vamos a llegar a nuestros pueblos a decir que lamentablemente no han acogido nuestras obras y nuestros proyectos.

Por eso necesitamos darle estabilidad política al país, y el Congreso de la República como un poder del Estado fundamental para la democracia tiene el derecho de interpelar a los ministros, tiene el deber y la obligación de pedirle cuenta a los ministros. Discutir abiertamente, decirle frontalmente, pero con respeto, pero también los ministros tienen la obligación de escuchar, de corregir, de enmendar, de enrumbar y de hacer las cosas bien para que el sector camine.

Si el sector avanza porque es un sector sumamente importante, carreteras, puentes, conectividad rural, ahora que estamos exigiendo la vuelta a clases, por qué, porque la educación a distancia se ha demostrado que es totalmente deficitaria.

Entonces el Congreso tiene una gran responsabilidad frente a lo que está sucediendo.

Rechacemos toda expresión de violencia física o verbal. No se debe repetir las agresiones que se han producido ayer y hoy –

como estaba señalando— en la vivienda del ingeniero César Acuña, líder de Alianza para el Progreso.

Una turba de 30, 40 personas ha estado agrediendo, profiriendo improperios con procacidad, echando situaciones, basura en su vivienda ante la pasividad también de la policía.

Y por eso es que hemos llamado al ministro del Interior a decir que eso no puede suceder. Eso es delito flagrante. Y en una sociedad democrática, en un Estado de derecho, las personas merecen todos, todos merecemos respeto. Y eso también es parte de la democracia.

Muchísimas gracias, Presidenta. Muy gentil por el tiempo, y gracias por escucharme.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Nivardo Tello Montes por tres minutos.

El señor TELLO MONTES (PL).— Aló, aló.

Señora Presidenta, y por su intermedio, también saludar al señor ministro y a todos los compañeros congresistas presente.

Para cuestionar a un ministro o censurarlo, tiene que haber una grave responsabilidad, una falta política, y en este caso vemos que no existe. Lo que existe en el hecho es que no se ha modificado ni se ha despedido ni se ha transgredido ninguna norma.

Lo que se ve es parte del plan golpista, y eso se expresa pues en la justificación de la vacancia, no dejar gobernar, no dejar realizar la función que tiene el ministro de Transportes.

Vemos, sin ir muy lejos y sin ser muy analista, el desorden, el caos que algunos congresistas han manifestado es consecuencia de las gestiones pues de la señora Susana Villarán, del señor Castañeda. Ese es el reflejo, y yo me alegro porque lo reconocen.

No pueden venir a responsabilizar por otras gestiones a una gestión que recién asume el gobierno.

Miren el caos en la Avenida Abancay, miren el caos también en la Avenida Javier Prado, en la Avenida Arequipa, de quién es la responsabilidad, ¿de la nueva gestión o de las gestiones anteriores?

Vemos aquí que hay defensores representantes de las gestiones anteriores.

Vemos también que cómo es posible que trabajadores públicos de la ATU estén trabajando para un concesionario sacando los conos, separando la pista, congestionando la vía pública. Y eso es delito, eso es peculado. Y ahí debe intervenir la Fiscalía.

Acá hay transporte formal urbano, no solamente hay transporte formal en los concesionarios, sino también transporte formal urbano que tiene la licencia que le ha dado la autoridad respectiva. Quién promueve la informalidad porque hay combis, porque hay otros tipos de vehículos que no deben existir en la vía. Entonces, digamos que la reforma no ha funcionado pues por palabra misma de los congresistas que han expresado que hay caos, hay desorden, vemos largas colas.

Entonces, sino ha funcionado tiene que cambiarse ese sistema, y acá la mejor reforma que tiene que hacerse con participación de los protagonistas del sector, ¿y ese es delito que ha cometido el ministro de Transporte, recibir a los transportistas que también hacen uso de la vía para poder trabajar? Y eso, indudablemente se quiere dar una democracia al ser participativo, cosa que no habido anteriormente.

Lo que en el fondo se quiere favorecer son los monopolios, hablan por ahí que dicen...señora...

El señor .- (Intervención fuera de micrófono)

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Concedido.

El señor TELLO MONTES (PL).- Está bien, gracias. Bueno, al respecto manifestaba, denuncian que hay un cerro de multas de transportistas, pero eso tiene que cobrárselo pues; yo no justifico las irregularidades y las faltas, pero también se tiene que denunciar aquí, señora Presidenta, que los concesionarios del Metropolitano han sacado préstamo del Cofide, ya venció la concesión de diez años y no han pagado ni un sol al Cofide que es plata de todos los peruanos en devolución, pero sí han tenido el cobro diario durante estos diez años de los pasajeros que han hecho uso de esas vías.

Este dinero cuándo va a ser devuelto al Cofide, porque dicen que no hay, siguen en preoperatividad, siguen en posición de preoperatividad.

Entonces, mientras no haya la construcción de la adenda que han hecho del contrato, indudablemente que van a seguir, y

seguramente van a pedir que les renueven la ampliación de esa licencia otros diez años más.

O sea, hay una ley que dice que le deben dar estabilidad jurídica al transporte urbano formal, pero ahí para justificar el desprestigio para un sector, sacan las combis asesinas, las combis chosicanas y una serie de justificación.

Una vez más reitero, yo no justifico las irregularidades y las faltas que pueden cometer algunos choferes, pero eso no puede justificarse para responsabilizar a la gestión que asume actualmente con participación democrática. Aquí se necesita y se requiere una verdadera reforma, pero esa reforma requiere la participación de los actores principales de este sector importante que es el transporte.

En ese sentido, hay que dejar trabajar, hay que dejar que pueda gestionar y no más monopolios, no más corrupción porque de eso está cansada la población. El pueblo por eso ha dado el respaldo al profesor Pedro Castillo porque quiere cambio, y aquí el cambio tiene que ser con la participación de todos los peruanos.

Por eso, hay que garantizar la transparencia, y se garantiza la transparencia con participación pues de los sectores importantes de cada sector, en ese sentido el transporte.

En ese sentido, una vez más reitero que la población está cansada de la corrupción, y por ello se tiene que dar participación amplia, y en eso el ministro de Transporte ha dado un inicio para poder dar esa apertura que años no se ha dado en el Gobierno, y eso es el cambio que la población está esperando. Quiere un transporte que esté ordenado, pero hay que dejar también que el ministro haga su función, y por ello se debe dar el respaldo y ratificar para que pueda hacer su gestión como debe ser.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Américo Gonza Castillo, por tres minutos.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Señora Presidenta, señor ministro de Transportes, estamos a cien días de haber asumido el mando del gobierno del Presidente Castillo, y los tecnócratas, los iluminados que presentan títulos de universidades extranjeras, que durante años han tenido el control del Gobierno y que no han podido resolver problemas

históricos, estructurales, de exclusión, de desigualdad ahora quieren darle las recetas al gobierno del pueblo.

Este Gobierno es de todos los peruanos, de los que votaron por nosotros y de los que no lo hicieron, porque somos respetuosos de las reglas de la democracia, pero, sin embargo, hay grupos que ahora, golpistas que ahora buscan la vacancia.

Pero también es necesario recalcar, que el triunfo de este Gobierno trae esperanzas, ha traído esperanzas al pueblo, y ahí es cuando vemos a veces la desesperación de los más necesitados, a ellos le queremos decir que vamos con fe y que nos apoyen.

Claro que queremos la reforma del transporte, claro que queremos el cambio del sistema del transporte, pero estos cambios, esta reforma se tiene que hacer con los involucrados, con los grupos involucrados, con los sectores involucrados y no con un grupo reducido de amigos, de consultorías con jugosos sueldos como se ha visto en los reportajes que está pasando en el ATU.

La señora María Jara, tiene muchos años de experiencia nos dicen. Pero ¿Cuáles son sus resultados? Hasta ahora sigue el caos del transporte en Lima y Callao.

En el 2017, recordemos que la señora María Jara se vio involucrada en un caso de papeletas fantasmas que afectan directamente a los transportistas emprendedores de vehículos menores, un claro abuso que se repite a lo largo del territorio nacional, si es tan eficiente e idónea la señora María Jara ¿por qué seguimos con este caos?

Los grupos de familia y de poder, enquistados en el poder, en el aparato estatal saltan cuando se tocan a uno de ellos, nos han hecho creer que son los únicos que pueden administrar el Estado y que si salen no van a poder, no van a hacer cambios, pero los cambios no se hacen con las mismas personas.

Agradecer al pueblo porque nos apoyan, ahora hemos visto como nos ha respaldado en las calles, como ha respaldado la gestión del ministro.

Han criticado al ministro de Transportes, porque les ha abierto la puerta y les ha atendido a grupos, a sindicatos de transportistas de vehículos menores, claro, porque antes podían ingresar y ser atendidos por los altos funcionarios, los grandes empresarios y las empresas transnacionales.

Estamos aquí, este Gobierno, para trabajar por los más.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo Cubas, por tres minutos.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Hola, gracias, Presidenta.

Me parece a mí, que está bien claro que interpelar no es censurar, felicito a todos los colegas que están en esa misma línea, y también recuerdo esta frase: "El que nada debe nada teme", es por ello que nuestro ministro hoy está presente, dando la cara a todos los congresistas.

Recordemos que el problema de transportes no es de ahora, desde muchos años atrás, entonces, hay que ser conscientes y no hay que estar culpando al ministro, los malos trabajos que viene realizando la ATU, no hay que culparle al ministro, si el ministro comienza a poner orden hay que felicitarle.

Yo pienso, colegas congresistas, hay que fiscalizar a la ATU y a la Sutran, hay que marcar la diferencia, luchar contra los presuntos corruptos, sea quien sea, señores congresistas, es la única forma para demostrarle al pueblo que nosotros como Congreso vamos a marcar la diferencia.

Colegas congresistas, les pido la reflexión, cada mañana al despertar hay que poner en práctica, cada día ser un pedacito de Jesús, hoy se ha tocado a 2 vacas sagradas, y por ello, es como decir que le han dado el hincón.

Colegas congresistas, si nuestra labor es fiscalizar apoyemos al ministro, apoyemos al ministro, y demostremos al pueblo peruano que somos un Congreso del Bicentenario y marquemos la diferencia, reitero nuevamente, es la única forma de apoyar a los ministros.

Y ministro que no trabaja, a ese hay que interpellarle, porque los ministros están ganando más que un congresista. El ministro debe trabajar 18 horas y solamente descansar seis horas, colegas congresistas.

Entonces, tenemos el trabajo, interpelemos y censuremos a los ministros que están calentando el asiento, pero a los ministros que están trabajando a favor de nuestra patria, como es el caso del ministro de Transportes, saliendo a las diferentes regiones, solucionando los problemas, ¿por ello vamos a interpellar?

Reflexionemos, colegas congresistas. Hagámoslo por nuestra patria.

El mundo entero nos está mirando que queremos abusar de nuestro poder.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe Mamani, por tres minutos.

Continuamos.

Tiene la palabra la congresista Janet Rivas Chacara, por tres minutos.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Buenas noches, señora Presidenta.

Por su intermedio, saludar al ministro de Transporte y Comunicaciones. Saludar a los colegas presentes.

También saludar a mis hermanos de la provincia de Cañete y a toda la región Lima Provincias, que se encuentran en marcha en las afueras del Congreso.

Ellos marchan justamente porque quieren que el Congreso trabaje. Quieren que nosotros trabajemos.

Marchan por una nueva Constitución.

Mientras me pregunto: ¿Dónde están mis colegas que pidieron la interpelación del ministro de Transportes y Comunicaciones? ¿No se supone que ellos son los más interesados en escuchar las respuestas de principio a fin de las 41 preguntas?

El pueblo se da cuenta y saca sus conclusiones.

Aquí tal vez estamos confirmando el temor del pueblo peruano respecto a la posibilidad que este puede ser el peor Congreso de la historia.

Tan solo ha pasado menos de un mes desde que se ha brindado la confianza al gabinete ministerial y hoy nos encontramos sometiendo a otro ministro al proceso de interpelación. Con un cuestionario de 41 preguntas que parten en muchos casos de apreciaciones de supuestos.

Y esta es la observación más evidente por la cual el pueblo se pregunta: ¿Los congresistas actuales tienen la capacidad suficiente para dirigir la nación como primer poder del Estado? Porque nuestra función legisladora parte por nuestra

capacidad de comprender a todos los sectores del país y sobre todo de realizar los cambios necesarios.

Evaluar en la práctica dos veces a alguien con diferentes reglas, solo demuestra que se actúa sin fundamentos ni razones, que estamos ante posiciones antojadizas propias de una posición dictatorial.

Realizar preguntas obligando al ministro a asumir posición por otras personas o preguntas donde por desesperación mencionan a otras personas, entre otras observaciones, esto solo busca deslegitimar el acto interpelatorio y, con ello, deslegitimar también al Congreso peruano.

Por ello, invoco a todos mis colegas a asumir nuestras labores como el pueblo demanda.

Dado el difícil momento económico social que atraviesa nuestro país, trabajemos sin figuretismo, trabajemos y dejemos trabajar escuchando al pueblo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Germán Tacuri Valdivia, por tres minutos.

El señor TACURI VALDIVIA (PL).— Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, el saludo al señor ministro de Transportes.

Cuando hablaba el congresista Salhuana, coincidimos en el punto de vista que Lima no es el Perú. Y las realidades y dificultades que se tienen que atender también dada la geografía, las características y las necesidades que tiene cada una de nuestras regiones.

La Sutran es como el diablo para los transportistas.

Un ejemplo sencillo, cuando tratamos de llegar a la realidad de nuestras regiones, por ejemplo, hay transportistas que hacen viaje de Huamanga al VRAEM, pero qué sucede, según las normas les piden que tengan determinadas características, pero esos transportistas utilizan las camionetas cuatro por cuatro, porque para ese terreno se tiene que usar ese tipo de vehículos, pero con las normas, no les permiten hacer esos viajes y ahí está la Sutran, frotándose las manos, para que puedan empezar a hacer sus batidas, como entre comillas, ellos dicen y una vez que los capturan, se ponen a estirar la mano

para ver cómo es que la multa de seis mil soles, pueda ser reducida a sesenta, a cien soles, entre esas personas que representan a la Sutran y al transportista y entonces, se alienta de esta forma la corrupción. Eso tiene acabar.

Señor ministro, cómo es posible que cuando se hagan los permisos necesarios para llegar de una provincia a otra, por ejemplo de Huamanga a Sucre tienen que pasar por Cangallo, Fajardo y Huanca Sancos; los permisos lo tienen que hacer solo hasta su jurisdicción de la provincia y tiene que pasar por la otra provincia, entonces tiene que pedir otra autorización, hasta que llegue al límite de la otra, es decir, para llegar de una provincia a otra, cinco autorizaciones y si no lo tiene, tiene que pasar por la Sutran y la Sutran le aplica los seis mil soles. Eso es mirar las cosas solamente de la burbuja de Lima, solamente no salen de esa burbuja, que Lima creen que es el país y hay otras realidades y necesidades de nuestro pueblo...

Señora presidenta, [...?] me ha cedido su tiempo.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Okay, concedido.

El señor TACURI VALDIVIA (PL).— ...y entonces, señor ministro, estos temas lo tenemos que tratar y bien, y que bien que se diga que cuando se llama a un ministro no es para censurar, que podemos ejercer también el control político, pero ya cansa, cuando cada semana estamos llamando a un ministro, tal vez programen para la siguiente semana, otro ministro y la siguiente semana, otro ministro, por qué no hacemos esta ampliación del control también en nuestras leyes, por qué no hacemos un autocontrol de nosotros mismos y que las leyes que hayamos presentado, también se agende con la celeridad del caso, para poder trabajar y atender a esas necesidades de nuestro pueblo. Por qué no hacemos que mañana se agende una nueva... por qué no hacemos que el lunes, martes, miércoles agendemos otras, porque estamos retrasados, son 100 días y tenemos 10 leyes sacadas, por qué no hacemos que una ley por día, o por lo menos, dos o tres leyes por semanas, pongámonos también nosotros a trabajar bajo distintas necesidades.

Cuando hemos recorrido Arequipa, por ejemplo, hay necesidad de incentivar el turismo; hemos ido a Ucayali, también hay necesidad de incentivar el turismo, a cada lugar que vamos como presidente de la Comisión de Comercio Exterior, se juntan para escucharlos, para ser escuchados y ellos dicen se necesitan estas normas, se necesitan estas leyes, y estamos retrasados en la producción de leyes que ayuden al desarrollo del país.

Señora Presidenta, señores presidentes de la Mesa Directiva, empecemos a trabajar fuertemente, no perdamos el tiempo en esto, estos temas debieron llevarse en la Comisión de Transportes, que lleven este tema y si las cosas son insalvables y si las cosas son tan diferentes, que recién venga al Pleno, que las comisiones sean los filtros necesarios para poder atender estas necesidades y aquí también estamos diciendo, señor ministro, no es un cheque en blanco, trabaje con el Congreso de una manera directa, si hay normas que hay que sacar para acelerar y para poder corregir los errores, aquí estamos para trabajar mancomunadamente.

Y trabajaremos de esta forma para decir a nuestro pueblo, que sí, el Ejecutivo tiene capacidad de conversar con el Legislativo y poder mancomunadamente hacer las leyes que nuestro pueblo requiere.

Basta ya, basta ya de confrontaciones, el Perú nos necesita unidos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes Gonzales. Por tres minutos.

El señor PAREDES GONZALES (PL).— Gracias, Presidenta.

Qué duda cabe que la interpelación parlamentaria es un derecho de cada congresista.

Pero también hay que reconocer la forma de participar en esta interpelación y eso hay que valorarlos sin mezquindades, y creo que aquellas intervenciones que buscan darle algunas alternativas de solución al problema del transporte, son muchos más valoradas.

Y cuando las críticas son constructivas, hay que saludarlas, porque cuando uno hace una crítica constructiva a este nivel, significa que hay interés por el bienestar del país y por este sector de transportes.

Pero también no hay que dejar de señalar que toda esta situación, esta arremetida, este cargamontón contra el ministro de Transportes, por intermedio de usted, señora Presidenta, tiene el hecho y el antecedente de tocar algunas divinidades, y una de esas divinidades se llama ATU.

Aquella institución creada por el señor Kuczynski, por el señor Zavala, fortalecida por el señor Vizcarra, entonces, ya podemos sacar las conclusiones.

Y quiero referenciar lo que hoy día sale en un diario de circulación nacional. Ya perdimos 700 millones en la primera demanda ante el CIADI, y está en curso una segunda por culpa de María Jara y otros.

Ahora peligran 10 624 millones para las líneas 3 y 4, mientras que la línea 2 de Santa Anita al Callao, languidece. La divinidad de la ATU. La señora intocable de apellido Jara.

Este ha sido una de los pecados de la gestión de Transportes, y aquí tiene que decir su verdad la Contraloría General de la República porque ha hecho investigaciones, porque ha encontrado hechos contrarios a ley, y porque se tiene que actuar en ese nivel, porque son actos de corrupción los que habría encontrado Contraloría.

De tal manera que consideramos que lo dicho el día de hoy por muchos de los congresistas, seguramente han sido tomados en nota por el señor ministro.

Porque la obra humana es perfectible, cuando hay una identidad que tiene por delante el bienestar de la población, y confiamos en esta autocrítica que uno mismo se puede hacer como ser humano, que puede tener este mínimo de errores.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Víctor Cutipa Ccama. Por tres minutos.

El señor CUTIPA CCAMA (PL).— Muchas gracias.

Presidenta, primeramente, quisiera hacer uso de unos segundos para aprovechar la oportunidad y saludar al pueblo de la región Moquegua, que hoy cumple 480 años de Aniversario de fundación española. Un saludo para todo el pueblo moqueguano.

(Aplausos).

Muchas gracias.

Señora Presidenta, no negamos que de acuerdo al Reglamento del Congreso de la República tenemos atribuciones de control

político, por supuesto que sí, y dentro de ello la interpelación.

Pero lo que no es posible, es que en esta tarde nos haya tomado tiempo valioso dedicado, primero, a que el ministro se encargue de descargar a todo el pliego interpelatorio.

Si nos ponemos a revisar la presente Moción 1057, que trae cargos para que puedan ser absueltos por el ministro, son los mismos contenidos en la Moción de Interpelación 1023.

La moción que hoy venimos tratando, nunca debió pasar la admisión a trámite, y nunca debimos haberlo tocado esta tarde, porque el Parlamento si bien no es un órgano jurisdiccional, no es un órgano disciplinario administrativo, pero como parlamento tampoco está ajeno a respetar el debido procedimiento, y dentro del debido procedimiento no se puede llevar a un procedimiento a una persona por los mismos hechos. Y sobre ese tema el Tribunal Constitucional lo ha desarrollado en la Sentencia 00156-2012-Proceso de *habeas corpus*, y ha explicado, ha señalado expresamente el Tribunal Constitucional que incluso el Parlamento está en la obligación de respetar y cumplir con el debido procedimiento, y lo que hemos hecho hoy es haber tocado una interpelación que tiene un precedente anterior con los mismos fundamentos, con los mismos cargos.

Por eso es que señalaba que estamos perdiendo tiempo valioso, que podríamos haberlo destinado en proyectos a favor del pueblo peruano.

Esperemos que esto se vaya corrigiendo poco a poco. Sé que como parlamentarios debemos hablar, debemos hablar, pero también hay que dosificar tiempo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Héctor Valer, por dos minutos.

El señor VALER PINTO (SP).— Gracias, Presidenta.

Intervengo por segunda vez solo para precisar nuestra posición desde Somos Perú.

Hemos escuchado las diferentes intervenciones de las diferentes bancadas, en que esta interpelación no tiene sentido de censura del ministro de Transportes y Comunicaciones. Asimismo, hemos visto en el ministro de

Transportes y Comunicaciones descargar las preguntas que se han planteado y para el pueblo del Perú tenemos que esclarecer de que la ATU, la Autoridad de Transporte Urbano, tiene jurisdicción solo en Lima y Callao, mientras que la Sutran tiene una jurisdicción nacional y el ministro de Transportes precisa y dirige la política nacional de transporte y de sus organismos adscritos. Sin embargo, hay leyes que se sacaron casi con nombres propios y hay candados tan fuertes que solo ayudan a algunas empresas que supuestamente están en la modernización y la formalización del transporte urbano, cuando esto no es así, porque esas empresas ni siquiera tienen patios de maniobra, ni siquiera hay una escuela de conductores para autobuses en el Perú.

En consecuencia, señora Presidenta, nosotros vamos a respaldar la gestión del ministro de Transportes y Comunicaciones en pleno, junto a muchas bancadas para permitirle seguir modernizando el transporte en el Perú.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo Cubas, por un minuto.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, Presidenta.

Es importante que los congresistas que están presentes sepan que estamos presentando una moción de invitación a la Jefa de la ATU, para que asista a la comisión de transportes.

Hermanos congresistas, yo creo que debe aclarar muchas preguntas, que lo vamos a hacer en la Comisión de Transportes. Por ello, he pedido ese minuto, para que ustedes tengan conocimiento.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Habiendo finalizado la intervención de los señores congresistas, finalmente otorgamos la palabra al ministro de Transportes y Comunicaciones para referirse a las intervenciones de los señores congresistas.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Juan Francisco Silva Villegas.— Permítame sacar...

Señora Presidenta del Congreso, por su intermedio quiero en primer lugar agradecer a todos y cada uno de ustedes, y en definitiva a todo el pueblo peruano por haberme permitido esta tarde estar aquí y hacer aclaraciones precisas sobre mi gestión y para dejar en claro que nosotros, y fundamentalmente mi persona, es un profesional y ha venido a trabajar.

Por eso es que, al iniciar mi discurso, les pedía que trabajen conmigo.

La única forma de trabajar de manera transparente es trabajando juntos para no desconfiar y ser partícipes de cada una de las acciones que necesita nuestra patria.

En ese sentido, el único compromiso que tiene el Ministerio de Transportes y Comunicaciones es con el país, con todos los ciudadanos sin tinte político.

Yo no soy político. Yo soy un profesional que vengo trabajando por el encargo del Presidente.

En ese sentido, queremos hacer un trabajo moderno, un transporte que permita a nuestros ciudadanos ahorrar tiempo de vida.

No es posible que los ciudadanos gastemos más de 4 horas diarias en transportarnos a nuestro trabajo y dejando de lado a nuestras familias, dejando de educar a nuestros hijos.

Esa preocupación nos hace crear nuevas formas e intentar cambiar una realidad de tantos años.

Duele mucho cuando algunos dicen "señor, usted es responsable de las muertes, de todo el caos del Perú".

Carambas, cómo puedo ser culpable yo si nosotros estamos recién 3 meses en el Gobierno.

Pero unámonos, trabajemos y hagamos de Lima y de las regiones un lugar donde todos estemos felices y que nuestra gente diga "no me equivoqué eligiendo al equipo de congresistas, y no me equivoqué darle la oportunidad a los ministros que sí quieren trabajar".

Nosotros próximamente también estaremos presentando un sistema de monorrieles para seis capitales de región, porque nosotros no solo trabajaremos para Lima sino también para las regiones.

Y en Lima veremos la forma de empezar a trabajar la Línea 3 y 4, y también los trenes de cercanía. Y para eso necesito su apoyo. Y voy a convocarles a ustedes para trabajarlo juntos.

Yo jamás he prometido hacer solo las cosas. Donde he ido siempre comprometo al pueblo y les comprometo a ustedes porque ustedes son el principal aliado, principal aliado del Ejecutivo.

Basta de estar sangrando más a nuestro país. Basta de estar alejados por cuestiones políticas.

La política es la mejor forma de hacer las cosas, pero hay que darnos tregua, hay que conocernos bien para poder criticarnos. Y si las críticas son constructivas, bienvenidos.

Yo por eso les agradezco y hoy me siento feliz de haberlos conocido y de haber compartido con ustedes parte de mi trabajo.

Por eso, reiterar el agradecimiento a todos ustedes, felicitarles por su trabajo, y nuevamente convocarlos a trabajar con nosotros.

Gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— La Presidencia y la Mesa Directiva, agradecen la presencia del Ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Juan Francisco Silva Villegas, y lo invitan a abandonar la sala de sesiones en el momento que él considere conveniente.

—El señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, se retira de la Sala de Sesiones.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiendo tema.

Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Moción 1132

De los congresistas Bazán Calderón, Amuruz Dulanto, Cavero Alva, Gonzáles Delgado, siguen firmas, mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele al ministro de Educación Carlos Alfonso Gallardo Gómez, a fin de que concurra al Congreso de la República y dé cuenta a la ciudadanía de las graves irregularidades ocurridas en aplicación de la Prueba Única Nacional de la Evaluación

Docente 2021, y responda el pliego interpelatorio que se adjunta a la presente.

La moción ha sido presentada el 17 de noviembre de 2021.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, se va a consultar la admisión de la Moción de Interpelación al ministro de Educación señor Carlos Alfonso Gallardo Gómez.

Señores congresistas, en aplicación del artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, se concederá la palabra para sustentar la moción por un tiempo no mayor de cinco minutos, y los grupos parlamentarios que se opondan tendrán un minuto cada uno con un máximo de cinco minutos entre todos.

Tiene la palabra el congresista Bazán Calderón, en nombre de sus autores para que fundamente la moción hasta por cinco minutos.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Muchísimas gracias, Presidenta.

Esta Moción de Interpelación gira en torno a un hecho muy grave, bastante delicado, que no es otra cosa que la filtración del examen y de su solucionario en el marco de la evaluación de nuestros maestros.

A estas alturas no queda ninguna duda de que las denuncias que saltaron a la luz el mismo día de la evaluación son ciertas, alguien tuvo acceso al examen y definitivamente lo filtró. No sabemos con exactitud si esta filtración fue direccionada hacia un grupo. No sabemos con precisión si hubo pagos de por medio. Lo que sí sabemos es que hay un daño muy grave a la meritocracia en la Carrera Pública Magisterial y que ha truncado los sueños de miles de maestros que aspiraban a obtener una plaza docente en nuestro país.

A todos los que estamos aquí entiendo nos preocupa que la educación no tenga contratiempos o que tenga retrasos en el largo camino de la reforma magisterial, sin embargo, entendemos también que existe una necesidad de ejercer acciones de control político sobre las autoridades responsables de esta lamentable situación.

La Moción de Interpelación lo que busca es que nosotros, pero principalmente los maestros, sepan qué es lo que ha ocurrido, quiénes son los responsables y qué acciones se tomarán a futuro.

¿Tienen los maestros, acaso, derecho a saber si esta filtración es responsabilidad del Ministerio de Educación, o del INEI, o de la imprenta? Claro que tienen ese derecho a saber.

¿Tienen derecho a saber además si el Ministerio de Educación optará por la nulidad o continuará con una tibia suspensión?, desde luego que tienen derecho a saberlo.

Yo quiero manifestar, que discrepo y lamento que el Ministerio de Educación no solamente haya permitido por accionar o por omisión que esta filtración se haya producido, sino que también en lugar de analizar la nulidad del procedimiento administrativo y convocar a un nuevo proceso, se haya preferido optar solamente por la suspensión del procedimiento condicionándolo a las investigaciones de la Fiscalía, es decir, el ministro de Educación ha renunciado a tomar acciones para salvar el proceso de evaluación y ha sometido a los maestros a una espera de una decisión de un orden jurisdiccional.

En pocas palabras, los maestros esperarán hasta que la Fiscalía investigue, acuse y hasta que un juez condene, es increíble y lamentable realmente.

Aquella decisión de suspender el proceso de evaluación y no declarar la nulidad, demuestra que el ministro no está a la altura de las circunstancias, que no tiene un sentido de prioridad ni de urgencia, y que por ello debería considerar él mismo su renuncia y no esperar a que el Congreso pasada la interpelación continúe con la censura.

Colegas congresistas, yo los invito a votar en este momento a favor de la admisión de esta moción, en nombre de todos los maestros que en este preciso momento nos están viendo.

Lo justo es que el ministro venga al Congreso como responsable político de lo que ha ocurrido y que nosotros ejerzamos nuestra facultad de control político.

Culmino, reiterando, señora Presidenta, que los hechos graves que han salido a la luz con respecto a la filtración de la evaluación son tan graves que no solo debemos admitir la interpelación, sino debemos considerar avanzar posteriormente hacia la censura.

Muchas gracias, Presidenta; gracias, colegas parlamentarios.

Muchas gracias, congresista.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra la congresista Isabel Cortez del Grupo Parlamentario Juntos Por el Perú, por un minuto.

La señora CORTEZ AGUIRRE (JP).— Señora Presidenta del Congreso, quiero decirle que el tiempo que llevo en este Congreso lo que más he estado haciendo es venir a este Hemiciclo para debatir mociones de creación de comisiones, interpelaciones.

Pero, señora Presidenta, ya esto es el colmo, además de citar a los ministros a comisiones se presentan mociones para interpelarlos y censurarlos todo el tiempo, más allá de las razones lo que están mostrando, señora Presidenta, es en su deseo de obstruir el trabajo del Gobierno.

Los opositores de la educación quieren interpelar a un ministro que por un caso que ya está siendo investigado por la Fiscalía, no quieren reforzar la educación, quieren petardearla, no les interesa la educación, les interesa el poder y lo quieren a como dé lugar, al final no quieren censurar a un ministro sino quieren vacar al Presidente.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos adicionales.

La señora CORTEZ AGUIRRE (JP).— Seamos más sinceros, señores de la oposición, sigan juntando sus firmas para censurar al Presidente, de todos modos ya tienen en una vicepresidenta en la máxima representante.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alex Paredes, por un minuto.

El señor PAREDES GONZALES (PL).— Gracias, Presidenta.

Con el privilegio de conocer al profesor Carlos Alfonso Gallardo Gómez, primer decano nacional del Colegio de Profesores del Perú, de la primera junta directiva nacional que integramos y conducimos nuestra orden profesional.

Con ese conocimiento, yo no estoy de acuerdo con este tipo de mociones más aún cuando no se conoce a la persona en su integralidad, pero más allá de la persona, la función que viene desempeñando.

Lo ocurrido en el último proceso de nombramiento docente, es obvio que nadie lo va a avalar, menos los que somos del sector Magisterial, es más, nosotros vamos a ser exigentes de que se llegue hasta lo último en el término de investigación y nos vamos a apersonar a la Fiscalía de la Nación para que no tenga esas investigaciones dilatadoras que al final se convierten en cómplices de la corrupción. Eso tiene que quedar claro.

Y en la misma línea está el profesor Carlos Gallardo Gómez. Obviamente nadie está de acuerdo en perjudicar a los maestros, más aun con este primer momento que significa un nombramiento. Eso es obvio.

Lo segundo, tiene que ver con que existe una comisión de educación y donde ya hemos convocado al...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— 30 segundos adicionales.

El señor PAREDES GONZALES (PL).— Lamentablemente, no pudo asistir por este tema de la presentación del gabinete.

Se presentó el señor del INEI. Y lo que explicó el señor del INEI era simple y sencillo: hay un convenio que no data de ahora en términos de continuidad.

El convenio del INEI y el Ministerio de Educación data del año 2008. Y es el INEI el único responsable de todo este proceso.

El Ministerio de Educación no puede estar en una actitud policíaca. Eso es lo que ha explicado el señor...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, señor congresista.

Señores congresistas, no habiendo más intervenciones para oponerse a la moción, y de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política y el artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, se va a consultar la admisión de la moción de interpelación.

Se recuerda que para la admisión de la moción de interpelación se requiere el voto a favor de por lo menos el tercio de congresistas hábiles.

Señores congresistas, por favor, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital para verificar el quorum.

La señora PAREDES CASTRO (PL).— Presidenta, tengo problemas para marcar mi asistencia. Por favor, si me puede considerar.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— ¿Su nombre, congresista?

La señora PAREDES CASTRO (PL).— Paredes Castro Francis.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se van a comunicar con usted.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Señora Presidenta, ¿podría considerar mi asistencia?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— ¿Su nombre, congresista?

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Quito Sarmiento.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se van a comunicar con usted.

Se han registrado 114 congresistas presentes.

El número de congresistas hábiles es de 127, el tercio es 43 congresistas.

Vamos a proceder al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 53 votos a favor, 51 en contra y 6 abstenciones, la admisión a debate de la moción 1132.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han votado a favor 53 congresistas, 51 en contra, y seis abstenciones.

En consecuencia, ha sido admitida la Moción de Interpelación al ministro de Educación.

(Aplausos).

Señores congresistas, la Presidencia propone que el ministro de Educación, señor Carlos Alfonso Gallardo Gómez, concurra al Pleno del Congreso de la República, a fin de contestar el pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 1132, el día martes 7 de diciembre de 2021, a las 10 horas de la mañana.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda la propuesta de la Presidencia para que concurra el ministro de Educación, Carlos Alfonso Gallardo Gómez, a fin de contestar el pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 1132, el día martes 7 de diciembre de 2021, a las 10 horas de la mañana

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Ha sido aprobada la propuesta.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Moción 1135

De los congresistas Montoya Manrique, Ciccía Vásquez, Cueto Aservi, Herrera Medina, Jáuregui Martínez de Aguayo, siguen firmas. Mediante la cual propone que el Congreso de la República interpele al ministro de Educación, Carlos Gallardo Gómez, para que responda ante el Pleno del Congreso, el pliego interpelatorio sobre los cuestionamientos referidos.

La moción ha sido presentada el 18 de noviembre de 2021.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, se va a consultar la admisión de la Moción de Interpelación al ministro de Educación, señor Carlos Alfonso Gallardo Gómez.

Señores congresistas, en aplicación del artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, se concederá la palabra para sustentar la moción, por un tiempo mayor de cinco minutos; y los grupos parlamentarios que se opongán, tendrán un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos.

Tiene la palabra el congresista Montoya Manrique, en nombre de sus autores, para que fundamente la moción. Hasta por cinco minutos.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— Señora Presidenta, voy a retirar la moción, no tiene sentido hacer dos iguales.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias.

Aceptada.

(Aplausos).

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, se va a dar cuenta de una Moción de Orden del Día de pedido de vacancia de la Presidencia de la República.

Señor relator, dé lectura de la Moción.

El RELATOR da lectura:

Moción 1222

De los congresistas Chirinos Venegas, Amuruz Dulanto, Bazán Calderón, Buros Oliveros, Cavero Alva, Córdova Lobatón, siguen firmas. Mediante la cual proponen que el Congreso de la República declare la permanente incapacidad moral del Presidente de la República, ciudadano José Pedro Castillo Terrones, según lo establecido en el inciso 2) del artículo 113 de la Constitución Política del Perú.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, se va a dar lectura al inciso 2) del artículo 113 de la Constitución Política del Perú, y a los incisos a) y b) del artículo 89A, del Reglamento del Congreso de la República.

Señor relator, dé lectura, por favor.

El RELATOR da lectura:

"Constitución Política del Perú

Artículo 113.— La Presidencia de la República vaca por:

2. Su permanente incapacidad moral o física, declarada por el Congreso.

"Reglamento del Congreso de la República

Procedimiento para el pedido de vacancia de la Presidencia de la República, por la causal prevista en el inciso 2) del artículo 113 de la Constitución

Artículo 89-A.— El procedimiento para el pedido de vacancia de la Presidencia de la República, por la causal prevista en el

inciso 2) del artículo 113 de la Constitución, se desarrolla de acuerdo con las siguientes reglas:

a) El pedido de vacancia se formula mediante moción de orden del día, firmada por no menos del veinte por ciento del número legal de Congresistas, precisándose los fundamentos de hecho y de derecho en que se sustenta, así como de los documentos que lo acrediten o, en su defecto, la indicación del lugar donde dichos documentos se encuentren. Tiene preferencia en el Orden del Día y es vista antes que cualquier otra moción pendiente en la agenda. Recibido el pedido, copia del mismo se remite, a la mayor brevedad, al Presidente de la República.

b) Para la admisión del pedido de vacancia se requiere el voto de por lo menos el cuarenta por ciento de Congresistas hábiles. La votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión a aquella en que se dio cuenta de la moción."

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, de conformidad con las normas leídas, en la siguiente sesión del Pleno del Congreso se consultará la admisión de la Moción de Orden del Día del pedido de vacancia de la Presidencia de la República.

Igualmente, en cumplimiento de las normas citadas, la Presidencia comunica que el pedido de vacancia ha sido puesto en conocimiento del Presidente de la República.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, se va a dar lectura a la propuesta de los respectivos portavoces respecto de la nómina de integrantes de la Comisión Multipartidaria Investigadora de la Atención a los Niños y Familias Afectadas con el exceso de plomo, arsénico, mercurio y demás metales tóxicos en la sangre en zonas mineras de Pasco y el Perú constituida por la Moción de Orden del Día 481.

Señor relator, dé lectura:

El RELATOR da lectura:

Cuadro nominativo de la Comisión Multipartidaria Investigadora de la atención a los niños y a las familias afectadas con el exceso de plomo, arsénico, mercurio y demás metales tóxicos en la sangre en zonas mineras de Pasco y el Perú.

Perú Libre, congresista Dávila Atanacio.

Fuerza Popular, Zeta Chunga.

Acción Popular, no acredita.

Alianza para el Progreso, García Correa.

Avanza País, Bazán Calderón.

Renovación Popular, Jáuregui Martínez de Aguayo.

Somos Perú, Jeri Oré.

Juntos por el Perú, Luque Ibarra.

Podemos Perú, no acredita.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han registrado su asistencia 112 congresistas.

Procedemos al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se va a proceder a cerrar la votación.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Presidenta, no sé qué está pasando con la señal. A favor.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— ¿Cuál es su nombre?

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Congresista Babarán.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Ya. Se van a comunicar con usted.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Presidenta, buenas noches. Yo también tuve problemas para marcar.

Córdova, a favor.

¿Presidenta?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Va a constar en actas, congresista Barbarán.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Presidenta, buenas noches, la saluda la congresista Jessica Córdova, problemas para marcar.

A favor, por favor.

La señora ACUÑA PERALTA (APP).— Presidenta, tengo problemas con mi internet, a favor.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Constará en actas, congresista.

La señora ACUÑA PERALTA (APP).— Soy María Acuña.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 109 votos a favor, uno en contra y ninguna abstención, el Cuadro nominativo de la Comisión Multipartidaria Investigadora de la atención a los niños y a las familias afectadas con el exceso de plomo, arsénico, mercurio y demás metales tóxicos en la sangre en zonas mineras de Pasco y el Perú.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han votado a favor 109 congresistas, en contra uno y cero abstenciones. En consecuencia, ha sido aprobada la propuesta.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, se va a dar lectura a la propuesta de los respectivos portavoces respecto de la nómina de integrantes de la Comisión Investigadora Multipartidaria, por un plazo de 120 días hábiles, encargada de investigar el atentado en Vizcatán del Ene, el 23 de mayo de 2021, constituida por la Moción de Orden del Día 5.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Cuadro Nominativo de la Comisión Investigadora Multipartidaria, por un plazo de 120 días hábiles, encargada de investigar el atentado en Vizcatán del Ene, el 23 de mayo de 2021:

Perú Libre, congresista Robles Araujo;

Fuerza Popular, congresista López Morales;

Acción Popular, congresista López Ureña;

Alianza para el Progreso, No acredita;

Avanza País, Williams Zapata;

Renovación Popular, Cueto Aservi;

Somos Perú, Valer Pinto;

Juntos por el Perú, Luque Ibarra;

Podemos Perú, No acredita.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se han registrado 111 congresistas.

Procedemos al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 106 votos a favor, uno en contra y ninguna abstención, el Cuadro Nominativo de la Comisión Investigadora Multipartidaria, por un plazo de 120 días hábiles, encargada de investigar el atentado en Vizcatán del Ene, el 23 de mayo de 2021.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se han consignado 106 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones. En consecuencia, ha sido aprobada la propuesta.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, se va a dar lectura a la propuesta de los respectivos portavoces respecto de la nómina de integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria del Bicentenario de la Independencia del Perú para el Periodo Parlamentario 2021-2026, constituida por las mociones de orden del día 440 y 500.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Cuadro nominativo de la Comisión Especial Multipartidaria del Bicentenario de la Independencia del Perú para el Periodo Parlamentario 2021-2026

Perú Libre: congresista Quispe Mamani.

Fuerza Popular: Alegría García.

Acción Popular: Soto Palacios.

Alianza para el Progreso: no acredita.

Avanza País: Cavero Alva.

Renovación Popular : Ciccía Vásquez.

Somos Perú : Valer Pinto.

Juntos por el Perú : No acredita.

Podemos Perú : No acredita.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora ACUÑA PERALTA (APP).— Presidenta, María Acuña, no puedo marcar.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Sí figura su asistencia, congresista.

Han registrado su asistencia 113 congresistas.

Procedemos al voto, por favor.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 108 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el Cuadro nominativo de la Comisión Especial Multipartidaria del Bicentenario de la Independencia del Perú para el Período Parlamentario 2021-2026.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Votación cerrada.

La señora .— Presidenta, disculpe.

La palabra.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Estamos en votación, señora congresista.

Han votado a favor 108 congresistas, cero en contra y dos abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada la propuesta.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se va a dar cuenta de modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias, Especiales y de Investigación.

Señor relator, dé lectura, por favor.

El RELATOR da lectura:

MODIFICACIONES AL CUADRO DE LAS COMISIONES ORDINARIAS,
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

Defensa Nacional

Sale como titular el congresista Cerrón Rojas, Grupo Parlamentario Perú Libre. Ingresas como titular el congresista Reyes Cam, Grupo Parlamentario Perú Libre.

Energía y Minas

Sale como titular e ingresa como accesitaria la congresista Chacón Trujillo, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Ingresas como titular la congresista Zeta Chunga, Grupo Parlamentario Fuerza Popular. Ingresas como accesitario el congresista Flores Ruiz, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Ingresas como titular el congresista Zeballos Madariaga, cupo cedido por el grupo parlamentario Podemos Perú.

MODIFICACIONES DEL CUADRO DE LAS COMISIONES ESPECIALES
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios

Sale la congresista Barbarán Reyes, grupo parlamentario Fuerza Popular.

Comisión encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación en los efectos del cambio climático

Sale la congresista Luque Ibarra, grupo parlamentario Juntos por el Perú.

Comisión especial de seguimiento de la incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

Sale el congresista Kamiche Morante, del grupo parlamentario Perú Libre.

MODIFICACIONES DEL CUADRO DE LAS COMISIONES DE INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

Comisión Investigadora Multipartidaria integrada por un representante de cada grupo parlamentario, para que, en el plazo de treinta días calendario, se encargue de investigar las presuntas irregularidades y posibles ilícitos cometidos desde el 28 de julio hasta el 1 de agosto, por parte de altos funcionarios y demás personas que resulten involucradas integrantes del gobierno del presidente Pedro Castillo, determinándose la responsabilidad a que hubiere lugar

Sale el congresista Cerrón Rojas e ingresa el congresista Ugarte Mamani, grupo parlamentario Perú Libre.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se darán por aprobadas las modificaciones.

—Efectuada la votación, se aprueba, las modificaciones al cuadro de las comisiones ordinarias, correspondiente al período anual de sesiones 2021-2022; y a las comisiones especiales correspondientes al período anual de sesiones 2021-2022.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Las modificaciones han sido aprobadas.

Vamos a expresar el saludo por el cumpleaños del congresista Miguel Ángel Ciccía Vásquez, que se ha celebrado hoy, 25 de noviembre. Un saludo por su cumpleaños.

(Aplausos).

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Ha sido aprobada.

Se levanta la sesión.

Muchas gracias.

—A las 22 horas y 17 minutos, se levanta la sesión.